AÑO 16. Juéves 12 de mayo de 1859.—Santo Do[illegible] NUMERO 112.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

A ULTIMA HORA.

VAPOR PAJARO DEL OCEANO.

Ha entrado hoy en nuestro puerto el vapor español *Pájaro del Océano*, procedente de Santómas, Puerto Plata, Puerto-Rico y demás puntos de escala, y por él hemos recibido las noticias que á continuacion insertamos:

PUERTO-RICO.—Los periódicos de la capital de la isla hermana alcanzan al 1º del corriente; pero ninguna novedad digna de especial mencion encontramos en ellos. Verdad es que las noticias que de la misma nos trajo el vapor correo *Ter* alcanzaban al 28 del pasado.

VENEZUELA.—En su correspondencia para el Estranjero con fecha 21 de abril el *Diario de Avisos* de Caracas presenta un resúmen bastante concreto de los sucesos ocurridos en la república en el espacio de 15 dias. He aquí en sustancia lo que dice:

La revolucion en Occidente no presenta probabilidad alguna de buen écsito. Zamora á la verdad ha recorrido una buena porcion de la República, pero sin resultados ventajosos para él. No cuenta con mas recursos que aquellos que le da el corto radio de terreno que ocupan sus tropas fatigadas; y si en esta embarazosa situacion le acosan y persiguen las respetables divisiones del gobierno, al mando de los generales L. Silva, D. Hernandez y coronel Zagarzazu, fácilmente se concibe que no debe tardar mucho el completo aniquilamiento de las fuerzas insurrectas por el lado de Occidente.

Las cosas de Oriente no ofrecen menos halagüeñas esperanzas. Estas son las últimas noticias:

El general Juan Sotillo desembarcó el 29 de marzo por el Tigre. Entró en Maturin, desocupado, con 50 hombres: hizo allí una ejecucion. Se ha reunido en Caicara á sus hijos, que tienen allí su cuartel general con cerca de mil hombres entre infantes y ginetes. El coronel Peña se hallaba en Guanaguaná incorporado á la columna de 200 hombres al mando del Sr. Julian Llamosas. En su camino tropezó con la faccion que ha levantado uno de los Castillos, de triste celebridad en aquella provincia. Situada en el áspero sitio de la Loma de la Vírgen descargó sus tiros casi á quema-ropa sobre la columna y mató cinco hombres. Los voluntarios cargaron con vigor y despejaron el campo. Así realizaron su incorporacion á Peña, que cuenta ahora con mil hombres. El general Sotillo, se añade, ha ejecutado en Caicara al valiente Rondon, que tantas pruebas de valor dió en la accion de Urica el año de 35 en las filas del gobierno. Rondon fué tomado prisionero con las tropas de Isaba, que se rindieron á los jóvenes Sotillo.

Los gefes que obran contra la faccion por este lado son el general José María Zamora y los coroneles Baca y Peña. Se aguarda un resultado decisivo.

Las faccioncillas de Ocumare y de Guatire han desaparecido. La levantada últimamente en Píritu por un hijo del general José Gregorio Monágas no inspira serios temores al gobierno. Por lo demás la República sigue tranquila, pero sus campos desiertos, porque la juventud está sobre las armas, ó huye de los reclutamientos.

"Escritas las líneas precedentes ha llegado á esta capital la noticia de que Julio Monágas con su pequeña partida mal armada acometió á Aragua, provincia de Barcelona, á donde envió el gobernador Sucre al inteligente gefe Capó con una columna que arrolló y derrotó á los facciosos. Monágas se dice que escapó con cinco hombres."

Finalmente un parte telegráfico del general Soublette, con fecha 22 de abril, dice que Zamora habia sido rechazado el 17 con gran pérdida, en Barinas, por el general Escobar. Segun noticia oficial de Oriente el general Sotillo habia rehusado venir á las manos con las tropas del gobierno.

SANTO DOMINGO.—Tenemos á la vista una coleccion de la *Gaceta Oficial*, cuyas fechas solo alcanzan al 19 de abril.

El Presidente Santana se habia ausentado por algunos dias á la provincia de Azua y quedaba encargado del poder ejecutivo el Vicepresidente de la república.

Con fecha 1º de abril una comision nombrada al efecto por el gobierno habia fijado el precio de la onza de oro, para regularizar las operaciones de la administracion pública, en 3200 pesos nacionales.

El 6 del propio mes partió de Santo Domingo para Ultramar el Sr. D. Juan del Castillo y Jovellanos, cónsul de España en aquella capital. La *Gaceta* hace los mayores elogios del Sr. Castillo como funcionario y hombre privado, y añade que un lucido y numeroso séquito le acompañó hasta el rio del Ozama, "deseoso de darle hasta el último momento una prueba inequívoca de la buena amistad que le profesaba."

En el mismo periódico oficial se publica la concesion que el presidente Santana hizo el 15 de octubre de 1858 á una compañía anglo-francesa para beneficiar las minas en general de la república, concesion que acaba de ser aprobada en Francia. La Compañía se compromete á abrir un camino de comunicacion directa de Santiago á Puerto de Plata bajo el modelo y segun el sistema de los caminos imperiales de Francia. Este será desde luego uno de los primeros beneficios que reciban los habitantes del Cibao.

Las demás noticias carecen de interés.

DE OFICIO.

Secretaría de la Gobernacion de Marina del Apostadero de la Habana.—El Señor Ordenador del Apostadero se ha servido disponer que el lúnes nueve del corriente á las diez de la mañana, se verifique en el muelle de la Machina ante el Ministro Interventor de víveres de dicho Apostadero el remate de siete mil quinientos cincuenta y ocho libras de bizcocho ordinario insuministrable, y mil quinientos seis cuartillos de vino que se halla en el mismo estado, procedente de los buques y del Arsenal, cuyas cantidades se adjudicarán en el acto al mejor postor. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Habana, 6 de mayo de 1859.—*Domingo Barzallote*. 6

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.—La correspondencia pública y de oficio que ha de conducir á la Península el vapor correo español *Ter* se recibirá en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia 12 del corriente. Habana, 5 de mayo de 1859.—El Administrador interino, *Manuel Arias*.

(DE LA GACETA.)

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Declarado por resolucion de S. M. anexo el cargo de Gobernador militar de esta plaza al de General 2º de la Isla, y en posesion de ambos el Escmo. Sr. D. Ignacio Planas en virtud del Real nombramiento, ha dispuesto el Escmo Sr. Gobernador Capitan general que el mismo se encargue desde esta fecha del Gobierno Político y de la Presidencia del Escmo. Ayuntamiento de esta capital, conforme á las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia al público por medio de la Gaceta para conocimiento general y demás efectos correspondientes.

Habana, 10 de mayo de 1859.—El secretario en comision *Miguel Suarez Vigil*

Direccion de Obras Públicas.—Por el Ministerio de la Guerra y Ultramar se ha comunicado al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fecha 8 de marzo último, la Real órden por la cual S. M. se ha dignado aprobar las reglas generales para la construccion de muelles y almacenes en los puertos habilitados y embarcaderos de esta isla, en la forma siguiente:

1º Para los efectos que se espresarán en estas reglas se dividen los muelles en generales y de uso especial.—Pertenecen á los primeros los muelles que se destinen á la carga y descarga de los buques que hagan el comercio de cabotaje por los puertos habilitados. Corresponden á los segundos los que sirven solo para embarcar los frutos de las fincas ó ingenios ó los productos de algunas minas ó industrias con destino á un puerto habilitado de la isla.

2º La direccion de obras públicas de la isla segun lo vaya ecsigiendo el servicio y el desarrollo de la navegacion, levantará un plano de todos los muelles generales que deban hacerse en cada uno de los puertos habilitados para el comercio esterior y de cabotaje; y no se permitirá construir ningun muelle general fuera de este plano. Cuando el Gobierno ó los particulares intenten construir un muelle de uso especial formarán tambien y presentarán al Gobierno Superior Civil de la Isla el plano de todas las obras que quieran llevar á cabo.

3º Ningun muelle cualquiera que sea su clase deberá impedir la defensa ni libre entrada y salida de los puertos.

4º Todos los muelles generales que se construyan de nuevo quedarán separados por medio de una verja de las poblaciones ó edificios inmediatos. Esta disposicion será estensiva á los muelles generales ecsistentes siempre que sus circunstancias no impidan absolutamente la construccion de la verja. Los dueños de muelles de uso especial no estarán obligados á separarlos con una verja de las poblaciones ó edificios que haya á su inmediacion.

5º No se permitirá levantar ningun edificio particular á menor distancia de 60 piés de la verja que separe los muelles generales de la poblacion. La misma prohibicion se observará respecto de los muelles de uso especial, indicándose los 60 piés del sitio que deberá ocupar la verja.

6º Con sujecion á los planos espresados en la regla 2ª, á lo dispuesto en las reglas 3ª, 4ª y 5ª, á las condiciones de arte que en cada caso proponga ó apruebe la Direccion de Obras públicas de la isla, y despues de haber oido á las autoridades superiores de Guerra, Marina y Hacienda de la misma, para asegurarse de que los muelles proyectados no impiden la defensa, ni la libre entrada y salida de los puertos, y reunen las condiciones que requiere la buena administracion de las rentas de Aduanas, construirá el gobierno, ó permitirá construir á los particulares cuantos muelles y almacenes quieran, procurando no interrumpir la continuidad de los muelles generales en los puertos habilitados.

7º El permiso para construir no dará ningun derecho al dominio de los terrenos ocupados con las obras. Solo estas corresponderán en propiedad á sus dueños por el tiempo que se fije en la concesion, la cual no podrá esceder de 99 años, despues de cuyo término se verificará la reversion al Estado.

8º La Hacienda no ecsigirá cánon ni recibirá indemnizacion alguna por los terrenos que ocupen los muelles y las obras anecsas á ellos que construyan los particulares.

9º Si dos ó mas personas pidiesen permiso para construir un muelle en un mismo punto de la ribera del mar podrá sin embargo abrirse entre ellas una licitacion concediéndose el permiso con la condicion espresada en la regla 7ª: 1º Al que presente el proyecto mas completo tanto por su estension como por su buena construccion, y que ofrezca mayor solidez y duracion. 2º Al que mejore el término de la concesion. 3º Al que ofrezca mayor ventaja al servicio público y del estado por la reduccion de tarifa. 4º Al que prometa dar por terminado el muelle en menos tiempo. Y 5º A los dueños de terrenos colindantes con el sitio que deban ocupar los muelles.

10. En todos los permisos que se den á los particulares para la construccion de muelles generales, ó de uso especial, se consignará: 1º El tiempo en que deben terminarse los muelles, pasado el cual quedará sin efecto la concesion si no estuviesen hechos. 2º La obligacion de ceder al Estado la propiedad de los muelles, terraplenes &c. cuando lo ecsija el interés público sin mas indemnizacion que el valor de las obras ecsistentes.

11. Los reglamentos y tarifas que determinen los derechos de atraque que deba cobrar la Hacienda en los muelles construidos por el gobierno regirán igualmente para el cobro de los mismos derechos por los dueños de muelles de propiedad particular. Los dueños de estos muelles no podrán ecsigir derecho de atraque si algun dia llegan á suprimirse en los muelles del Estado.

12. Lo dispuesto en estas reglas no obligará á los dueños de los muelles y almacenes particulares ya terminados á introducir ninguna alteracion en ellos mientras subsistan en su actual estado; pero no podrán reconstruirlos sin sujetarse á todas las condiciones que se ecsijen para los muelles nuevos, ni impedir que los muelles generales se construyan en cualquier tiempo con arreglo á los planos aprobados por el gobierno.

Lo que de órden de S. E. se inserta en la *Gaceta* para conocimiento general. Habana, 9 de mayo de 1859.—El director en Comision, *Juan Campuzano*.

Contaduría general de Ejército y Hacienda de la isla de Cuba.—En los dias 11 y 12 del corriente mes está abierto en la Tesorería general el pago de sus haberes á los pensionistas y empleados cesantes y jubilados residentes en la Península. Lo que se avisa á los apoderados á fin de que ocurran á esta oficina de mi cargo á recoger los respectivos libramientos.

Habana, 10 de mayo de 1859.—*Beruete*.

(ESTRACTOS DE LA GACETA).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General en 2 de abril la Direccion de Obras públicas ha señalado el dia 15 del corriente mayo para la adjudicacion en pública subasta del suministro de raciones por el término de un año para los trabajadores de color con arreglo á lo establecido en el correspondiente pliego de condiciones.

—Aprobados D. José Riera, D. Elías de Torres, D. Ricardo Zamora y D. Félix Fernandez Pelegrin en el ecsámen de admision que han sufrido en la Escuela Normal de Guanabacoa, el Escmo. Sr. Gobernador Capitan General ha tenido á bien disponer su ingreso en la misma, y en su virtud el Escmo. Ayuntamiento en Cabildo ordinario de 29 de abril último acordó que se cite á los interesados por la Gaceta oficial á fin de que se presenten en esta Secretaría para enterarles de lo demás que les concierne.

—Los facultativos de medicina D. Antonio Noguerol, D. Manuel Gonzalez de Jonte y D. Eugenio Gonzalez se servirán concurrir á la Subdelegacion General de Medicina y Cirugía, sita en el local de la Real Universidad Literaria, en hora hábil, para enterarse de asuntos que les conciernen.

Real Lotería de la siempre fiel isla de Cuba.—Aviso al público.—El viérnes 13 del presente mes á las nueve de la mañana en los portales del edificio de la Real Aduana con arreglo á ordenanza, se han de introducir públicamente en los globos las 226 bolitas que se sacaron en las 27 000 de que constó el sorteo número 616, y las 1.000 de aumento, con las que se completan las 28.000 de que se compone el sorteo ordinario número 617, que ha de celebrarse el dia 18 del corriente mes: y asimismo los 243 premios que en él han de jugarse; y se avisa al público para que pueda satisfacerse de la ecsactitud de esta operacion.

Habana, mayo 10 de 1859.—El Administrador general, *Marqués de Moncayo*

Junta Municipal de Guanajay.—Notándose mucha morosidad en los contribuyentes para satisfacer las cuotas pertenecientes al primer semestre del año actual se avisa por este medio á todos los que no hayan verificado sus pagos para que los que pertenezcan á los partidos de Guayabal y Mariel concurran los dias 16, 17, 18 y 19 del actual á sus respectivas capitanías por el 6 por medio de sus dependientes á abonar la contribucion que tienen impuesta á los empleados del Mayordomo que se situarán en los indicados puntos. A los del partido de Artemisa se les señalan los dias 23, 24, 25 y 26 del presente con el mismo objeto. Los de Cayajabos los dias 30 y 31 del actual y 1º y 2 del entrante; y los de Cabañas los dias 6, 7, 8 y 9, tambien del entrante; en la inteligencia de que los que no concurran á hacer sus abonos en los puntos demarcados, ó en la Mayordomía de Propios, dentro de cinco dias despues del último de los señalados, contraviniendo lo dispuesto por la superioridad, serán considerados como deudores morosos y se procederá contra ellos por la vía de apremio en la forma que está prevenido.

Lo que por disposicion del Sr. Presidente se hace saber al público para general inteligencia. Guanajay, mayo 9 de 1859.—El Secretario, *Juan Enriquez Petit*. 8-12

Contaduría del Monte de Piedad.—El sábado próximo se rematarán todas las alhajas cumplidas, segun el anuncio por menor publicado en la *Gaceta* de hoy. Habana y mayo 11 de 1859.—*Ferrer*. 4-12

TRIBUNALES.

Ordinario.—A consecuencia del concurso necesario de los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez Pastrana ha dispuesto el Sr. alcalde mayor segundo que en treinta números consecutivos del Diario de la Marina de la Habana se haga saber al público estarse dando los pregones de ley á un ingenio de elaborar azúcar titulado San Lorenzo, situado en el cuarton de Bolondron, partido de Alacranes, jurisdiccion de Güines, compuesto de 47 caballerías de tierra, 167 negros de dotacion de ambos secsos y varias edades, 110 yuntas de bueyes, otros animales: sus fábricas, máquina de vapor y demás anecsidades, tasado todo en 371,174 pesos 7 reales; á fin de que el que quiera hacerle postura ocurra á verificarlo. Matanzas, abril 11 de 1859.—*José Reino y Mella* 30-3my.

Ordinario.—En virtud de haber declarado el Sr. Alcalde mayor segundo de esta ciudad por ante mí, en estado de concurso necesario los bienes y deudas de D. José Rodriguez de Armas, se ha dispuesto se convoque por 3 números consecutivos de ese periódico á todos los acreedores de dicho concurso, á fin de que concurran á la junta general que debe celebrarse el 28 del corriente á las doce de su mañana con objeto de que acuerden lo que estimen conveniente á sus intereses, bajo apercibimiento de que les pare el perjuicio que haya lugar por su no comparecencia. Matanzas, mayo 6 de 1859.—Manuel Zambrano. 3-10

Ordinario.—El Sr. Alcalde mayor segundo D. José Pelligero de Lamas, en providencia de 7 del corriente, ha declarado intestado el fallecimiento del Sr. D. Gaspar Chaple y en Srª Dª María Josefa del Corral, y por sus herederos á los que con derecho á ello se crean, convocándose por tres números de la Gaceta oficial á los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro de 9 dias se presenten á deducir el que les asista. Y para su cumplimiento libro esta. Habana y mayo 10 de 1859.—Por D. Joaquin Trujillo, *Francisco de Ayala*, auxiliar. 3-12

Ordinario.—El Sr. D. José Luis Gutierrez, Alcalde mayor cuarto, por ante mí, como auxiliar del público D. Gabriel Ramirez, á instancia de la morena ingénua Manuela de Beseita y Flores, que solicita se la habilite para administrar sus bienes, gravarlos, hipotecarlos y venderlos, mediante haber desaparecido hace tiempo su esposo legítimo el pardo ingénuo Leonardo Valdés, ha dispuesto su convocatoria por tres números de la Gaceta oficial, Diario de la Marina y Prensa, á fin de que á la mayor brevedad se presente á deducir el derecho que le asista. Y cumpliendo con lo mandado libro la presente. Habana, mayo 10 de 1859.—*José Víctor Andrade*. 3-12

Ordinario.—El Sr. D. José Luis Gutierrez, Alcalde mayor cuarto, por ante mí, como auxiliar del público D. Gabriel Ramirez, ha dispuesto á instancia del Sr. D. Gabriel Lopez Martinez, comisionado por los accionistas á la proyectada Sociedad denominada "Fomento de Marianao" para la venta en pública subasta de las propiedades que se reconocen á favor de la misma, el remate de éstas, consistentes en un teatro, valla de gallos, cuatro posesiones para baños y una casa del encargado de los mismos, ocupando dos solares, situados en el pueblo de Marianao, tasado todo en 77,467 pesos 6 reales; señalándose para que tenga efecto el dia 19 del corriente á las once de su mañana en las puertas del Juzgado, sito en la calle de San Miguel núm. 42, anunciándose al público para mayor concurrencia de licitadores. Y para la publicacion en el Diario de la Marina libro la presente. Habana, mayo 10 de 1859.—*José Víctor Andrade*. 3-12

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Mayo 11.—De Liverpool en 93 dias berg. esp. Jesusa, cap. Zaracondegui, tons. 219, con mercancías, á los Sres. Clark y comp.

De Boston en 21 dias berg. am. Isola, cap. Griffin, tons. 192, con mercancías, á los Sres. Adot, S. y comp.

De Leith en 73 dias frag. dan Rotta, cap. Broberg, tons. 187, con carbon á los Sres. Balb anl y co.

De St. Thomas, Puerto Rico, Pueto Plata, Cuba y Gibara en 9 dias vap. esp. Pájaro del Océano, cap. Viademonte, tons. 586, con efectos, á los Sres. Herrera, B. y comp.—Pasageros 75.

De Macao y Santa Helena en 124 dias frag. franc. Succes, cap. Monnerot, tons. 414, con arroz, á la Compañía La Positiva.—Conduce 294 asiáticos.

De Campeche en 10 dias berg. esp. Vizcaino, cp. Ibarguren, ton. 154, con efectos, á los Sres. Escauriza y Serpa.—Pasag. 17.

De Portland en 16 dias berg. am. Manzoni, cap. Nickels, ton. 247, con envases, á D. S. de la Huerta.

☞ Al ponerse el Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Aspinwall vap. am. Moses Taylor, cap. Mc. Gowan, por D. J. M. Morales y cp.

Para Santómas vap. inglés Thames, cap. Rooke, por D. J. T. Crawford.

Para Filadelfia frag. am. Washington Butcher, cap. Collins, por los Sres. La Rua, C. y comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Sagua berg. ing. Planet, cap. Penny, por los Sres. Arrigunaga, P. y comp.

En lastre.

Para Vigo y San Sebastian, frag. esp. Esperanza, cap. Bescos, por D. P. M. de la Ayuela.

935 cajas de azúcar y 231 arrobas de cera

Para Buenos-Aires pol. esp. Victoria, cap. Riera, por los Sres. Rebuelta y comp.

370 cajas de azúcar y 78 pipas de aguardiente.

Para Remedios berg. esp. Clemente, cap. Rochell, por D. G. Gabancho.

En lastre.

Para Falmouth berg. esp. Dolores Norberta, cap. Albizu, por D. F. M. Zangroniz.

969 cajas de azúcar

Para Amberes frag. belga Laurence, cap. Schneider, por D. J. M. Morales y comp.

1321 cajas de azúcar, 300 millares de tabacos y 4500 libras de tabaco en rama.

Para New York vapor ing. Karnak, cap. Brownless, por D. J. M. Morales y comp.

1100 cajas de azúcar, 333 millares de tabacos y 11565 libras de tabaco en rama.

Para Liverpool vap. esp. Ter, cap. Soler, por D. J. M. Morales y comp.

500 cajas de azúcar, 21 arrobas de café, 141 galones de miel de abejas, 301 millares de tabacos y 5000 libras de tabaco en rama.

Para Nuevitas frag. am. Alnah, Byron, por los Sres. Ilestres y comp.

En lastre.

Para New-Orleans bal. am. Roslyn, Mills, por D. J Campbell y comp.

En lastre.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Canasí gol. Correo de Canasí, p. Zulueta, con 77 bocoyes de miel de purga.

Del Júcaro gol. Jóven Carlota, p. Conceiro, con 510 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Aguila de Oro, p. Nuñez, con 590 cajas y 6 bocoyes de azúcar.

De la Teja gol. Segunda Anita, p. Pastoriza, con 550 cajas de azúcar

De Canasí gol. Manuela (á) Prieta, p. Villarino, con 250 cajas de azúcar y 4 pipas de aguardiente.

De Matanzas gol. Elvira, p. Dardell, con 500 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Clio, p. Pujol, con 640 cajas de azúcar.

De la Teja gol. Dolores, p. Prado, con 308 cajas de azúcar.

Del Mariel gol. Antoñica, p. Serra, con 170 cajas de azúcar y 17 pipas de aguardiente.

De Cárdenas gol. Tres Marías, p. Marrero, con 400 cajas de azúcar.

De Bahía-Honda gol. Conchita, p. Ferrer, con 300 cajas de azúcar y 18 cuarterolas miel de purga

Del Mariel gol. Paquete de Banes, p. Filió, con 170 cajas de azúcar y 15 pipas de aguardiente.

De la Ortigosa gol. Feliz, p. Perez, con 189 cajas de azúcar y pipas de aguardiente.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cabañas gol. Esmeralda, p. Sonto, con efectos.

Para Cárdenas gol. Tres Teresas, p. Sexul, con idem.

Para Remedios, Perros y Moron gol. Segunda Constancia, p. Fernandez, con idem.

Para Jaruco gol. Cuatro Hermanas, p. Viera, con idem.

Para Jaruco gol. Prudencia, p. Pagés, con idem.

Para Matanzas gol. Elvira, p. Dardel, con idem.

Para Canasí gol. Manuela (a) Prieta, p. Villarino, con idem.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vap. esp. Pájaro del Océano.—D. Pedro Galvez, esposa y criado, D. C. de la Ronciou, D. Antonio Carrion, D. Juan Barnés, D. Francisco Nuñell, D. Francisco de Miranda é hija, D. Rafael Hernandez y D. Ramon Angulo.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

CUBA, mayo 4.—Barca amer. Overmann, Sterling, de Savannah.

6—Barca ing. George, Hones, de Liverpool.

Barca ing. Stately, Watkins, de Isla de Madera.

NUEVITAS mayo 2.—Berg. am. W. R. Sawyer, Sawyer, de New-York.

Berg. am. Lucy Ann, Walsh, de id.

MATANZAS 9.—Gol. am. Rainbow, Chase, de New-York.

Berg. am. Geo. Brown, Axworthy, de Cayo-Hueso.

10—Berg. esp. Invencible, Maristany, de Buenos Aires.

Pail. am. James Madison, Britts, de Baltimore.

CARDENAS, 10.—Gol. amer. Simpson Hart, Howard, de New Port.

Gol. am. George Deering, Pinkham, de Pórtland.

SALIDAS.

MATANZAS 9.—Berg. am. George Albert, Thompson, para Baltimore.

Berg. esp. Primero de Mayo, Bassac, para Cork.

Gol. am. Sea Ranger Baldwin, para New-York.

Berg. esp. Luisito, Cortazar, para Falmouth.

Berg. am. George Amos, Nichols, para Hampton Roads.

Barca am. Trovatore, Carver, para New-York.

Gol. am. Selina Hellen, Kelley, para id.

10.—Frag. franc. Pauline, Messentier, para Marsella.

CARDENAS, 10.—Berg. am. Argus, Auld, para Pórtland.

Berg. amer. Young America, Collins, para New-York.

BUQUES A LA CARGA.

Amberes. Se despachará sobre el 12 de mayo la fragata belga LAURENCE su cap. Jansen. Admite carga ligera á flete como tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios
D. J. M. MORALES Y COMP. 24-26

Barcelona. Saldrá del 10 al 12 de mayo el nuevo y velero berg. esp. SAN JOSE Aº Nº 1, capitan Zarraundcoechea: tiene mas de la mitad de la carga y admite el resto á flete y pasajeros, quienes serán tratados con todo esmero por dicho capitan. Dará razon en los portales de Carpineti, su consignatario
D. G. DE GABANCHO. 15-28

Barcelona. Saldrá muy en breve, por contar ya con la carga necesaria, la hermosa y velera fraga á española ESCOLASTICA: admite solamente pasageros, que estarán bien alojados en su buena cámara y recibirán un esmerado trato del capitan Jubany. Impondrán en la casa núm. 69, calle de los Oficios, los señores
SOLA, CARBONELL Y COMP. 5-12

Brémen. Saldrá sin falta ninguna del 12 al 15 del presente el bergantin español CHIMBO Aº Veritas, su capitan Abaroa: tiene comprometida la mayor parte de su carga y admite el resto á flete. Lo despachan sus consignatarios los señores
GALDIZ Y NENNINGER 11-3.

Burdeos. Saldrá hácia el 15 del corriente la fragata francesa FLEURIAN DE BELLEVUE, capitan Rodanet: admite pasageros que recibirán el mas esmerado trato. Impondrá el capitan á bordo ó sus consignatarios los señores
D. JULIO DURVOE Y COMP. 10my

Cádiz. Saldrá el 20 del corriente la fragata española NUEVA APOLO, su capitan D. Manuel Lúcas Villaverde: admite carga ligera á flete y pasageros, que recibirán el esmerado trato de costumbre. Impondrán sus consignatarios los señores
BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 11-7

Cienfuegos y Trinidad. Saldrá á la mayor brevedad la nueva y velera goleta EMILIA, su patron Franquito Perez, forrada y claveteada en cobre. Impondrán su patron á bordo ó en la calle del Obispo número 116, su consignatario
D. P. C. ROMBALIRA. 15-10

Filadelfia. Saldrá inmediatamente la gol. amer. R. GILFILLAN, cap. Smith: recibe carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres.
CARUZAC HERMANOS. 26A

Hamburgo. Se despachará el 7 de mayo el nuevo bergantin esp. ANTONIO, su capitan Zubiaga. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá D. DIDERICO ERDMANN. 30-14A

Hamburgo. Se despachará el 21 de mayo el nuevo y velero bergantin inglés DAZD, su capitan Thompson: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá en la calle del Baratillo núm. 3
D. DIDERICO ERDMANN. 20-5

Havre. Saldrá á principios de mayo la hermosa fragata franc. de primera clase MALABAR, su capitan Labbé: admite á flete carga ligera, como tabaco en rama y torcido y tambien pasageros: impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y COMP 20-16 A.

Havre. Saldrá inmediatamente la famosa fragata francesa MATHURIN COR, capitan Drinot recibe pasageros, á quienes dará el esmero trato de costumbre, como tambien carga á flete: impondrán sus consignatarios los señores
CARUZAC HERMANOS. 10 3

Liverpool. Saldrá el dia 12 de mayo el vapor-correo español TER, su capitan D. Francisco Soler: admite carga á un flete bajo, la cual ha de entregarse el dia anterior.
D. J. M. MORALES Y COMPAÑIA. 8-5

Manatí y Gibara. Saldrá á la mayor brevedad posible la goleta costera DOLORES, su patron Cabezas: admite carga á flete. Impondrá su patron á bordo ó en la calle de la Muralla número 9. 8-8

Montevideo y Buenos Aires. Saldrá el 15 del presente el bergantin español WILFREDO, su capitan Arnó, para cuyos puntos admite flete solo de tabacos. Impondrán sus consignatarios los señores
CANET Y GARVALENA. 10 5

Manzanillo con escala en Batabanó. Saldrá á mediados del corriente la goleta JOSEFA, patron Mediceja. Admite carga, y pasageros. Impondrán su patron y sus consignatarios LLANUSA, H. Y Cª 10 10

Nueva-York. Saldrá á la mayor brevedad la goleta americana GRANDILLA, su capitan Baker. Admite solo á flete alguna carga ligera como tabaco en rama y torcido. Impondrán, en la calle de Cuba, número 119, sus consignatarios los señores
LAMAR Y COFFINGER. 15-10

New-York. Saldrá el dia 8 del corriente el vapor americano PHILADELPHIA. La carga ha de entregarse el dia anterior.
D. J. M. MORALES Y Cª 3 my.

New-York. Saldrá el dia 12 del corriente el vapor inglés KARNAK. La carga ha de entregarse el dia anterior.
D. J. M. MORALES Y Cª 3 my.

San Sebastian. La corbeta española ESPERANZA, capitan D. J. Bezcos, de porte de 1000 cajas de azúcar: admite pasageros. Impondrá el capitan á bordo y en la calle de San Ignacio núm. 58.
D. P. M. DE LA AYUELA. 20 0

San Sebastian. Saldrá positivamente del 15 al 20 del corriente la velera corbeta española LASARTE: admite un resto de carga á flete y pasageros, que serán tratados con esmero por su capitan Albizu, impondrán en la calle de Mercaderes, número 9, sus consignatarios, los señores
BRETLU Y COMPAÑIA. 8-7

San Sebastian y Santander. Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español LABERINTO, su capitan D. Antonio Losada: admite carga á flete y pasageros para ambos puntos. Lo despacha su consignatario
D. RAFAEL DE TOCA. 10-12

Trinidad y Manzanillo. Saldrá á la mayor brevedad de Batabanó la goleta SEGUNDA FELIZ, patron Acosta: admite carga y pasajeros. Impondrá en la calle de la Cuna esquina á la del Inquisidor,
D. JUAN FRANCISCO TABERNILLA. 5-10

Trinidad, Zaza y Manzanillo. Saldrá á la mayor brevedad desde el Batabanó la goleta DIAMANTE, patron Renteria. Impondrán sus consignatarios los señores
ANGUERA Y MARTINEZ. 8 5

VAPORES DE TRAVESIA.

Sisal y Veracruz. Saldrá el 17 del corriente el vapor español MEXICO, su capitan D. Pablo Villamor: admite carga á flete y pasageros, para quienes tiene las mas satisfactorias comodidades. Lo despachan en la calle de San Ignacio número 116 los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 6my.
☞ *Nota*—Solo se recibirá á bordo la carga que esté al costado del vapor hasta el 11 por la tarde.

New-York. El vapor americano QUAKER CITY, cuya superioridad sobre todos los demás de la carrera está tan bien establecida, por la notable diferencia de tiempo con que hace sus travesías, saldrá de este puerto para el de New-York sobre el 15 del corriente al mando de su acreditado capitan Shufeldt. Ofrece á los señores pasageros esmeradísimo trato, y las ventajas y comodidades de sus hermosas cámaras, reformadas últimamente. Admite á flete módico alguna carga ligera. De mas pormenores impondrá en la calle de Mercaderes núm. 83 su consignatario D. I. M. ZANGRONIZ. 9-5

Vapor-correo esp. Pájaro del Océano, capitan Viademonte. Este hermoso buque, de marcha sin igual, estará en este puerto de regreso de Santómas, Puerto-Rico, Puerto-Plata (Isla de Santo-Domingo), Cuba, Gibara y Nuevitas los dias 11 de cada mes, y deberá salir los dias 22 á las 5 de la tarde para los mismos puntos, menos para Cuba, que solo tocará á su regreso, para donde admite carga y pasageros en sus espaciosas y elegantes cámaras, teniéndose cuando uno ó mas sean tomados por una familia, así como para señoras solas tiene una elegante cámara. Se escusa recomendar el esmerado trato que en este buque se da, pues es demasiado conocido del público ilustrado, cuanto lo distingue.

Los señores pasajeros que entran en este puerto en el vapor americano Isabel, pueden aprovechar la salida del esto por la tarde para aquellos puntos.

De los demás particulares informarán sus consignatarios calle de la Amargura n. 90, los Sres. Herrera, Bolet y Cª.
1º Mayo.

Vapores-correos trasatlánticos.

Vigo y Liverpool. Saldrá positivamente el dia 12 del corriente el hermoso y muy andador vapor-correo TER, su capitan D. Francisco Soler; admite pasageros para ambos puertos, y carga para el último; la cual ha de entregarse el dia anterior. Impondrán sus consignatarios los señores
D. J. M. MORALES Y COMPAÑIA. 8-5

Gran reduccion de pasage en la línea de vapores "Vanderbilt", correos de los Estados-Unidos. Vanderbilt, capitan Lefebre. | Ariel, capitan Jones. Ocean Queen capitan Tinker. | North Star.

Formarán una línea quincenal entre New-York, Southampton y el Havre, bajo un contrato postal, saliendo de New-York cada dos sábados y de los otros puntos cada dos miércoles, á saber:

1859	De New-York para Southampton y el Havre.	Del Havre y Southampton para New York.
O. Queen..	Sábado, mayo 21...	Miércoles, junio 8.
Vanderbilt.	Sábado, junio 4......	Miércoles, junio 22.
Ariel.......	Sábado, junio 18.....	Miércoles, julio 6.
O. Queen...	Sábado, julio 2......	Miércoles, julio 20.
Vanderbilt.	Sábado, julio 16......	Miércoles, agosto 3.
Ariel.......	Sábado, julio 30......	Miércoles, agosto 17.

Estos buques llevan cirujano á bordo, y sus precios de pasage para cualquiera de los puntos mencionados son los siguientes:

Por Vanderbilt: 1ª cámara $120 y $100; 2ª cámara $50. Por Ariel: 1ª cámara $100 y $80; 2ª cámara $50. Por Ocean Queen: 1ª cámara $100 y $80; 2ª cámara $50. Se admite dinero que será entregado en Lóndres ó Paris.

Daniel Torrance, Bowling Green nº 5. New-York. 60-12A.

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 11 DE MAYO.

Azúcar, cajas	5105
Aguardiente, pipas	75
Arrobas de café	21
Cera, arrobas	231
Miel de abejas, galones	141
Millares de tabacos	634
Libras de tabaco en rama	21065

IMPORTADOS POR CABOTAGE.

Azúcar, cajas	4315
Aguardiente, pipas	41
Miel de purga, bocoyes	95

REGISTRADOS EN LA ADUANA

Azúcar, cajas	8688
Cera, arrobas	6317
Tabacos, millares	879
Tabaco en rama, libras	48845
Miel de purga, bocoyes	410
Galones miel de abejas	1180
Café, arrobas	31
Aguardiente, pipas	204

COTIZACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 11 DE MAYO DE 1859

Cajas botellas de sidra	21 rs. caja.
Cajas de frutas estraidas	10 $ caja.
Cajas de 12 cartones pasas	4½ y 4$ caja.
Cajas de jabon de Mallorca	8½$ ql.
Balas papel (medio florete)	14 rs. resma.
Sacos de garbanzos	Reservado.
Barriles de 7½ @ de vino seco	22$ uno.
Quintales de tasajo	Reservado.
Resmas de papel amarillo	3¼ y 2½ rs. resm.
Pipas de vino de Valencia	39$ pipa.
Cuñetes de mantequilla	16$ ql.
Cascos de arroz	11½ y 12½ rs. @.
Cajas latas aceite de almendras	24 rs. lata.
Cajas de jabon amarillo	6½$ ql.
Cajas de tabaco breva	14$ ql.
Sacos de arroz de Valencia	9½ rs @.
Barriles de manteca	$17½ y 17¼$ ql.
Cuñetes de idem	18$ y 19$ ql.

JUNTA DE GOBIERNO
DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES

AZUCARES.

Blancos: inferiores á regulares	11¼ á 12 rs. @
Blancos: buenos á superiores	12 á 13
—Floretes	13 á 14
Trenes de Derosne y Rillieux bajo á regr.	12¼ á 13½
—Idem de idem idem bueno á superior.	13¼ á 15
Cucurucho inferior á reg. n. 8 á 9 (T. H.)	7 á 7½
—Idem bueno á superior 10 á 11 id. id.	7½ á 8
Quebrado inferior á regular 12 á 14 id. id.	8 á 8½
—Idem buenos 15 á 16 id. id.	8½ á 9½
—Idem superior 17 á 18 id. id.	10 á 11
—Idem florete 19 á 20 id. id.	11½ á 12
Mascabado, inferior á regular	6½ á 8
Bueno á superior	8 á 8½

CAFEES.

Finos / De primera calidad	No hay.
De segunda idem / De tercera idem	11½ á 11½$ ql.
Triachos corrientes y buenos	Escasos.

CAMBIOS

Madrid / Barcelona / Santander / Cádiz	3½ á 4 p§ pr.
Lóndres	13½ á 14 p§ pr.
Paris	1 á 1½ p§ pr.
New-York	1½ á 1½ p§ pr.
Filadelfia	á 1 p§ pr.
Nueva-Orleans 60 d. v.	1 á 1½ p§ pr.
Portland pagadero en Boston	á 1 p§ pr.
Descuento mercantil	7 á 8 p§ anual

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De cambios y acciones.—D. José Lopez Roberts y D. José Masenas.

De frutos:—D. Jaime Santacana, auxiliar de D. Juan White, y D. Luis de Zayas, auxiliar de D. Juan Herrera. Habana, 11 de mayo de 1859.—Juan Vignau, síndico.

El apoderado del colegial D. Luis Barnés ha participado á esta Junta que desde esta fecha cesa por mútuo convenio D. Ramon Juliá de ser dependiente auxiliar de su poderdante, y que subsistiendo en este las mismas causas por las cuales se le concedió gozar de ese beneficio propone á D. Ramon Izquierdo para que en calidad de tal dependiente desempeñe las funciones de la plaza de su referido poderdante. Lo que habiendo sido admitido se hace presente para general conocimiento. Habana, 7 de mayo de 1859.—*Juan Vignau*. 10my

Habiendo llenado, segun oficio del Sr. Intendente General de Ejército y Real Hacienda fecha 2 del corriente, Don Francisco Ramirez, nombrado por Real órden de 12 de diciembre de 1857 corredor de número de esta plaza, los requisitos prevenidos por la ley para entrar á ejercer su plaza queda desde luego incorporado en este Colegio. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, 7 de mayo de 1859. *Juan Vignau*. 10my

MERCADOS ESTRANJEROS.

Lóndres, 20 de abril.

Los fondos públicos han fluctuado mucho segun las noticias mas ó menos favorables á la paz que se recibian del Continente Hoy se han hecho los Consolidados de 94½ á 95 El dinero queda con buena demanda pues segun el *Times* la Prusia va á contratar un empréstito de 8 á 9.000,000 de libras.

El mercado de azúcar tiene buena demanda. Los precios de las clases finas quedan firmes, al paso que los de las inferiores se sostienen con dificultad.—El café sostiene bien sus precios.

Liverpool 20 de abril.

Los azúcares, aunque con poca demanda, no han sufrido alteracion en sus precios. Los del café se sostienen con firmeza. *(C. de N. Y.)*

Nueva York, 4 de mayo.

AZUCAR.—Ha continuado la buena demanda por parte de los especuladores que anotamos en nuestra última revista. Los arribos han sido de poca consideracion, de cuya circunstancia se han aprovechado los tenedores, sosteniendo sus pretensiones, quedando establecida el alza de ¼ centavo en libra que en algunos casos se consiguió á fines de la semana última. Las ventas de la semana han sido de alguna consideracion, habiéndose pagado los mascabados de Cuba, de refino, á 5½, y pagados los de consumo á 7¼; los de Puerto Rico de 7 á 7¾: los quebrados de la Habana, en cajas, de 7 á 8½, y el melado de 4¾ á 5 centavos libra.

Ecsistencia el 1º de mayo.

	1858.	1859.
Cuba, bocoyes	18,430	42,154
Nueva Orleans	3,179	6,417
Puerto Rico	779	6,421
Islas inglesas		348
Tejas	55	141
Santa Cruz	66	
Total bocoyes	23,569	54,481
Cajas	16,173	18,835
Melado	1,845	2,115
Sacos	15,336	20,250

MIEL DE ABEJAS.—Pocas ventas se han pasado de este dulce en razon á las altas ecsigencias de los tenedores. Solo sabemos haberse colocado una partida de 60 tercerolas y 28 barriles de la de Cuba, para esportar, y otra de 60 barriles de Santo Domingo, para el consumo, á precios reservados.

MIEL DE PURGA.—Sin variacion notable desde nuestra última revista. Todas las clases quedan solicitadas y sus precios bien sostenidos.

Ecsistencia el 1º de mayo.

	1858.	1859.
Cuba mascabados, bocoyes	2,452	4,889
Cuba purgadas	1,173	2,871
Puerto Rico	882	1,293
Total bocoyes	4,507	9,056
Nueva Orleans, barriles	3,600	3,300
Cuba id	360	267

TABACO EN RAMA.—Estractamos á continuacion la circular mensual de Mr. Rader: "El mes ha pasado con muy pocas operaciones, sin que pueda esplicarse la causa de esta paralizacion, á no ser la de que los tenedores guardan el tabaco de la cosecha pasada, y no quieren deshacerse de él sino á precios altos, y que los especuladores no quieren comprar el de la de este año. Las ventas de la rama de la Habana han ascendido á unos 600 tercios, esportada la mayor parte de ellos por cuenta de los compradores, habiéndose colocado algunas partidas de tripa, para el consumo, desde 27 hasta 31 centavos libra. La rama de la cosecha de este año viene mezclada: algunas partidas son de buena calidad y se colocan inmediatamente á buenos precios, al paso que otras son invendibles. El tabaco de Santiago y Jiguaní se ha vendido desde 18 hasta 20 centavos, habiéndose tomado 295 tercios, para esportar, á 13 centavos libra. Para la rama de Yara hay poca demanda, y solo pueden hacerse ventas á precios comparativamente bajos.

Ecsistencias el 1º de mayo.

	Habana.	Cuba.	Sagua.	Yara	Cienfuegos
Ecsistencia el 1º de abril, tercios	6,016	1,335	35	3,895	250
Recibidos despues	2,566	287	143	—	—
Total	8,583	1,622	178	3,825	250
Ventas en abril	1,959	958	—	116	90
Ecsit. el 1º de mayo 1859	6,621	664	172	3,709	160
" " 1858	353	344	70	—	84
" " 1857	3,773	4,576	—	546	—
" " 1856	4,724	—	163	700	147

FRUTAS.—Las pasas de Málaga siguen sosteniendo los precios de $2 25 á $2 75 caja, segun clase. Se han vendido 45,000 cocos de Baracoa á $20 millar; 2,000 racimos de plátanos de la misma procedencia de $1 á $1 50 uno, y 8,000 piñas de Matanzas de $10 á $11 millar.

CUEROS.—El mercado ha seguido sumamente pesado. Los precios de los cueros de Buenos Aires han sufrido una baja de ¼ centavo en libra: los de las demás procedencias pueden considerarse nominales, pues no se hacen ventas sino para atender al consumo inmediato, ecsigiendo cada dia los especuladores nuevas concesiones. Ecsistencias 92,368 contra 151,431 en 1858.

CAMBIOS.—Muy pocas operaciones se han hecho á la salida del vapor *Arabia* en razon á no querer los banqueros ceder en nada de sus altas pretensiones, negándose á girar sobre Lóndres á menos de 10½ á 10¼; el comercio en particular vende sus letras sobre Inglaterra de 9½ á 10, y de Francia de 5 10 á 5 12½. Las onzas españolas se pagan de 16 50 á 16 75; las mejicanas á 15 70; los pesos españoles á $1 12 y los mejicanos á $1 6 la onza, y los de la América del Sur de 3 á 4 p§ premio.

ALMONEDA.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor 2º se han de rematar por esta vendutа el dia 12 del que rige á las 4 de la tarde los efectos y armatoste del establecimiento bodega de Dª Rosalía Cabrera, situado en la calzada de Jesus del Monte, n. 312; cuyo remate tendrá efecto en la fijándose á su puerta la bandera que así lo indique, y su tasacion asciende á 224 $ 3 rs.

El sábado 14 del que cursa á las 11 de la mañana y por cuenta de quien corresponda se ha de rematar en esta una hermosa Serafina de 7 registros.

El remate de las 3 bestias anunciado para el dia 10 tendrá efecto á la misma hora y lugar el juéves 12 del que cursa.

El juéves 12 del que rige á las 11 de la mañana por cuenta de quien corresponda, y á las inmediaciones del almacen de averías, se rematarán 10 barriles de galletas para embarque.

El juéves 12 del corriente á las once de la mañana se ha de rematar en el lugar de costumbre y por cuenta de quien corresponda, un caballo de color guajamon albino, de 6½ cuartas de alzada, de paso y marcha, y capon.

El mismo dia, en el mismo lugar y hora, se rematará tambien por cuenta de quien corresponda un hermoso potro, hijo de caballo andaluz, de 30 meses, de color moro azul, buen caminador, sano y de muy buena figura.

El juéves 12 del corriente á las once de la mañana se rematará por cuenta de quien corresponda en la calle de los Oficios núm. 55, esquina á la del Sol, una partida de medias y cuartas pipas del famoso vino de Rio de Tudela en Navarra.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Sociedad General del Crédito Mobiliario y Fomento Cubano.—Trabajos ejecutados en el ferrocarril de Marianao desde marzo 11 hasta abril 30 de 1859.

Escavacion.	Terraplen.
Metros cúbicos.	Metros cúbicos.
3,823	10,821

En los pilares del viaducto de Almendares.
13 metros cúbicos de mampostería ordinaria.
76 idem idem sillería.

89 metros cúbicos.

Además una alcantarilla entre las estaciones nº 40 y 41. El director general, Julio Durege. 5 mayo.

Sociedad General del Crédito Mobiliario Fomento Cubano.—FERRO-CARRIL DE MARIANAO.—No habiendo tenido efecto el remate de la tabla y tablones de pino de tea, carriles y herrage para el puente y viaducto del Almendares, que necesita el ferrocarril de Marianao, se convocan nuevamente licitadores para el que se celebrará el 18 del actual á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas de esta sociedad, donde estarán de manifiesto los diseños y pliego de condiciones para la subasta; advirtiéndose que se admitirán durante quince minutos pujas verbales por la adjudicacion á favor del mejor postor por el todo ó parte de los artículos mencionados. Habana, 6 de mayo de 1859.—El Director general, *Julio Durege*. 7my.

Sociedad General Crédito Movilario Fomento Cubano.—CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Por acuerdo del Consejo en la sesion celebrada ayer, se convoca á los Sres. accionistas de esta Compañía para la junta general ordinaria que deberá celebrarse el 15 de mayo próximo á las 11 de la mañana en el local que ocupan las oficinas de dicha Sociedad, quedando sin efecto la convocatoria para dicha junta fijada al 31 del mismo mes.

Habana, abril 13 de 1859.—El Secretario, Benito Ramos Almeida. 14 ab.

La Algodonera. El dia 5 del entrante junio á las doce de la mañana tendrá efecto en el Palacio del Gobierno la Junta general de accionistas de la proyectada sociedad anónima "La Algodonera de la Habana," cuyo acto tiene á bien presidir el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil. Lo que se participa á los Sres. accionistas y tambien á los individuos que tienen ofrecidos terrenos para que asistan por sí ó por medio de representantes debidamente autorizados. Habana, 6 de mayo de 1859.—*José María de la Torre*, secretario interino. 26-8

"La Algodonera."—Sres. suscritores.

Escmo. Sr. Marqués de la Habana.
Escmo. Sr. D. Ignacio Planas.
Escmo. Sr. D. César Tournelle.
Escmo. Sr. D. Gregorio Brochero.
Sr. D. José Vicente Valdés Peñalver.
Sr. D. Fernando Diago.
Sr. D. Francisco Diago.
Escmo. Sr. D. Joaquin del Manzano.
Sr. D. José Ignacio Echavarría.
Sr. Marqués de la Real Proclamacion.
Sr. D. José Baró.
Sr. D. Miguel de Matienzo.
Sr. D. Ramon Echavarría.
Sr. Marqués de Santa Lucía.
Sr. D. Pedro Sanchez Dolz.
Sr. D. Manuel Morales y Flores.
Sr. D. Gaspar Alonso de Betancourt.
Sr. D. Francisco Lerdo de Tejada.
Sr. D. Ramon L. Chaple.
Escmo Sr. Marqués de Aguas Claras.
Sr. D. Antonio de la Puente.
Sr. D. Marcial Dupierris.
Srª Condesa viuda de Lagunillas.
Escmo Sr. Conde de O-Reilly.
Sr. D. Joaquin Portela.
Sr. D. Juan N. Ferrer.
Sr. D. Simon de Cárdenas.
Sr. D. Jaime Partagas.
Sr. D. J. B. Nimes.
Sr. D. Feliciano Alvarez de la Campa.
Sr. D. A. B. Triolet.
Sr. D. Antonio Decarli.
Sr. D. Pascual Ferrer.
Sr. D. Isidro Rodriguez de Loredo.
Sr. D. Antonio Cicouret.
Sr. D. Joaquin Ecay.
Sr. D. P. Nenninger.
Sr. D. Francisco A. Sauvalle.
Sr. D. Juan José Márquez.
Sr. D. Juan Eduardo Marquez.
Sr. D. Guillermo Vives.
Sr. D. Pedro N. García.
Sr. D. Pablo Sanz.
Sr. D. A. Bosquet y Caro.
Sr. D. Andrés Rodriguez.
Sr. D. José Trujillo Cabrera.
Sr. D. Luis María Lopez.
Sr. D. José D. Martinez.
Sr. D. J. F. Gonzalez.
Sr. D. Justo Penichet.
Sr. D. Juan Bautista Perez.
Sr. D. J. de J. Quintiliano García.
Sr. D. Ambrosio Aparicio.
Sr. D. V. García.
Sr. D. E. Malgrot.
Sr. D. Francisco D. Newcomb.
Sr. D. Cárlos María Pichardo.
Sr. D. Salvador Roca.
Sr. Conde de Romero.
Sr. D. Gregorio Diaz.
Sr. D. José Ramos Ramos.
Sr. D. José Perez Mendez.
Sr. D. Rafael José Diaz.
Sr. D. Juan Diaz Pereira.
Sr. D. Fernando Melgarejo.
Sr. D. Miguel Roverón.
Sr. D. Máximo Hipolit.
Sr. D. Antonio Martí Ortiz.
Sr. D. Fernando Lopez.
Sr. D. José Antonio Mercader.
Sr. D. Ignacio Mendez.
Srª Dª Rosa Gonzalez.
Sr. D. Ventura Martinell.
Sr. D. Jesus Gambra.
Sr. D. Lorenzo de Artime.
Sr. D. Santiago Onuzaez.
Sr. D. Joaquin Campazano.
Sr. D. Cárlos de Zaldo.
Sr. D. Pedro María Romay.
Sr. D. Francisco del Castillo.
Sr. D. Francisco Schnabel.
Sr. D. Ramon Jimenez de Leon.
Sr. D. Juan Perez
Sr. D. Manuel Anselmo Chaple.
Sr. D. Manuel G. Chapl.
Sr. D. Manuel Dor.
Sr. D. Francisco P. Domínd.
Sr. D. Isidro Ramon.
Sr. D. Antonio Rodriguez Ojea.
Sr. D. Ramon Castell.
Sr. D. Manuel de la Rizala.
Sr. D. José de Jesus Bonnay.
Sr. D. Francisco P. Rodriguez.
Sr. D. Francisco del Rio Piñera.
Sr. D. Manuel G. do Jon e.
Sr. D. Manuel Corbacho y Hernandez.
Srª Dª Rosa Perez.
Sr. D. Luis Armenteros.
Sr. D. Francisco Gomez.
Sr. D. Tomás de Reina.
Sr. D. Juan Bertaull.
Sr. D. Miguel Fonelly y Cª
Sr. D. Juan Bautista Qasos.
Sr. D. José de Ayala.
Sr. D. José Agustin Millan.
Sr. D. Jaime Sabinaza y Ilay.
Srª Dª Genoveva Ramos.
Sr. D. Victor Moreno.
Sr. D. Juan Balcez y Martinez.
Sr. D. Hipólito Perez Varela.
Sr. D. Tomás Callaghan.
Sr. D. Nicolás de Mena.
Sr. D. Manuel Armando.
Sr. D. Marcelino Marrero.
Sr. D. Roque J. Ticu'at.
Sr. D. Mariano de Cabrera.
Sr. D. Ramon Francisco Valdés.
Sr. D. Pierro Marchó.
Sr. D. Melitón F. de Revenga.
Sr. D. Antonio R. Agüero.
Sr. D. José Romero.
Srª Dª Dolores Martinez.
Sr. D. Fermin Fernandez.
Sr. D. Pedro Florentino Dominguez.
Sr. D. Francisco Lopez y Lopez.
Sr. D. José Francisco Dau.
Sr. D. José Joaquin de Alcázar.
Sr. D. Francisco Rodriguez Ojea.
Sr. D. Salvador Ramon.
Sr. D. Santiago Duran.
Sr. D. T. Quinteros.
Sr. D. J. Durand.
Sr. D. Isidro G. Gredlaga.
Sr. D. Onofre Morejon y Arango.
Srª Dª Concepcion Maguiller de Molina.
Sr. D. Felipe de los Villares.
Sr. D. José Crawford.
Sr. Conde Rattil-Menton.
Srª Dª Agustina Delgado de García.
Sr. D. José Ignacio Quincoces.
Sr. D. Rafael Rodriguez Torices.
Sr. D. Salvador Sama.
Sr. D. Emilio Joaquin Audújar.
Sr. D. Francisco de Salas.
Sr. D. José Yanez.
Sr. D. Juan Costa.
Sr. D. José Padró.
Sr. D. Francisco R. de Morales.
Sr. D. Isidoro Araujo de Lira.
Sr. D. José A. Figueroa.
Sr. D. Eduardo C. Finlay.
Sr. D. José María de Beltranena.
Sr. D. Enrique F. Finlay.
Sr. D. Cárlos Finlay.
Sr. D. Estéban Pons.
Sr. D. Antonio G. Llorente.
Sr. D. Dionisio Tijero.
Sr. D. Fernando Granados Alcear.
Sr. D. Francisco María Faceuda.
Sr. D. José Toribio de Arazosa.
Sr. D. Antonio Costa.
Sr. D. Marcelino de Allo.
Sr. D. Santiago Vidal del Pozo.
Sr. D. José Maseras.
Sr. D. José Puig y Cerdá.
Sr. D. Salvador Diaz.
Sr. D. José Susiol.
Escmo Sr. Marqués de la Real Campiña.
Sr. D. Miguel de Cárdenas.
Sr. D. Francisco M. de los Reyes.
Sr. D. Martin Montes.
Sr. D. Francisco R. Almeida.
Sr. D. Matías de Velasco.
Escmo. Sr. Conde de San Fernando.
Sr. D. Tomás de Sotolongo.
Sr. D. Ignacio Sedano.
Sr. D. José Costales.
Sr. D. Francisco An. Peira.
Sr. D. José Doroteo V. Fuentes.
Sr. D. Antonio Zambrana.
Escmo. Sr. Conde de Cañongo.
Sr. D. Benito Fernand z Urrutia.
Sr. D. José María Dau.
Sr. D. Estéban de Sotolongo.
Sr. D. Joaquin Pedroso y Sotolongo
Sr. D. Francisco Gonzalez Arango.
Sr. D. Ramon Guillot.
Sr. D. Bartolomé Marrero.
Sr. D. Francisco de Córdova.
Sr. D. Francisco Illa.
Sr. D. Estéban Matas.
Sr. D. José Valdés Mesa.
Sr. D. Cristóbal de Sotolongo.
Srª Dª Mariana de Sotolongo.
Sr. D. Domingo de Sotolongo.
Sr. D. Bernardo Dominguez.
Sr. D. Pedro Oliva.
Sr. D. Crescencio Gutierrez.
Sr. D. Francisco del Moral.
Sr. D. Ramon Zambrana.
Sr. D. José Suarez Argudin.
Sr. D. Miguel de Coca
Sr. D. José de Jesus Madrazo.
Sr. D. Francisco Calderon.
Sr. D. José Manuel Espelius.
Sr. D. Manuel de Bulnes.
Sr. D. Felipe Alun.
Sr. D. Buenaventura Mallol.
Sr. D. Joaquin de Palomino.
Sr. D. José F. Valdés.
Sr. D. Martin Carbonell.
Sr. D. José María Romero.
Sr. D. Joaquin Santos Suarez
Sr. D. A. F. D'Costa.
Sr. D. Ernesto Saportas.
Sr. D. Félix Cabello.
Sr. D. J. Laureano Vidal.
Sr. D. Domingo Gonzalez.
Sr. D. José V. Quiñones.
Sr. D. Juan de Prado.
Sr. D. Patricio Sarnuint.
Sr. D. Ramon Martinez Pinillos.
Sr. D. Francisco de las Cajigas.
Sr. D. Tomás Rodriguez Mora.
Sr. D. Nicasio Alvarez Castrillon.
Sr. D. Juan Huerta.
Sr. D. José Cabarga.
Sr. D. Pascual Ferrer.
Sr. D. Francisco de Paula Portocarrero.
Sr. D. Diego Antonio Ramirez.
Sr. D. Vicente Rodriguez Diaz.
Sr. D. Pedro de Oliva.
Sr. D. Francisco Porro y Varona.
Srª Dª Mariana Añero y Artcaga.
Sr. D. Francisco de H. Echazábal
Sr. D. Cosme de la Torriente.
Sr. D. Andrés Gomez y Acosta.
Sr. D. José Torné.
Sr. D. José Félix de Castro.
Sr. D. José de la Luz Hernandez.
Sr. D. Telesforo Fuguet Vazquez.
Sr. D. José de la Masa Arredondo.
Sr. D. Pedro Abela.
Sr. D. Agustin Saavedra.
Sr. D. J. M. Ortega.
Sres. D. Isidro y D. José Gonzalez.
Sr. D. Eusebio Capaz.
Sr. D. Nicolás Gonzalez Careaga.
Sr. D. Isidoro de Ocampo.
Sr. D. Eusebio Francisco Fobles.
Sr. D. Juan Terido.
Sr. D. Luis de Igualada.
Sr. D. Simeon Ochandarena.
Sr. D. Silvestre Perez de las Heras.
Sr. D. Rafael Rigal.
Sr. D. Norberto Santos Cisneros.
Sr. D. Feliciano Amigo.
Sres. D. Bartolomé, D. Bernardino, D. Luis y Dª Dolores Martell y Enriquez.
Sr. D. Francisco Beltran.
Sr. D. Delfin de Aguilera.
Sr. D. Juan de Cruz Cepero.
Sr. D. Juan Nepomuceno Gonzalez.
Sr. D. Manuel J. Morin.
Sr. D. Eduardo Diaz.
Sr. D. Pablo Montes.
Sr. D. Andrés Acosta.
Sr. D. José Elias Prado.
Sr. D. Juan Francisco de Soria
Sr. D. Francisco de Grana y Rivera.
Sr. D. Juan de Prado.
Sr. D. Francisco García y Quiñano.
Sra viuda de D. F. Horné hijo.
Licdo. D. Manuel Costales.
Sr. D. Plácido Borrego.
Sr. D. Ramon Bel.
Sr. D. Francisco Borges.
Sres. Peñasco y Vila.
Sr. D. Juan Lopez Muñiz.
Sr. D. Bernardo Fernandez. 3-11

Empresa de Almacenes de Depósito CREADA POR HACENDADOS.—No habiendo tenido efecto la junta general ordinaria señalada para el 6 del corriente, ha acordado la Directiva que se verifique á las cinco de la tarde del 12 de mayo próximo, sea cual fuere el número de los concurrentes, en la morada del Sr. D. Antonio María de Córdova, calle de San Ignacio, esquina á la del Tejadillo. En dicha junta se procederá á la renovacion de los vocales y suplentes de la Directiva que han cumplido el término de su encargo, y se nombrará la Comision para el ecsámen de las cuentas producidas por la administracion del último año social. Habana y abril 29 de 1859.—El secretario, *José Valdés Fauly*. 11-12

Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.—Habiendo manifestado D. Angel Gonzalez que se le ha estraviado la certificacion núm. 12781 dada á su favor, de depósito que hizo en esta institucion, se anuncia por el término de ocho dias para que la persona que la haya encontrado la entregue á su dueño, ó dé aviso á la Direccion, en concepto de que pasado dicho término se proveerá de otra al interesado por la Junta Directiva. Habana, mayo 9 de 1859.—Antonio Bachiller, secretario. 8 10

Compañía de almacenes de San José. Se solicitan negros en alquiler y trabajadores de todas clases para esta empresa. En el escritorio de la misma calle del Ejido esquina á la de los Desamparados informará el Administrador. 31-8A

Crédito Agrícola Mercantil Cubano.—La Comision liquidadora ha dispuesto en esta fecha se convoque á los señores accionistas para la Junta general que deberá tener efecto el dia 25 del corriente á las seis de la tarde en las oficinas de "La Alianza," calle de San Ignacio núm 90½ en la cual dará cuenta del estado de la liquidacion cumpliendo con lo que prefija la base 19ª de las acordadas para la misma: lo que se pone por este medio en conocimiento de aquellos. Habana, 11 de mayo de 1859.—*Joaquin de Gacue*, secretario. 15-12

Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.—Ocupándose esta Compañía de establecer el alumbrado de gas en las poblaciones de Regla y Guanabacoa por medio de una sola fábrica que situará en el primero de dichos puntos y estableciendo un gasómetro de depósito en el segundo, ha dispuesto la Junta Directiva oir proposiciones para la contrata de las obras que deben ejecutarse. Las personas que deseen hacerse cargo de ellas en su totalidad ó en alguna de sus partes, facilitando los edificios, aparatos, tuberías materiales, mano de obra &c., se servirán dirigir por escrito sus proposiciones antes del 20 del corriente mes á esta secretaría, Paseo de Roncali núm. 10, debiendo venir acompañadas de los planos y demás datos precisos á dar una idea ecsacta de la manera y forma en que piensen ejecutarlas, tiempo en que se comprometen á darlas por terminadas, sus precios y los términos de pago. Habana, mayo 5 de 1859.—*Pedro Fernandez de Castro*, secretario. 13-6

Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.—De órden de la Junta Directiva se participa á los señores accionistas que el dia 15 del corriente mes se procederá al cobro de un 5 por 100 del valor nominal de las acciones, y que en la misma fecha del entrante se hará otra derrama igual. Habana, 5 de mayo de 1859.—*Pedro Fernandez de Castro*, secretario. 9-6

Compañía cubana de alumbrado de gas.—Dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de esta Empresa que los vecinos de las ciudades ó pueblos donde se establezca el alumbrado de gas puedan suscribirse por las sumas que deseen con tal que no escedan de la 3ª parte de los costos del presupuesto de la respectiva poblacion y satisfagan al contado los dividendos pasivos que tuvieren abonados los suscritores primitivos, ha dispuesto la Junta Directiva se avise á los habitantes de Regla y Guanabacoa que los que quieran hacer uso de ese derecho dirijan sus cartas de pedidos á esta Secretaría, calle del paseo de Roncali n. 10, indicando en ellas el número y calle en que habitan, ó si prefieren acudan á inscribirse en Regla en la casa del Sr. D. Antonio A. Vila é Hijo, calle Real de Regla no 1, y en Guanabacoa en la morada del Sr. Consiliario de esta Junta, D. Antonio Nattez, calle de Palo Blanco n. 49. Se advierte que la suscricion quedará cerrada el 20 del corriente, y que los dividendos satisfechos hasta el dia de hoy ascienden al 50 p§ del valor de las acciones, que es el de quinientos pesos cada una. Habana y mayo 6 de 1859.—*Pedro Fernandez de Castro*, Secretario. 12 7

Caja de Ahorros del Banco Industrial Pecuario.

AUTORIZADO POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE 13 DE JULIO DE 1857

CAPITAL $525,000, con facultad de elevarlo hasta DOS MILLONES DE PESOS.

Depósitos recibidos	$ 1.837.845 5
Depósitos pagados	1.635.891 1¼

DEPOSITOS.—Tres millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos treinta y seis pesos. $ 3.473.736 6¼

Este BANCO admite DEPOSITOS A INTERES en la siguiente forma:

En cantidad de $3000, ó mas, y por término que no baje de DOCE MESES, abona el 8 por 100 de interés anual, pagándolo por *mesadas, ó capitalizándolo mensualmente.*

En cantidad de $2000, ó mas, y por término que no baje de DOCE MESES, abona el 7 por 100 de interés anual, pagándolo por *mesadas, ó capitalizándolo mensualmente.*

En cantidad de $500, ó mas, y por término que no baje de DOCE MESES, abona el 6 por 100 de interés anual, pagándolo por *mesadas, ó capitalizándolo mensualmente.*

En cantidad de $1 en adelante, y por término que no baje de DOS MESES, abona el 6 por 100 de interés anual, pagándolo cada *tres meses, ó capitalizándolo por trimestres* si el depósito se efectua por seis meses, ó mas.

Pueden hacerse los depósitos *mensuales, semanales, ó el dia que se tuviere á bien*, incluyendo los *festivos*, en *todas cantidades, y por término que no baje de dos meses.* con objeto de que los jóvenes, empleados de establecimientos, y los artesanos puedan formarse insensiblemente un capital, las madres de familia dotes para sus hijas, ó para contar con una cantidad en cualquier tiempo ó necesidad, &c. Si el depositante lo pidiere, se llevarán á domicilio las mensualidades al término del vencimiento, ó serán enviadas al que residiere fuera de la capital siendo en la Península ó el estrangero por letras de cambio en los correos. A las personas que residan en las poblaciones del interior en donde este Banco no tiene aun establecidas sucursales, se les siguen admitiendo libranzas á favor de esta Direccion, la que remitirá en cambio el correspondiente documento de depósito.

Las señoras y demás personas á quienes sus ocupaciones, ó la distancia del Banco no les permitan pasar á este, serán informadas por un empleado de la Compañía competentemente autorizado, siempre que pongan en el Buzon inmediato á sus moradas una esquela dirigida "Al Director del Banco Industrial Pecuario" y concebida en estos términos: "El Director enviará un empleado de la Compañía á la calle de (el nombre de la calle), casa número (tal).

Oficinas del Banco, calzada del Monte, esquina de la Ceiba, ó del Aguila. 3-Ab

Sociedad Piedra Artificial Robertsonia.—No habiendo tenido efecto la junta general estraordinaria convocada para este dia por falta de asistencia, se cita de nuevo, de órden del Sr. Presidente, para el miércoles 18 del corriente á la una del dia en la casa nº. 3 calle del Baratillo; recordando á los señores socios que el artículo 30 de los Estatutos compele á los que no concurran á estar y pasar por lo que acuerden los que asistan, cualquiera que sea su número.—El Secretario, *Manuel de Alfaya* 4-10

Iris Compañía de Seguros mútuos contra incendios.—Para el dia 16 del mes próximo entrante á las 7 de la noche ha de reunirse la Junta General de la Compañía que previene el artículo 35 de los Estatutos, en la casa n. 83, calle de San Ignacio, portal del Rosario: lo que se avisa á los vocales para su asistencia.—Habana 20 de abril de 1859.—*Félix M. Tanco*, Secretario. 20-21

Iris. COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.—DIRECCION GENERAL.—En los periódicos de esta ciudad del 5 al 13 de marzo del corriente año, se suplicó á los socios que en esa fecha eran deudores á la Compañía manifestasen en esta oficina situada en la calle de San Ignacio n. 83, la calle y número de su domicilio, para que ocurriesen los cobradores á percibir las sumas que adeudaban. No habiendo tenido efecto este aviso de la Direccion se ve obligada en cumplimiento de su deber á publicar la siguiente lista de los socios referidos, á fin de que abonen en esta oficina sus recibos pendientes; en el concepto de que de no verificarlo así, requeridos por este modo, la Direccion hará uso de lo que le permiten las leyes, y le previenen los Estatutos de esta Sociedad.—Habana, 3 de mayo de 1859.

LISTA QUE SE CITA.

Don Francisco Jofré.
Pablo Rabasa.
Doña Isabel Rosado de Galan
Don Pascual Caridad.
Gabriel del Corral
Ramon de la Cruz.
Don José Suarez Solis.
Tomás Menendez.
Juan S. German.
Francisco Estalolla.
Doña Antonia Perez y Castellanos.
Don Pedro Rodriguez.
Juan Toroella.
Don José María Cachurro.
Doña Esperanza Revoltos.
Juan García.
Jaime Lopez.
Manuel Gonzalez.
Valentin Nois de Mir.
Buenaventura Illas.
Doña Belen Rosa Perez.
Bárbara de la Torre y Benavides.
Clara María del Rey.
Don José García.
José Anastasio Crespo
Luis Perez.
J. Márcos Ledon.
J. Estéban Borges.
Antonio Lloreti.
Julian Rivas.
Doña María Luz Valdés.
María Valcárcel.
Don Francisco Echemendia
Antonio Lloret.
José Dilmé.
José Toledo Perez.
Ignacio Sabater.
Tomás Playa.
José María Ceballos.
Domingo de Fuentes.
Juan Diaz Valentin.
Victoriano Betancourt
Doña Josefa A. Valdés.
Don Cayetano Jordan.
Doña Etelvina Lovayna.
Don Nicolás Alvarez.
Vicente Ramos.
Francisco A. Vidal.
Doña Rosalía Diaz.
Paulina Carnet.
Don Felipe Brion.
Francisco Rodriguez.
Poncio Bargolta.
José Morales.
Ramon Diaz.
Juan Castellá.
José Salgado y Acosta.
Alejandro Padura.
Fernando Bolivar.
Juan Reventós.
Domingo Llanis.
Atanasio Martinez Rodriguez.
José Vilaret
José Suarez Solis.
Julian Martinez.
Pedro Martia Ballover
Cayetano Quintana.
Sres Regina y Cª
Don Manuel Gutierrez y García.
Santos Sanchez.
Pascual Porrero.
Francisco Machado.
José Masalp y Jil.
Mariano Perez Salas.
Plácido Molleda y Cª
Juan Ruiz Fernandez.
Simon Ochandarena.
Doña Isabel Torres.
Luisa Molla.
Don Andrés Vazquez y Cª
Doña Margarita Martinez.
Don Francisco Zorrilla.
Alejandro Fernandez.
José Furmen.
Doña Catalina Ponce.
Don Francisco Bolivar.
Bernardo Costales.
Pedro Fabregas.
Plácido Casquero.
Doña Francisca Cruz Inguanzo.
Don Eusebio Cueto.
Doña Soledad Brignardell.
Mª Santos Madrazo.
Don José U. Mayol.
Doña Josefa Ayala.
Don Daniel Guach.
Doña Petrona Barrios del Castillo.
Don José María Ugarte.
José Suarez del Castillo.
Juan Bta. Souler.
José Bró.
Doña Dolores Justin.
Don Pedro Ortega, A. Galiano.
Francisco Samper.
Doña Agapita Ruiz Gonzalez.
Don Juan Flores García.
Pedro Nolasco Lledor.
Juan Bulloss.
Vicente Juan Gonzalez
Ramon Hazas.
Manuel E. Valdés.
Emilio Serres.
José Cota
Ignacio Martinez.
José María Blanco.
José del Corral.
José Joaquin de la Torre.
Lúcas Padron.
José Sanchez.
Antonio María Ruvira.
José Clavillart.
Teresa Valdés.
Domingo L. de Torres.
Manuel Figueras.
Quirino Gonzalez.
Isidro M. Sanchez.
Sres. Mora, hermanos y Cª
Don Cárlos Hellberg.
Menendez Indas.
Joaquin Iriarte.
Doña Rosalía Herrera.
Don Juan Matioli.
Pedro Valdés Sendra.
Felipe Martí.
Celestino Alvarez.
Manuel Liendo.
Buenaventura Ferrer.
José Herrera Palomar.
Doña Merced Guerra.
Don Nicolás Martinez Acebedo.
Francisco Miró.
Sres. Bodega y Cª
Don Agustin Rivas.
José Miguel Roig.
Francisco Mª Perez.
Manuel Facundo.
Francisco Dacha.
Juan P. Bequeras.
Gregorio P. de Torres.
Jaime Badía.
Don Diego Fernandez 15-4

EL Iris, Compañía General Cubana, —DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.—Las oficinas de la Direccion General, Plaza Vieja Portal del Rosario n. 33. 1-ab

Montepío Universal,-Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.—Esta Sociedad cobra los derechos de Administracion en cinco años en vez de ecsijirlos al contado y pueden hacerse las suscriciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto.

Director general: Escmo. Sr. D. Melchor Ordoñez.
Subdirector general: Sr. Marqués de San José.
Presidente de la Junta de Inspeccion en esta Isla: Escmo. Sr. Conde de Fernandina.

Capital suscrito hasta el 8 de enero......Rvn. 133.899.185
Depositado en el Banco de España.......... 36.463.000
Suscritores.......... 23,094

Oficina de la Inspeccion general, en América, calle de San Ignacio número 100. 11 E

La Protectora. Compañía General Cubana de Seguros mútuos sobre la vida de los esclavos.

AVISO IMPORTANTE.

Los Sres. suscritores que á continuacion se espresan, de cuyo domicilio no tiene conocimiento esta Direccion, se servirán pasar á las oficinas de esta Compañía, calle de Cuba n. 96, á satisfacer los *recibos de cargas sociales* que tienen pendientes, pues de no verificarlo se verá la Direccion en el caso de proceder con arreglo á lo que previenen los Estatutos, aprobados por el Superior Gobierno en 7 de febrero de 1858.

Dª Antonia Perez.
D. Antonio Echemendía.
D. Antonio Walter Horcasitas.
D. Arcadio Martinez.
D. Andrés Carrasco
D. Anastasio V. de Palma.
D. Bernardo Mellan.
D. Bernardo Rodriguez.
D. Bernabé de la Torre.
Dª Clara Lacerda.
Dª Cármen Plañol.
Dª Concepcion Sanchez.
D. Cárlos J. Mirel.
Dª Dolores R. de Armona.
D. Domingo Mora.
D. Elino Garrido.
D. Estanislao de la Torre.
D. Francisco Daniel.
D. Francisco Pell.
D. Francisco Clapera.
D. Francisco Fernandez del Campo.
D. Francisco Chubanet.
Dª Lugarda V. Albertini.
D. Luis Maroñas.
Dª M. del Cármen Galan.
D. Manuel Mª Gomez.
D. Miguel y Marcelo Delgado.
D. Pedro García Fonseca.
D. Ramon Martinez.
D. Vicente Fernandez.
D. Vicente de Urrutia.
Dª Ana Gonzalez de Valdés.
D. Joaquin Estéban de Reina
D. Jorge G. Linares.
D. Ramon Rodriguez.
D. José Larrauri.
D. Cayetano Borges.
D. José Sanchez Piñeiro.
D. Francisco Anaebarrena.
D. Félix Gutierrez Saina.
D. Félix Larin.
D. Fernando Hernandez.
D. Francisco Fernandez de la Pedra.
D. Guillermo Barradas.
Dª Gregoria P. de Torres.
Dª Juana Reyna Tirado.
D. José Gutierrez Calderon.
D. José de Leon.
D. José Fernandez Campronar.
D. José Fernandez.
D. José Posada.
D. José del Rio.
D. José G. Lafont.
D. José Serane.
D. José Garcés.
D. José A. de la Viña.
D. José P. Carech.
D. José de la Cruz.
D. Juan Bordá.
Dª Luisa Ramirez.
Dª Mª Cruz Colins.
D. Manuel Vidal.
D. Miguel de la Vega.
D. Miguel Fernandez del Castillo.
D. Pablo Perez.
D. Ramon Gimenez.
D. Rafael Martinez.
D. Vicente Romero.
Srª Vdª de J. Villa Real.
D. José G. Solis.
D. Estéban Juliá.
D. Manuel B. Casamijana.
D. Simon Ochandarena.
D. Mariano Rodriguez.
D. Juan A. Pulido.

Habana, 13 abril de 1859.—El Director General, *José María Morales*. 13-Ab

La Tutelar, Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.

Situacion en 5 de enero de 1859.

Capital suscrito en 50258 pólizas	413.683.676
Títulos del 3 p§ consolidado comprados	109.831.088

Distribucion de capitales y beneficios en las liquidaciones practicadas.

Liquidacion de 1857.—1ª	
Capital recaudado	3.245.851 60
Beneficios	1.564.770 40
Capital devuelto á 74 suscriciones caducadas	65.490
Total efectivo	4.695.112
Liquidacion en 1858—2ª	
Capital recaudado	5.833.373 40
Beneficios	2.412 326 60
Devuelto á 145 suscriciones caducadas	96.695
Total	8.374.395

Los señores suscritores comprendidos en la liquidacion del corriente año, que apesar de nuestro aviso no han presentado aun las *fes de vida* de sus asegurados, se servirán verificarlo antes del 12 de mayo próecsimo. La falta de este requisito ocasiona *la pérdida del capital impuesto y beneficios obtenidos*, que pasan á favor de los consociados supervivientes. Asimismo los señores suscritores que tengan pendiente el pago de sus imposiciones del año de 1858, acudirán á verificarlo á las oficinas de la Tutelar, calle de Cuba n. 26, donde se dan prospectos gratis y cuantas noticias sean necesarias á todo el que desee suscribirse en esta útil institucion. 10

Porvenir de las Familias. La Direccion General de la Compañía residente en Madrid con el objeto de hacer las liquidaciones quinquenales entre los asociados á esta Compañía de Seguros Mútuos sobre la vida con el menor retraso posible impetró y ha obtenido de S. M. la Reina nuestra señora la reforma de los artículos 26, 41 y 48 de los Estatutos, reduciendo á seis meses el plazo de un año fijado á los socios residentes fuera de Europa para presentar los documentos necesarios en las liquidaciones; lo que se pone en conocimiento de los interesados á fin de que se sirvan remitir á la oficina de esta Compañía en esta ciudad de la Direccion General de Madrid los documentos referidos en la inteligencia de que la Sucursal de la Union aprovechará para su remesa las vias que se presenten hasta el dia 19 del mes de junio del presente año. Habana, 6 de mayo de 1859 26-7My

El Porvenir de las Familias. Aviso referente á los interesados en la asociacion del año 1854.

POLIZAS NUMEROS 2,194 AL 6,551.

El primer quinquenio de la asociacion general abierta el 1º de enero de 1854 llegó á su término el 31 de diciembre próecsimo pasado, en cuyo dia y hora de las doce de la noche espiraron los cinco años de riesgo de vida de cada asegurado, que es el *máximum* de tiempo que habrá trascurrido para aquellas suscriciones que hubiesen desembolsado su primera anualidad el mismo dia 1º de enero de aquel año.

Cada *suscritor* tiene que entregar á esta Administracion la fé de vida del *asegurado* con objeto de acreditar los derechos que tenga á la liquidacion de dicho quinquenio, que ha de efectuarse al terminar el 30 de junio del año actual, y cese fin es el que conduce á la Direccion á recordar á los socios, solo por interés de los mismos, la indicada obligacion, que los Estatutos prescriben del modo siguiente:

"*Art. 28. Los documentos que deben presentarse para tener derecho al reparto son: el certificado de vida del asegurado sobreviviente, ó el acta de defuncion del asegurado muerto al llegar la época fijada por la póliza para dar entrada á los derechos de los asociados, ó de sus herederos.*

"*Toda inecsactitud en las declaraciones y documentos presentados, cuyo objeto y resultado fuese cambiar falsamente la posicion de los asociados, sea en el momento de la suscricion, sea en las épocas de la distribucion, traerá consigo la caducidad de todo derecho á los beneficios de la asociacion.*"

Por consecuencia los socios comprendidos en la antedicha asociacion deberán remitir ó encargar que entreguen en las oficinas de esta Direccion General LA FÉ DE VIDA del asegurado, es decir, *de la persona en cuya cabeza descansa el seguro*, Ó SU FE DE DEFUNCION si hubiese fallecido despues de las doce de la noche del 31 de diciembre, en cuyo caso tiene el beneficiario ó sus herederos, igual derecho que el sobreviviese el asegurado.

Respecto al término para presentar dichos documentos, los socios residentes en la Península tienen el de tres meses, ó sea hasta el 31 de marzo inmediato; y los ausentes en Ultramar y el estrangero seis meses que finalizarán el 30 de junio siguiente.

Es, pues, de mucho interés respectivamente á cada socio la ecsactitud en la remision de la fé de vida, por lo cual esta Direccion invita tambien á que lo verifiquen con antelacion al vencimiento de las fechas citadas en razon á que la mas pronta reunion de esos documentos proporcionará economía de tiempo llegada la época de la liquidacion en 1º de julio. El director general, *R. Lopez de Tejada*. 8 mv.

Porvenir de las Familias. Se pone en conocimiento del público que desde el dia 10 del actual han ingresado al servicio de esta Compañía y con el carácter de Inspectores los Sres.

D. Marcelino Gonzalez
D. Isidro Gonzalez.

Habana y abril 16 de 1859.—El Director de la Sucursal, *A. G. Llorente*. 17

El Porvenir de las Familias, Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.—La gerencia de esta Sociedad está á cargo de la Compañía anónima de seguros LA UNION, cuyo capital de 32.000,000 de reales, completamente independiente de los fondos de las asociaciones, responde de estos así como de la administracion de las mismas, por larga que sea su duracion.

Ninguna compañía de esta clase ofrece semejante garantía administrativa.

CONSEJO DE VIGILANCIA EN LA HABANA.
Escmo. Sr. Conde de Cañongo, presidente.
Sr. D. Rafael Rodriguez Torices, comerciante
Sr. D. José Solano Alvear, comerciante.
Sr. D. Angel del Hoyo, comerciante.
Sr. D. Joaquin Martinez, comerciante.
Sr. D. Cipriano Arnedo, secretario.

Dirigirse para informes y prospectos á la Sucursal de LA UNION en la Habana, calle de los Oficios número 79; ó á los representantes de la Compañía en las principales poblaciones de esta Isla y de Puerto Rico. 28 E.

La Union.—Compañía general española anónima de seguros á prima fija contra incendios sobre la vida y marítimos.—CAPITAL SOCIAL 1.600.000$.—Esta gran compañía nacional, establecida sobre las bases mas sólidas, asegura contra el incendio por primas fijas tan moderadas como las de cualquiera otra compañía, todos los objetos muebles é inmuebles, aun cuando el *incendio sea originado por fuego del cielo*: asegura tambien contra los daños que resulten de la *esplosion del gas para alumbrar*.

En el ramo de *seguros marítimos* La Union compite ya *con las principales compañías de Europa*, habiendo realizado en su primer año de ecsistencia numerosas operaciones.

Para informes y prospectos dirigirse en la Habana á la Sucursal de La Union, calle de los Oficios núm. 79, y á los representantes de la Compañía en las principales poblaciones de esta Isla y la de Puerto-Rico. 28 E.

Seguros contra incendios A PRIMA FIJA. LA UNION, Sociedad anónima establecida en Madrid.—Capital 1.600,000 pesos.—Esta compañía garantiza contra incendios y esplosiones del gas de alumbrar mediante una prima fija anual

Además de su capital tiene para mayor seguridad de los asegurados contratos de reaseguros con las compañías de Seguros contra incendios:

La Bélgica.—La Compañía de Trieste y Venecia.—Y la Compañía de Colonia.

Por consecuencia el asegurado encuentra en la Union una garantía completa en caso de siniestro.

Oficina de la Union.—Calle de los Oficios número 79, altos de la casa de los Sres. *Rafecas, Vila y cp.*

Se llama la atencion del público sobre el siguiente comunicado:

Santiago de Cuba, diciembre 10 de 1858.

Sr. Editor de "El Redactor."

Muy Sr. mio: Suplico á Vd. se sirva dar lugar en su apreciable periódico á la siguiente comunicacion, que dirijo á D. Antonio G. Llorente, Director de la sucursal que tiene establecida en la Habana la Compañía General de Seguros titulada *La Union*, y que deseo vea la luz pública para que todos los que en esta ciudad deseen garantizar sus propiedades contra incendios estén informados de un hecho que habla á favor de la referida empresa.

Agradeceré á V. la publicacion de la mencionada carta, ofreciéndome á las órdenes de V. atento S. S. Q. B. S. M.—*Francisco Dols*.

Santiago de Cuba, 9 de diciembre de 1858.

Sr. D. Antonio G. Llorente.—Habana.

Muy Sr. mio: Por mis amigos de esta ciudad los Sres. Tarrida y compañía he sido informado de estar ya satisfecho el importe total de la póliza de seguro contra incendios que ecsistía en mi poder, otorgada por la Compañía *La Union*, cuya sucursal dirige V. en esa capital. Cumplido ecsactamente por esa empresa el contrato de seguro que había formado conmigo, ya que yo he tenido la pérdida de mi establecimiento, del que solo he salvado la parte asegurada por *La Union*, debo á la integridad de la Compañía aseguradora el que el siniestro no haya destruido totalmente mi porvenir.

Me complazco en reconocer la puntualidad de *La Union* y no titubearé en recomendar públicamente á una empresa que sin pretender molestarme, ni buscar frívolas escusas, ha llenado fielmente su compromiso, dando una prueba de la buena fé que preside en sus operaciones.

Los hechos como el que ahora publico recomiendan mejor que toda clase de encomios y el país sabe apreciarlos y lo demostrará aumentando el número de los asegurados en una empresa que sabe cumplir tan lealmente sus obligaciones.

A las órdenes de V. me repito su atento S. S. Q. B. S. M. —*Francisco Dols*. 29 Ab.

Naviera Catalana. Con esta fecha hemos sustituido en D. Jaime Cabruja, de este comercio, el poder que la Compañía de Seguros Marítimos "Naviera Catalana," establecida en Barcelona, nos confirió en 16 de junio de 1857, comisionándonos para su representacion en esta plaza, quedando desde hoy la representacion á cargo de dicho Sr. Cabruja. Habana, 9 de mayo de 1859.—*Gensia y Quadreñy*. 4-10

Estado del Banco de Cuba en 30 de abril de 1859.

ACTIVO.				PASIVO.		
Caja		$ 3:6350	87	Capital	$ 600000	00
Vales á cobrar:				Cuentas corrientes	471389	43
Vencibles de 1 á 6 meses	1046420 16			Depósitos á interés	402116	14
Idem á mas tiempo	171168 11			Depósitos	......	..
		1217588	27	Corresponsales	......	..
Utensilios		2589	..	Fondo de reserva	1015	15
Acciones del Banco		......	..	Premios de cambios	561	83
Cuentas de crédito		4117	72	Descuentos desde enero	42333	96
Corresponsales		19864	56	Réditos de cuentas de crédito	......	..
Letras de cambio		......	..	Pérdidas y ganancias	48846	60
Gastos de instalacion		763	13	Premios de cuentas corrientes	192	38
Premios de cuentas corrientes		......	..	Dividendo, número 3	1050	..
Intereses de depósitos		13249	02			
Gastos generales		3164	82			
	$	1567696	40	$	1567696	40

Santiago de Cuba, 30 de abril de 1859.—El Director, R. Shelton. 4-12

Naviera Catalana, Compañía de Seguros Marítimos. Su comisionado representante en esta plaza, Jaime Cabruja, tiene establecido su despacho en la calle de los Oficios núm. 80. 6m-11My

Northern Assurance Company. ESTABLECIDA 1836.—CAP. $6.000.000. Compañía de Seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente D. Juan V. Crawford: calle de San Pedro n. 1.

Habana y mayo 18 de 1858.—*Juan V. Crawford*. 43-12 ms

Compañía del ferro carril de la bahía de la Habana á Matanzas.—Se ha dispuesto el pago de la vigésima y última cuota, equivalente á un 5 p§ del valor de las acciones; y en ese concepto se advierte á los señores accionistas que, segun la costumbre, deberán verificarlo del dia 1º al 10 del próximo mes de mayo, en la tesorería, calle de San Ignacio núm. 75. Habana 30 de abril de 1859.—El secretario, *N. Azcárate*. 10-19

Compañía del ferrocarril de la bahía de la Habana á Matanzas.—Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los señores accionistas á Junta general estraordinaria que tendrá efecto el lúnes 16 del corriente á las once de la mañana en la casa morada del Escmo. Sr. Presidente, calle de los Oficios n. 21, en la inteligencia de que la Junta general tiene por objeto que la Directiva la ilustre para su satisfaccion de los medios con que cuenta, á fin de arbitrar los fondos que se necesiten por consecuencia de la fusion con la Segunda Compañía de vapores de la bahía, de la construccion del ramal de Guanabacoa y de los trescientos mil pesos en que el presupuesto facultativo escede á los fondos de la suscricion, particulares los tres que han sido ya aprobados por la Junta general. Habana, 9 de mayo de 1859.—El secretario, N. Azcárate. 8 10

Empresa de los caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro.—Frutos conducidos de enero á abril de 1856 á 1859.

	Cajas de azúcar.	Bocoyes de mascabado.	Bocoyes de miel.	Bocoyes de miel con centrado.	Pipas de aguardiente.
1856	219.272	23.047	41.923	2.750	2.462
1857	192.359	40.436	47.358	4.891	748
1858	199.616	21.731	41.756	772	1.271
1859	252.281	31.283	45.865	109	943

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas por acuerdo de la Junta Directiva.—Habana, 7 de mayo de 1859.—*Ignacio Rodriguez*. 4 8

Empresa de los Caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro.—Conforme establece el artículo once del Reglamento se convoca á los Sres. accionistas para la junta general que ha de tener efecto el dia 18 del corriente á las 5 de la tarde en la morada del Sr. Presidente D. Rafael Rodriguez Torices, calle de la Habana núm. 45, en cuya sesion, como continuacion de la anterior, se presentará el informe de la Comision encargada del ecsámen de cuentas y presupuestos, y se tratará de los demás particulares. Habana, mayo 6 de 1859.—*José Montoro*, secretario. 10-8

Ferro-carril entre Cienfuegos y Villa-Clara.—El Sr. D. José A. Mora ha acudido á la Junta Directiva solicitando se le espidan los títulos definitivos de 4 acciones de la antigua emision con que se suscribió á esta Empresa, y que sobre ellas se le abonen los dividendos activos que le correspondan, manifestando á la vez haberse le estraviado los recibos que justifican el pago de los nueve primeros décimos. Aquella ha dispuesto se anuncie así al público para que los que se crean con derecho á los referidos recibos, ó á cien pesos cada uno, espedidos los cinco primeros á nombre del Sr. D. José María Ponce de Leon, y los cuatro restantes al del referido Sr. Mora, acudan dentro de ocho dias á manifestarlo á la Contaduría de la Empresa, calle de San Ignacio núm. 104; en la inteligencia de que trascurridos que sean se espedirán al Sr. Mora las acciones que le corresponden, dándose por nulos los recibos estraviados. Habana, mayo 7 de 1859.—*Pedro Francisco de Castro*, secretario. 8-8

AVISOS VARIOS.

Se suplica á las personas que hayan tomado pasage para Barcelona en el bergantin español SAN JOSE, su capitan Zarraundicoechea, se presenten el 14 del corriente, con sus pasaportes, en los portales de Carpineti, en la casa de su consignatario, D. G. de Gabancho. 2-13

Don Diderico Erdmann ha trasladado su escritorio á la casa de los Sres. D. J. M. Morales y compañía, calle del Baratillo núm. 3. 15-5

Carrington's Havana Express, 78 Broadway, N. Y., connecting with the Island of Cuba Express n. 8 calle de Mercaderes, Havana. Spanish, French and English spoken at both offices. Express by each Steamer. Carrington and Co., New-York. P. I. Zayas &., Cª Havana. 1-ab

Se vende la polacra goleta Adela, de porte de 500 cajas de azúcar, construida en Ibiza en 1855, forrada y claveteada en cobre, propia para el tráfico de la costa. Impondrá su cap. á bordo, ó los Sres. Samá, Sotolongo y Cp. 11Ab

Los señores acreedores al concurso de D. Juan Perez Ordaz calificados en quinto grado, y cuyos nombres á continuacion se espresan, se servirán presentarse en la casa de sus representantes Peñasco, Marzan y Compañía, calle de Cuba número 120 para recibir las cantidades que á prorrateo les han correspondido en la distribucion del saldo correspondiente al plazo de junio de 1858, conforme al convenio celebrado, debiendo otorgar dichos acreedores el correspondiente recibo público de la cantidad que reciban para garantía de los representantes depositarios y constancia en los autos. Habana, 2 de mayo de 1859.

Nombres que se citan anteriormente.

D. José Sarrachaga.
D. José Fernandez.
D. Vicente Pita.
D. Vicente Diaz.
D. José María Abella.
Sres. Fernandez, Pozo y compañía.
D. Gabriel Amenabar.
D. José de la Puente y Cp.
Sres. García, Puig y compañía.
Sres. Safford y compañía.
D. José de Echevarría.
D. Juan Antonio Gallegos.
Sres. Rodriguez, Oleaga y compañía.
D. José A. Vilela. 4-11

A los Sres. Comerciantes y al público en general.—Las personas que quieran remitir bultos, paquetes y encargos para todas las ciudades de los Estados Unidos y Europa pueden remitirlos al Expreso de ambos mundos, situado en la calle de Mercaderes n. 974, bajo del Liceo, pues usará con eficacia de la concesion que al público en general, y no á empresa particular, ha merecido del gobierno la compañía de vapores para que se puede embarcar en ellos hasta seis toneladas para su remision. Director propietario, Joaquin Gutierrez de Leon. 30-15A

Espreso de la Isla de Cuba, calle de Mercaderes nº 8. Esta acreditada Empresa, ansiosa de corresponder dignamente á la confianza y proteccion que el público le dispensa, no ha perdonado medio ni sacrificio alguno para ponerla al nivel de las mas acreditadas de Europa y América.

En conecsion directa con el Espreso de los Sres. Zayas y Cª (sucesores de los Sres. P. C. Bombalier y Cª) tiene la ventaja que no tiene ningun otro espreso de la Isla para encaminar toda clase de bultos por pequeños que sean para todos los Estados-Unidos y Europa.

Para mayor ensanche de nuestra Empresa, hemos establecido una agencia en Guanabacoa, calle de las Animas, á cargo de D. J. Valdés, el que queda encargado de recibir en dicho punto y entregar con la mayor prontitud todos los bultos que vengan por nuestro conducto para esa villa.

Igualmente se hace cargo de *mudadas* y *conducciones* de equipajes á Jesus del Monte, Regla, Guanabacoa, Cerro, las Puentes, Marianao, &c., á precios convencionales. Como los nuevos dueños de esta Empresa al ponerse al frente de ella están convencidos de que la prosperidad de estas casas consiste en saber conciliar sus intereses con los del público en general, creen inútil advertir que tendrán acierto, prontitud y equidad en todas sus operaciones.—*Directores propietarios, Ronquillo, Oruz y Cp.* 90-24ab

Expreso de Ambos Mundos. He nombrado como agente de mi Expreso en Matanzas al Sr. D. Raimundo B. Carvalho, que lo era antes del de la Isla de Cuba. El nombre solo de dicho individuo dará á conocer á nuestros amigos y al público el empeño que tenemos por servirle escojiendo una persona tan activa y honrada como el señor Carvalho. Todas las personas que deseen el desempeño eficaz sobre cualquier negocio de los que comprende este Expreso puede dirijirse en Matanzas á la calle de Gelabert num. 13. Director propietario, Joaquin Gutierrez de Leon. 10-9

En el antiguo tren de D. Benito García, que se halla situado entre los almacenes de Regla y el taller del Sr. D. Antonio Soto, se espende la tonelada de lastre de piedra á 8 reales, y la de cascajo á 7. Los señores consignatarios y capitanes de buque que gusten, pueden pasar sus órdenes á dicho tren ó en el almacen del Sr. D. Gregorio Gabancho frente á la puerta nueva del muelle de Caballería, ó en el almacen del Sr. D. José Cabarga, y plaza de Armas, en la punta del tinglado de Caballería á D. Francisco Cordero. 62-12M

Expreso de la Isla de Cuba. Unico en conecsion con los Expresos de Wells Fargo y Cª, Carrington y Cª, Wells Butterfield y Cª, Adams Express, Wescott Express, American & European Express, Union Express y Cª, Freeman y Cª Express, Hope Express, Harnden Express & Redding y Cª, Southern Express.

Directores propietarios P. Y. Zayas y Cª calle de Mercaderes n. 8.

Esta Compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comision y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, New-York, Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por vía de los Estados Unidos é Inglaterra. 90-15A

HABANA.

MIERCOLES 11 DE MAYO DE 1859.

Ultimas fechas en esta redaccion.

Madrid, abril	10	Nueva-York mayo	5
Barcelona, abril	10	New-Orleans, mayo	5
Cadiz, abril	12	Charleston, mayo	4
Paris, abril	14	Méjico, abril	29
Londres, abril	15	Veracruz, mayo	5
Liverpool, abril	18	Valparaiso, marzo	3

En esta mañana ha tomado posesion del gobierno político de nuestra capital y de la presidencia del Escmo. Ayuntamiento el Escmo. Sr. General Segundo Cabo y Gobernador militar D. Ignacio Planas, reemplazando en ámbos cargos al Sr. Brigadier D. José Ignacio Echavarría, que los ha desempeñado desde 1854. El Sr. Echavarría se habia despedido ya de la Corporacion Municipal en la sesion ordinaria celebrada el viérnes último, en la cual recibió de los Sres. Concejales las mas elocuentes pruebas, no solo del aprecio que les mereció durante su presidencia, sino tambien de la alta estimacion en que tenian los importantes servicios que de su inteligencia é infatigable celo recibió la poblacion durante el largo período en que desempeñó los cargos de gobernador militar y político, y presidente de la Municipalidad.

El Sr. Echavarría saldrá dentro de breves dias para la Península, y si en circunstancia alguna hemos sabido hablar de su autoridad, ni de ninguna otra en términos que no fueran dictados por una conviccion profunda, no seria ahora cuando pudiéramos ceder á consideraciones agenas á la lealtad que á nosotros mismos nos debemos. Nuestros lectores saben cuan paso á paso hemos seguido en los últimos años la marcha de la administracion municipal de la ciudad: saben que con gran satisfaccion hemos consignado los grandes adelantamientos que en ella advertimos, y si estamos lejos de decir aun hoy que haya alcanzado la posible perfeccion, diremos, sin embargo, que era difícil haber hecho mas para sacarla del estado en que se hallaba, y montarla bajo el pié de órden y crédito á que ha llegado, condiciones á que debian conducir las disposiciones adoptadas por el Gobierno Superior Civil, pero que hubieron de requerir para ser plenamente obtenidas toda la inteligente firmeza é incansable laboriosidad del dignísimo Presidente de la Corporacion Municipal.

Ni somos nosotros los únicos á reconocerlo así. El mismo Ayuntamiento aprobando unánimemente, en su sesion de 4 de marzo último, la mocion de un señor Regidor, hubo de declararlo tambien, puesto que reconoció que "el estado brillante en que se hallaba el municipio, segun aparecia del informe de la Contaduría que acababa de leerse y aprobarse, era debido en gran parte á la actividad, constancia é inteligencia desplegadas por el Sr. Gobernador Presidente en los últimos cuatro años; que en este concepto consideraba de estricta justicia que al remitirse dicho informe con los demás antecedentes que le sirven de complemento al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, se acompañase testimonio íntegro de esta mocion y del acuerdo, suplicándose á la vez á S. E. se digne recomendar al Gobierno Supremo los largos é importantes servicios prestados á esta capital y á todo el país por el Sr. Brigadier Gobernador, D. José Ignacio de Echavarría en el desempeño del cargo de Presidente de este Ayuntamiento."

No es este el momento de entrar en el pormenor de los hechos á que se refería el acuerdo de la Municipalidad, que obtuvo completa aprobacion del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil. Los hemos indicado en diversas ocasiones, y no nos faltarán otras en que poder apreciarlos detenidamente. Mas, sin embargo, es aun de advertir que el Sr. Brigadier Echavarría fué el primero á desempeñar, y por consiguiente á plantear el Gobierno Político de la ciudad creado en 1854, desde cuya fecha vino unido hasta ahora al Gobierno Militar, constituyendo ámbos con la Presidencia de la Municipalidad y de diversas corporaciones locales un peso tanto mayor cuanto, fueron desde aquella época notables las modificaciones que recibió la administracion local en diversos ramos.

El Sr. Echavarría á todo alcanzaba con su actividad é inteligente celo, y no obstante esas ocupaciones, le hemos visto repetidas veces presidiendo las juntas generales de las sociedades anónimas como delegado de la superior autoridad con no menor beneplácito de esta que de los señores accionistas.

Creemos, pues, ser fieles intérpretes de los habitantes de la ciudad al demostrar al Sr. Echavarría un sincero reconocimiento por los importantes servicios que el municipio debió á su autoridad durante los cuatro años en que la ha desempeñado. El es la recompensa que mas puede complacer á las almas nobles y generosas, y en él verá sin duda el Sr. Echavarría el mejor premio de los afanes de su gobierno, como en él se cifrarán los de su sucesor el Sr. General Planas, de cuyas dotes notorias debemos esperar que la nueva época hoy inaugurada no sea menos provechosa para los intereses públicos que la que termina con la cesacion del Sr. Echavarría.

La *Gaceta* ha publicado el estado de la recaudacion de las administraciones de rentas de la isla en el mes de marzo último, comparada con la del mismo mes del año anterior. De la comparacion resulta que ha sido favorable al presente año, pues aparece un aumento de $137.406—16.

La de las rentas marítimas, que en marzo de 1858 produjo $1 091.300—33, dió en marzo de '59 1.156.009—94: es decir 64.709—61 mas en el último que en el primero, no obstante haber habido bajas en Matanzas de 5.188—52, en Cuba de 8.481—29, en Trinidad de 2.348—40, en Gibara de 3.547—76⅜ y en otros puntos hasta el total de 21.245—61½. La administracion general participó en el aumento por 35.903—25, Cárdenas por 19.638—85, Cienfuegos por 10.000, Sancti-Spíritus por 6.754—36, Sagua por 8.177—39½, Nuevitas por 3.386—96 y otros puntos por cantidades menores.

Por rentas terrestres la recaudacion habia sido en marzo de '58 de $691.075—87¾, y en marzo de '59 ascendió á 763.772—43¼: es decir que tuvo un aumento de 72.696—55½. En este aumento tuvo parte la administracion de loterías por 26 225—75, la administracion general de la Habana por 21.043—73¾, la de Matanzas por 22.947—46, las de Cárdenas y Cienfuegos por 4.836—70¼ y 2.635—34 respectivamente, Remedios por 4.725—53 y otros puntos hasta la suma de $8.378—4½, habiendo tenido bajas por 15 681—48¾ entre otras Trinidad, Sagua, Cuba, Manzanillo y Puerto-Príncipe, esta última administracion por $ 378—99½.

Los resultados generales fueron, pues, los siguientes:

	Rentas marítimas.	Rentas terrestres.
Marzo de 1858	$1.091.300-33	691.075-87¾
Idem de 1859	1.156.009-94	763.772-43¼
Diferencias	64.709-16	72.696-55½
	72.696-55½	
Mas en 1859	137 406-16½	

Trayendo ahora aquí los datos relativos á los meses de enero y febrero, veremos los resultados del primer trimestre.

Rentas marítimas.

	1858.	1859.
Enero	$782.518-56¼	803.639-07¾
Febrero	942.063-18	1.010.002-78
Marzo	1.091.300 33	1.156.009-94
Totales	2.815.882-07¼	2.969.651-79¾
En 1858		2.815.882-07¼
Aumento en 1859		$ 153.769-72¼

Rentas terrestres.

	1858.	1859.
Enero	604 449 06	590.543-18¾
Febrero	509.721-91	508.161-12
Marzo	691.075-87¾	763.772-43¼
Totales	1.805.246-84¾	1.862.476-73
En 1858		1.805.246-84¾
Aumento en 1859		57.229 88¼

RESUMEN GENERAL.

	1858.	1859.
Rentas marít.	2.815.882-07¼	2 969.651 79¾
Rentas terr.	1.805.246 84¾	1.862.476-73
Totales $	4.621.128-92¼	4.832,128-52¾
En 1858		4.621.128 92¼
Aum. en 1859		210 999 60¼

Vese, pues, que la recaudacion continúa aumentando sin interrupcion, especialmente en las rentas marítimas, no obstante el empuje que recibió ya en los últimos años. Y no habiendo habido alteracion posterior en los derechos de Aduana claro es que habremos de inferir que sigue aumentando la importacion, y con ella los consumos, lo cual sería difícil ocurriese sino en medio de una prosperidad tambien creciente. Porque en cuanto á la esportacion, considerándola, como la consideramos, retardada, no creemos que de ella pueda provenir parte alguna del aumento que en las rentas marítimas aparece.

El *Morning Post* de Lóndres (órgano de lord Palmerston) inserta en su número del 19 del pasado la siguiente relacion compendiosa de las alternativas que han esperimentado las negociaciones referentes al Congreso:

"Para que nuestros lectores puedan comprender los sucesos diplomáticos de los últimos dias, en cuanto se refieren al arreglo de los preliminares constitutivos del Congreso que ha de tomar en consideracion los asuntos políticos de Italia, diremos con la brevedad posible todo lo que ha ocurrido:

1º Cuando se propuso el Congreso ecsigió el Austria que la Cerdeña se desarmara sin ninguna garantía. Esta ecsigencia fué desaprobada inmediatamente por todas las grandes potencias.

2º Pidió entonces el Austria que todas las grandes potencias aceptaran el principio del desarme general, debiendo el Congreso discutir y arreglar sus pormenores y condiciones.

3º Aceptó la Francia esta proposicion, y lo hicieron tambien las demás grandes potencias, si bien la Rusia observó que lo mas lógico seria efectuar el desarme despues del Congreso.

4º El Austria, no satisfecha con este arreglo, se valió de Inglaterra para solicitar de Francia que pidiese al Piamonte que se desarmara bajo cualesquiera circunstancias.

5º La Francia contestó que no apoyaria semejante pretension por cuanto ni Cerdeña ni los demás estados italianos serian admitidos en el Congreso bajo condiciones de igualdad, ni habria de oirse su voz en los consejos iniciados para discutir los intereses de la Italia y remediar males no solo consignados en los protocolos del tratado de París sino reconocidos por todas las grandes potencias como peligrosos para la paz del mundo."

He aquí ahora las fases posteriores del asunto:

1º La [illegible]ña deniega la solicitud de Ing[illegible]ra [illegible] le pedia su consentimiento al d[illegible] general y simultáneo antes de la reunion [illegible] Congreso; pero en beneficio de la pa[illegible]e suspender sus preparativos de [illegible] el Austria no aumenta su ejército de Italia.

2º Solicitada por Inglaterra y Francia la Cerdeña consiente por fin en aceptar el principio del desarme, debiendo el Congreso discutir y fijar sus condiciones.

3º El gobierno inglés hace al Austria una proposicion definitiva cuya naturaleza no se ha traslucido, y á la cual no se tenia contestacion aun á la salida del vapor de Liverpool del 20 del pasado.

La negativa del Piamonte y el paso dado por el gobierno inglés cerca del de Viena parecen hechos demostrados; pero no así el otro punto de la concesion obtenida por Inglaterra y Francia de la corte de Turin. Descansa la noticia, efectivamente, solo en la fé de un despacho telegráfico que segun colegimos no habia recibido sino el *Daily News* de Lóndres, periódico democrático que con razon, ó sin ella, no pasa por tan bien informado como el *Times*, el *Herald*, órgano del actual primer ministro, y el *Post*, que lo es de lord Pálmerston. Sin embargo debian militar razones poderosas á favor de creer ecsacto el contenido del despacho cuando vemos que desde luego ejerció en los ánimos una influencia sumamente favorable, para la cual estaban sin duda preparados por el artículo pacífico del *Moniteur*. La creencia de que habia mejorado mucho la situacion, hasta el estremo de no infundir ya serios temores, tiene pues á su favor las probabilidades, aunque no descansa todavía en hechos absolutamente fidedignos.

Cartas de Méjico del 29 de abril nos dan pormenores que nos merecen entera fé acerca de la retirada del general Miramon desde Medellin, y los accidentes del viaje hasta la Capital.

"Alcanzamos, nos dicen, la retaguardia del ejército en la Soledad, y vinimos con los gefes sin que nos dispararan un tiro hasta Orizava. Como nada teníamos nosotros que ver con la política del país fuimos perfectamente recibidos, y las impresiones de este viaje nos fueron enteramente halagüeñas y llenas de poesía. El paso del Chiquihuite fué para mí uno de los espectáculos mas deliciosos que he visto en mi vida. Figúrese V. una serie de valles y montañas llenos de quebradas y de barrancas, por donde atravesaban la artillería y los furgones por caminos improvisados, por los cuales en Europa no se ocurriria á nadie hacerlos pasar, á través de sus arroyos y peñascales. Aquí el general lo mandó y sus gentes lo ejecutaron como si fuera la cosa mas sencilla del mundo: yo pasaba á caballo, lo veia y no lo concebia; y fué cuestion de dos dias.

"Pasado Orizaba, y llegados á las Cumbres de Aculzingo con 500 hombres y algunas piezas, nos encontramos con que 2500 federalistas al mando de Ampudia y Traconis ocupaban y defendian aquella magnífica posicion que consiste en tres montañas que dominan por todas partes el camino, el cual da nueve vueltas en zig-zag.—El general Robles habia salido de Orizaba un dia antes que nosotros en combinacion con el general Negrete para flanquearlos: habiendo hallado en Lagunilla una de las avanzadas enemigas la desalojó de aquel valle: llegó la noticia á los que ocupaban las Cumbres, y se largaron de noche, dejando encendidas hogueras para engañarnos. Pero parece que esto es ya estratagema aquí conocida, porque en consecuencia de las hogueras á las siete de la mañana siguiente Miramon, Cobos y Severo del Castillo con sus ayudantes, emprendieron la subida tranquilamente, sin mas descubierta que cuatro batidores y sin mas séquito que su escolta. En cuanto vimos que los generales subian ensillamos nosotros nuestros caballos y fuimos adelante. Llegamos á Acazingo con los generales y su escolta, esperamos al cuerpo de ejército que debia seguirnos, y allí se nos reunió el general Robles, que contó sencillamente la derrota de Lagunilla.

"En Acazingo almorzamos, y salimos con los generales hasta San Agustin del Palmar, en donde se esperaba hallar á Carretero. Carbajal y otros pronunciados, que habian levantado vuelo. Allí como en Aculzingo, debimos ser copados, si los constitucionales lo hubieran querido; porque éramos quinientos, y ellos cerca de tres mil, y tenian una soberbia posicion, y dormimos casi bajo sus fuegos dos noches. En Puebla nos separamos de los generales, que tenian naturalmente priesa de llegar á Méjico, donde los generales Corona y Márquez batian á Degollado y le obligaban á levantar el sitio de la Capital. Aquí tambien los constitucionales eran mas de 8.000 y no se les hicieron mas de 240 prisioneros."

En cuanto á otra clase de noticias, las cartas de Méjico nos dicen que el general Miramon habia destinado al general Márquez para que se dirigiera con una parte de las fuerzas que habia en la capital á la ciudad de Morelia, que hasta ahora servia de base de operaciones á los federalistas, añadiéndose que segun los partes recibidos se esperaba ocuparia en breve dicho punto, del cual se habian retirado sus defensores.

Desde Morelia deberá pasar el general Márquez á Guanajuato, en donde habia reunido los suyos el Sr. Degollado. El general Mejía, que se hallaba ya en Querétaro, debia operar en combinacion con el general Márquez, á cuyo efecto debian salir tambien otras brigadas de la capital.

Respecto al departamento de Veracruz se contaba con que el general Robles, gefe de la division de Oriente, se habia apoderado ya de los puntos mas importantes con el fin de reducir al puerto las fuerzas del gobierno de este, dejándolo en absoluta incomunicacion con el resto del país, sin permitir la internacion de efectos de ninguna clase. Acerca de la ocupacion de Jalapa dícese que tuvo efecto ese suceso despues de haber obligado el general Robles á retirarse una fuerte seccion de enemigos que le esperaba en la Hoya.

Las noticias que da el *Progreso* de Veracruz hasta el 5 distan bastante, como es natural, [illegible] Márquez y niegan que el 20 hubiesen salido todavía de la capit[illegible] para el interior, agregando que las [illegible] preparadas al mando de Mejía no ha[illegible] efectuarlo. Y del estado mismo de [illegible]racruz, refiriéndose á noticias que dice [illegible]bidas el 4 y de carácter respetable, sup[illegible] el *Progreso* que el Sr. Ampudia con el general Junquito y 2,000 hombres estaban á pocas leguas de Jalapa, á lo cual añade que de la plaza habian salido en la propia direccion los dos batallones de *Mixtos*.

El *Diario oficial* de Méjico, en sus números del 24 y 27 de abril, habia publicado interesantes documentos de que hoy no podemos ocuparnos, pero de que iremos haciéndolo sucesivamente, porque contienen importantes revelaciones acerca del proyecto de nuevas adquisiciones de territorio por los Estados-Unidos.

La *Gaceta* de Colonia publica un documento que titula "Instrucciones secretas de la Sociedad Nacional Italiana," fechado en Turin á 1º de marzo de 1859, y firmado G Garibaldi, Vice-Presidente, y G. Farina, secretario. Los artículos 1 y 2 de dicho documento están concebidos en estos términos:

1º Tan pronto como hayan comenzado las hostilidades entre Cerdeña y Austria os pronunciareis al grito de "Italia y Víctor Manuel!" "Abajo los austríacos!".

2º Si se hace imposible una insurreccion en vuestra ciudad los jóvenes capaces de manejar las armas deben abandonarla, y dirigirse al punto mas cercano donde la sublevacion haya podido realizarse, ú ofrezca esperanzas de buen écsito. Deben preferirse las ciudades situadas en la vecindad del Piamonte."

Otro artículo recomienda mucho á los partidarios de la sociedad que no sean ellos los primeros en hacer fuego contra los soldados húngaros, ó italianos, sino que por el contrario empleen todos los medios posibles de atraerlos á la causa italiana, recibiendo como hermanos á los desertores etc.

El artículo 9 decreta el establecimiento de una comision militar permanente para juzgar á los reos de actos hostiles á la causa nacional, ó contra la vida y propiedades de ciudadanos pacíficos. "El secretario, dice además el artículo citado, no permitirá el establecimiento de clubs, ni periódicos políticos; pero publicará un boletin oficial en que se dará cuenta de todos los sucesos importantes. Mantendrá entre la milicia la mas severa disciplina, y será inflexible con los desertores."

He aquí la opinion de un periódico ruso (el *Voidomostee* de San Petersburgo) acerca de la influencia del Czar en Europa, y de su alianza con la Francia:

"El Congreso Europeo, propuesto en su orígen por la Rusia, fué desde luego aceptado por la Francia, cuyo gobierno manifestó inmediatamente su adhesion sin esperar la respuesta de las demás potencias. Esta es la historia del negocio, confirmada por la evidencia de ulteriores esplicaciones. La importancia de los esfuerzos que voluntariamente hacia Rusia en favor de la paz causó profunda impresion entre todas las clases de la poblacion francesa, y en general en todo el mundo político.

"La noticia de la mediacion rusa fué recibida con satisfaccion y confianza, y en todas partes se dió el mayor valor á la intervencion del gabinete de San Petersburgo. Si alguna duda hubiera ecsistido acerca de la realidad del caso habria bastado para desvanecerla el reciente artículo del *Moniteur*. En ese artículo el Emperador Napoleon, por medio de su órgano, confia su honor al Emperador de todas las Rusias; y la Francia, esa nacion grande y generosa, tan altiva, tan susceptible cuando se trata del honor; la Francia, cuyo amor propio está tan íntimamente ligado al de su Emperador, participa de la confianza depositada en nosotros, y al mismo tiempo la confirma. No puede imaginarse una prenda de union mas satisfactoria entre dos naciones y sus soberanos: la conducta de la Rusia en este asunto es merecedora de las mayores alabanzas, y los hombres de estado, cuyas palabras son de tanta importancia, y cuyos elogios son de inestimable valer, no han sido los que menos han celebrado la política de nuestro gobierno.

"Aparte toda otra consideracion, *este suceso demuestra la solidez de la liga ruso-francesa, y el carácter amistoso de las relaciones ecsistentes entre las dos potencias.* Esta liga nada tiene de semejante con los designios ambiciosos de otras partes contratantes que se incitan mútuamente á cometer actos de agresion, y se manifiestan cada vez mas indiferentes unas hácia otras, como consecuencia necesaria de un trato mas íntimo. Es una liga totalmente distinta de aquellas que se formaban en tiempos anteriores para fines de guerra y conquista; es una liga basada en los principios fundamentales del derecho, del desinterés y de la justicia: es una liga, en suma, de un carácter esclusivamente adaptado á la civilizacion y al progreso de nuestra época. Nuestra nacion ha sido la primera en revestir esa liga con el carácter distinto de alianza para promover proyectos pacíficos, proyectos aceptados despues por toda Europa, y por ello ha merecido bien de todos los amigos de la civilizacion, de todos los defensores de la humanidad. En verdad que al narrar este acontecimiento el historiador de nuestro siglo podrá repetir justamente las palabras de un escritor acusado de adular á la Emperatriz Catalina II: *La luz nos viene hoy del Norte.*"

El *Star* de Panamá del 30 del pasado dice lo siguiente:

"Se nos ha informado que la fragata de vapor de los Estados-Unidos *Merrimac*, que lleva la insignia del almirante Long, saldrá pronto para el Callao de Lima con objeto de investigar los recientes atropellos cometidos allí en buques americanos.

"Tenemos entendido que para el caso de no poderse obtener un arreglo satisfactorio el hermano Jonatás le ha echado el ojo á las islas de huano, de las cuales estaría seguro de sacar el importe pleno de cualesquiera reclamaciones que tenga contra el Perú."

El mismo periódico dice con fecha 3 del actual:

"Sabemos de buena tinta que á consecuencia de haber zozobrado en el Magdalena la canoa en que iba el portador se ha perdido el último tratado Cass-Herran, enviado de Wáshington á Bogotá para su ratificacion. Parece que llegó á Cartagena demasiado tarde para el correo, lo que hizo [illegible] descargar su [illegible] el año que viene, pues no será posible remitir otro ejemplar á tiempo para su ratificacion por el actual Senado neo-granadino.

"Lo mejor que puede hacerse ahora es abandonar enteramente todo el asunto de las reclamaciones. Esto será mas honroso y satisfactorio que repetir la farsa representada ya en Wáshington."

El 22 de marzo, segun estaba anunciado, se presentó en la Cámara de lores de Inglaterra el bill adoptado en la de los Comunes que pretendia legalizar el matrimonio entre cuñados y cuñadas. Esta cuestion, á la cual dedicámos algun espacio en uno de nuestros números anteriores, merece por su importancia que nos ocupemos de nuevo en ella, siquiera sea únicamente para dar una breve idea de las diferentes opiniones á cuya emision dió márgen en aquella respetable Cámara, y de la suerte que le cupo en la única sesion que se le consagró.

Lord Wodehouse, partidario del proyecto de ley de lord Bury, fué quien promovió el asunto y lo defendió en un discurso que puede resumirse en breves palabras. Eliminó casi completamente la cuestion religiosa, pues se limitó á decir que trás un ecsámen detenido habia encontrado que el Levítico estaba en favor de los que patrocinaban el bill. Ecsaminó en seguida las opiniones del arzobispo de Dublin, y de los obispos de Lóndres, St. David y Mánchester, que le son favorables, añadiendo que como el año pasado solo siete obispos se habian mostrado adversos infería que la oposicion en la Cámara de Lores no sería muy grande en el presente debate. Lord Wodehouse no habia contado bien sus adversarios, como veremos mas adelante. Miéntras tanto continuemos el análisis de su discurso. Negó que por el principio en cuya virtud el hombre y la mujer vienen á ser una misma carne mediante el sacramento del matrimonio el parentesco se estienda á toda la familia de la mujer. Considerado bajo el punto de vista social manifestó que no habia motivo alguno para que las objeciones que se presentaban en contra pudiesen causar trastornos en las relaciones de familia. Finalmente dijo lord Wodehouse que pues esa clase de matrimonios era permitida en Alemania, los Estados Unidos, Suiza y algunos puntos de Rusia no veía porqué no se habria de autorizarla tambien en la Gran Bretaña.

Lord Dungannon tomó la palabra inmediatamente despues de lord Wodehouse y pidió ante todo que el bill no se leyese por segunda vez sino dentro de seis meses que empezarian á correr desde aquel dia, ó sea el 22 de marzo. Lo combatió en seguida con laudable energía, y negó que, como se habia pretendido, la clase pobre desease su adopcion: nada le importaba á él que legalizasen otros países los matrimonios entre cuñados y cuñadas: las Cámaras inglesas no se ocupan en hacer leyes para los estrangeros sino para Inglaterra, que sabe por medio de sus representantes cuales son las que le convienen. Antes de alterar la ley vigente la cortesía mas elemental ecsigia cuando ménos que se inquiriesen primero las opiniones del bello secso, no poco atendibles en este caso. "De cincuenta mujeres, concluyó diciendo, ni una está en favor del bill, como lo prueba hasta la evidencia el sinnúmero de peticiones firmadas por las mujeres en todo el país. En nombre pues de las mujeres de Inglaterra, y del respeto que reclama la pureza moral del interior de las familias, pido que se deseche el bill que tiene por objeto legalizar matrimonios que por espacio de mil quinientos años han sido contrarios á la Iglesia, y que si llegase á realizarse formaría una ley para aquella y otra para el país."

Despues de lord Dungannon habló, aunque brevemente, lord Albemarle, que dijo haber encontrado en el Levítico precisamente lo contrario de lo que sostienen los enemigos del proyecto de ley de lord Bury: no dudaba pues en votar por él por cuanto habia de poner coto á la inmoralidad que en punto á matrimonios de esa clase suele reinar entre la clase pobre.

El obispo de Exeter manifestó que sentía que su edad avanzada no le permitiese tomar una parte activa en el debate; pero que Dios le daba aun bastante fuerza para pronunciarse contra el bill, aunque solo bajo el punto de vista religioso, porque religiosa es la cuestion, y de ninguna manera social.

Aquí empezó á animarse el debate, que aunque sostenido no habia escedido los límites de la mas reposada moderacion. Lord St. Leonards se propuso dar desde luego el golpe de muerte al bill de lord Bury, y lo acometió indudablemente por uno de sus lados mas vulnerables. Preguntó primero porqué se habia escluido del proyecto de ley á Escocia é Irlanda, y declaró en seguida sin rodeos que "jamás se habia sometido á la Cámara un bill peor." Causaron notable sensacion las siguientes palabras, en que está, puede decirse, resumido el discurso del noble lord: "Segun este bill si un inglés se casa con una cuñada el matrimonio aunque válido en Inglaterra no lo es en Escocia, ni en Irlanda. Y de este modo ¿qué se hacen los derechos de propiedad, la sucesion á la dignidad de par etc.? ¿Que viene á ser del *status* de la muger, que en una seccion del Reino Unido es esposa y en las otras dos querida, y cuyos hijos son legítimos en Inglaterra, pero bastardos en Irlanda y Escocia? Considerado bajo el punto de vista social ese bill acarrearía males de mucha consideracion."

El obispo de St. Asaph dijo que se oponia al bill porque lo creia contrario á la ley de Dios; pero lord Lifford, que contra él declaró haber votado en otras ocasiones, manifestó la intencion de votar ahora en su favor. No espuso sin embargo muy claramente de donde provenia ese cambio repentino de opinion. Lord Cranworth y el obispo de St. David's, opinando de un modo diametralmente contrario al obispo de Cork, demostraron cuan graves serian los males que acarrearía la adopcion de la ley prohijada por la Cámara de los Comunes, y declararon con energía que votarian contra ella.

El obispo de Oxford, contestando al de Cork, discurrió largamente sobre el asunto bajo el punto de vista teológico. En este terreno ya no podemos seguir al respetable orador, y nos habremos de limitar á decir que tras haber dirigido una buena filípica á su oponente dijo que segun habia llegado á averiguar no era la clase pobre la que deseaba la legalizacion de los matrimonios entre cuñados y cuñadas, sino la clase media, y que suplicaba á la Cámara que condenara el bill, cuyo objeto era sustituir á la moralidad la licencia.

El debate tocaba ya á su fin cuando el obispo de Carlisle tomó á su vez la palabra en apoyo de lo que acababa de decir su respetable colega, pero con la salvedad de que no [illegible] sino otras clases de la sociedad deseaban que se autorizasen esos matrimonios, y concluyó manifestando que hace pocos dias se habia visto en la necesidad de privar de su empleo á un clérigo de su diócesis por haber contraido matrimonio con una cuñada.

Despues de tanta y tan enérgica oposicion no quiso sin embargo darse por batido lord Wodehouse y trató de defender aun el bill de lord Bury; pero hubo al fin de sucumbir á los esfuerzos de la mayoría, y 49 votos contra 39 le dieron el golpe de muerte. Así se esperaba que terminarian en Inglaterra, al menos por algun tiempo, las disputas y á veces los graves desórdenes á que daba márgen esa cuestion, de tanta trascendencia para la tranquilidad y seguridad de las familias.

CORRESPONDENCIA GENERAL.

Nápoles, 5 de abril.

Hé aquí el actual estado de la Corte de Nápoles:

Habrá en breve tres meses que el Rey está enfermo, con el cuerpo cubierto de apostemas que le hacen padecer horriblemente (jamás ningun paciente del tiempo de la Inquisicion, dice uno de nuestros informantes, ha sufrido tormentos iguales). Estenuado por una fiebre lenta y condenado por esa estenuacion, apesar de la fiebre, á tomar alimentos reconfortantes, los optimistas creen ver en ese estado síntomas de mejoría. El augusto enfermo está aislado en su palacio de Caserta y no ve sino á la Reina, á uno de sus médicos, y á los marineros que le sirven. Alguna que otra vez, cuando una operacion disminuye un momento sus padecimientos, recibe á sus hermanos, ó á algun personaje de la Corte, ó del clero. El Consejo de Estado (ó Consejo de ministros) se reune en Caserta bajo la presidencia del Príncipe hereditario, ó del hijo mayor de la Reina: despues de la sesion se introduce á los ministros en el cuarto del Rey, y sin verle le besan la mano que les presenta por la abertura de las cortinas de la cama.

Se oculta cuidadosamente al Rey lo que pasa en Europa, y hasta en Nápoles. Así es que el rey Fernando ignora todavía el fin reciente del ministro Pionati, muerto de pesar despues de haber firmado la deportacion de Poerio y sus compañeros. Cuando se trató de confiar á otras manos la cartera del difunto el señor Troya, presidente del Consejo, solo dijo á S. M. que estando enfermo el Sr. Pionati no podia desempeñar sus altas funciones. El Rey encargó entónces al Sr. Troya que se cerciorase por sí mismo del hecho. El ministro, algo cortado, tuvo que contestar: "Señor, puedo asegurar á V. M. que mi colega se halla en la imposibilidad de dirijir su ministerio.—Pues bien, dijo el Rey: durante su enfermedad encargad interinamente su despacho á Scorza." (El Sr. Scorza es director de Instruccion pública). Ahí tienen Vds. porqué no se han anunciado en el *Diario Oficial* la muerte de Pionati ni el nombramiento de Scorza.

La Reina no se separa de la cabecera del augusto enfermo, y le cuida con una solicitud y una abnegacion que á nadie admiran. He oido decir que teme el momento en que pueda perder su influencia, y leo en ciertos periódicos que se ha descubierto en la Corte una intriga que tiene por objeto sustituir en el poder su hijo mayor al Príncipe hereditario, hijo de la difunta reina María Cristina, que como es sabido pertenecía á la familia real de los Carignan, y era hija del difunto rey Víctor-Manuel. Yo no doy crédito á esos rumores; pero sí puedo afirmar que se le inicia con empeño en los negocios, que ocupa un asiento en el Consejo de Estado, que se ha formado un partido numeroso contra el heredero legítimo de la corona, que se trata de desacreditar á este en la opinion pública acusándolo á la vez de obstinacion y debilidad, y que ese trabajo subterráneo trastorna la opinion, no sin perjuicio de la dinastía.

El Príncipe heredero tiene confundidos con sus raras contradicciones á los hombres mas graves, que tratan de descubrir la verdad, y no de dar á comprender que la saben. Vive muy aislado de la Corte, y sobre todo de la ciudad: se lo vigila como á un revolucionario y está como preso y hasta como incomunicado en Caserta. Se ha falseado su educacion: su instruccion ha sido muy descuidada, pero no sin intencion, ni sin esfuerzos. Concurre muy asiduamente á las prácticas de devocion y su alcoba está llena de crucifijos, rosarios y amuletos. Se pasa rezando gran parte del dia. Es tímido y casi arisco en sociedad.

Tiene sin embargo su partido entre los monárquicos y los liberales muy moderados, que le atribuyen intenciones escelentes. Dicen que la autoridad del Rey y el desvío de la Reina lo tienen contraido, y que su devocion no es en parte sino fingimiento para no despertar sospechas. Refieren de él varios rasgos de benevolencia y firmeza, y prometen en su nombre la Constitucion y una amnistía.

La única persona que da alguna animacion al palacio de Caserta es la duquesa de Calabria, que no se lleva muy bien con la Reina. Las costumbres de la jóven Princesa difieren esencialmente de la rigidez de la Corte. Le gustan sobremanera el lujo y los placeres, la caza y los caballos, y no teme fumar su cigarro. Se muestra afable con ciertos personages que forman hoy parte de la oposicion. El general Filanghieri es uno de sus amigos. Tal es en pocas palabras el estado de la Corte hoy dia.

CORREO DE LA ISLA.

Cuba.—Leemos en el *Redactor* del 3:

Fallecimiento.—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el de la Sra. Dª Higinia Anaya de Mena, acaecido anteanoche domingo como á las diez y media. La Sra. de Anaya murió de repente, sin que el fatal accidente que le acometió diera lugar á que la facultad médica empleara ninguno de sus recursos. Fué realmente una escena de las mas desconsoladoras y desgarrantes: pocos momentos antes habia asistido al matrimonio de una de sus sobrinas; de modo que causó este inesperado y terrible acontecimiento la mas sensible sorpresa á cuantos se encontraban en aquella numerosa reunion, que tuvo lugar para tan diferente objeto.

Otro.—Don Manuel Espinosa de los Monteros, capitan de milicias, ha muerto á los 31 años de edad, dejando en el mayor desconsuelo, en el mas justo dolor, á sus escelentes madre y hermanos, que con razon lloren su pérdida.

Su enfermedad de muerte comenzó el viérnes santo en la procesion del Santo Entierro, donde le atacó un accidente epiléptico que luego siguió repitiéndole con tal frecuencia que ya el siguiente viérnes le daba cada hora hasta las doce del dia, en que murió.

Su solemnísimo entierro fué una prueba evidente de las simpatías de que gozaba.

Puerto-Príncipe.—Leemos en el *Fanal*:

Con fecha del primero del corriente nos escriben de Guáimaro lo siguiente, que no podrá ménos que afectar dolorosamente á cuantos se conduelen de los males de sus semejantes.

A las cuatro de la tarde de ayer se presentó una fuerte turbonada al E. de este poblado, la cual se dirigió con estraordinaria rapidez hácia el O., principiando su descarga en este caserío con un gran aguacero acompañado de no poco viento mezclado de granizos que no causaron daño alguno apesar de su número y tamaño. Pero no sucedió lo mismo á media legua de la poblacion, donde causó los estragos mas espantosos, dejando consternados á los infelices hacendados, que despues de una seca tan dilatada y desastrosa esperaban la lluvia como su única salvacion.

En el potrero "Arroyo [illegible]," donde dió principio el azote, casi todo [illegible] arruinado, pereciendo la mayor parte [illegible] aves, y quedando casi enteramente destruidas las labranzas. El pasto quedó tan lastimado que al asirlo se desprende de la cepa, como si se lo hubiera ido cortando en varias partes. Mas esto es nada todavía comparado con lo que se ve en la Mina, Tana y Magueyes. Allí la maya está destrozada cual si la hubiesen golpeado fuertemente con un palo: no hay árbol con hojas, y á las ocho de la mañana he visto granizos del tamaño de un huevo de paloma, habiéndome asegurado los vecinos que durante la tarde de ayer cayeron muchos del volúmen de un huevo de gallina, lo cual no he dudado á la vista de las casas, cuya cobija ha quedado completamente destruida por la piedra, y de varios animales muertos que no hubieran podido serlo por una granizada ordinaria.

Para colmo de males los rios hicieron grandes crecientes que se llevaron muchas cercas, poniendo en todavía peor condicion á los que tanto han sufrido ya con el granizo.

En fin jamás habia visto destrozo igual, dando compasion ver el estado de las fincas que fueron alcanzadas por la turbonada, no habiendo cosa alguna en ellas que no esté mas ó menos destruida ó averiada.

Ignoro lo que puedo haber sucedido en otros puntos, siendo muy de temor que hayan sufrido los mismos estragos todos los predios situados en la zona que recorrió la tempestad. De modo que la primavera ha principiado para nosotros de una manera espantosa, convirtiéndose en desolacion y ruina lo que para otros es nuncio de gozo y abundancia.

Lluvia.—No se quejarán ya los que con razon ponian el grito en el Cielo por la falta de agua, porque mayo se nos ha entrado con el cántaro en la mano, y en cinco dias nos ha traido cuatro veces mas agua que todo abril. El dia cinco, particularmente, ha sido suficiente para acabar de llenar todos los tinajones de la ciudad, y proveer de no poca agua los pozos y algibes, que la seca pasada habia dejado enjutos. Los únicos que se quejarán de mayo son los aguadores; pero habiendo hecho ya su agosto justo es que vayan á descansar hasta el año venidero, pues esperamos que ya en todo esto no volveremos á tener necesidad de ellos.

Remedios.—Leemos en el *Boletin*:

Rentas públicas.—Por la Administracion depositaria de esta villa se han percibido en el pasado mes de abril por ramos de rentas públicas las cantidades siguientes: Por rentas marítimas $6.227 42; por idem terrestres 4.291 91: total $10.522-33.

Telégrafo.—Por la estacion de esta villa se han espedido en el pasado mes de abril 167 mensages que han producido la cantidad de 233$ 60 centavos.

Cardenas.—Leemos en el *Boletin*:

El sábado tomó posesion de la Administracion de Rentas Reales de este puerto el Sr. D. Joaquin Gonzalez, nombrado por el Escmo. Sr. Superintendente general delegado de Real Hacienda para desempeñar ese destino. Asímismo se hizo cargo en el mencionado dia de la Intervencion de dicha dependencia el Sr. D. José María Jorro.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, 10 de mayo.

Ningun acontecimiento notable, iba á escribir en mi correspondencia de ayer, ha tenido lugar en esta ciudad desde la noche del 3, en que se efectuó la junta general de accionistas del teatro en proyecto; pero como "el hombre pone y Dios dispone," segun dice un refran que anda en boca de todos, resultó anoche á eso de las 10¼ que una casa vieja situada en la calle del Ayuntamiento, y junto á la Plaza de Armas, de pronto se presentase incendiada cuando ménos se esperaba.

La alarma que esto produjo mucho tiempo antes que se pudiese tocar á fuego fué grande. La posicion de esa casa, contigua al colegio Siglo XIX, y á la botica y droguería del Sr. Munoh, y bastante inmediata á la casa de gobierno, á la iglesia parroquial y á diferentes edificios y establecimientos notables, hizo que esa alarma cundiese por toda la poblacion inmediatamente que las campanas de dicha iglesia empezaron á tañer, y las cornetas de los bomberos dejaron oir los toques acostumbrados. Sin embargo mas puede decirse que fué el ruido que las nueces, puesto que el fuego, aunque podia comunicarse á los edificios valiosos contiguos de los Sres. D. Leon Crespo, D. Silvestre Caballero, D. Nicolás Rey y otros, solo se cebaba en un colgadizo interior en que habia muchos efectos de carpintería; y con todo, para estinguirlo, la casa sufrió deterioros de mucha consideracion, como era natural, y aquella (la carpintería), la zapatería del Sr. Peñate y una frutería que no hace mucho se habia instalado en una de las accesorias de la casa puede decirse que han sido arruinadas, ó poco ménos.

No he podido atinar porqué de pronto todos los establecimientos y casas particulares de la ciudad se quedaron á oscuras, cuando creo que si no se hubiese hallado la casta Diana en aquellos momentos en actitud de mandarnos sus plateados rayos este hecho hubiera producido un terror general. Sin duda debió haber resultado por alguna mala inteligencia en el encargado del depósito de gas, lo que no es estraño en momentos de confusion como el pasado; pues á no habersido, así creo que solo las llaves de las cañerías de la casa incendiada, ó bien de la manzana en que estaba situada, habrian sido cerradas, conforme ví se hizo desde que se dió el primer toque de alarma.

Tal vez como la luna alumbraba la ciudad sin estorbo de nubes se previó que no habria peligro ninguno en hacer la referida operacion. Además tan tranquilo es el vecindario matancero que medidas peligrosas en cualquiera otra parte aquí no lo son de ninguna manera.

Por lo dicho, y lo que ha pasado en esta ciudad de poco tiempo á la fecha, se ve que los incendios van haciéndose mas repetidos. En este creo que en algun peligro se halló la compañía de seguros titulada "La Union" de perder las casas en que vive la familia del apreciable Sr. Vila, y en que están la zapatería de Canosa y la talabartería de Corcho; pero sea que faltase absolutamente el viento que habia reinado en todo el dia de ayer, ó que las diligencias que hizo el subdirector D. José Morejon con algunos escelentes y activos bomberos estorbasen que á ellas se comunicase el fuego, lo cierto es que todas quedaron ilesas.

Nada mas creo conveniente comunicar á Vds.: voy observando que sin los incendios mis noticias pudieran muy bien reducirse á las de las retretas de los juéves y domingos, ó á sucesos cuyo relato importa tanto al público como las lluvias que caen en el Japon.—C.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana juéves de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.

Clases en el Liceo.—Los juéves de 7 á 8 de la noche *dibujo lineal elemental*, por el Sr. D. Joaquin Andrés Dueñas.

Nuevos remates.—Estracto de los que anuncia la *Gaceta*:—La alcaldía mayor cuarta ha señalado el dia 19 del corriente para la subasta de las propiedades que se reconocen á favor de la sociedad denominada "Fomento de Marianao," las cuales consisten en un teatro, una valla y cuatro posesiones para baños, con una casa en ellas, ocupando dos solares, cuyo total avalúo asciende á $67.401-6 reales. El mismo juzgado señala el propio dia 19 para el remate de 46 caballerías y 221 cordeles de tierra de las de la hacienda demolida Santa Clara, con regulares maderas de construccion, avaluado todo en 12.623$ 2 reales.

Nombramiento.—Segun nuestras noticias, el Escmo. Sr. Comandante General de Marina se ha servido nombrar Fiscal interino del Juzgado de este Apostadero, durante la licencia que disfruta el propietario, al Sr. D. José Delgado de Orama, Asesor con real nombramiento de la Ayudantía Militar de Marina y Matrícula del Distrito de Regla.

Paso de Churruca.—El callejon que así se nombra, y sirve de comunicacion entre la calle de los Oficios y el muelle de San Francisco, está ya adoquinado. Dentro de poco tiempo, segun la actividad con que se trabaja en las calles, estarán perfectamente empedradas todas las avenidas de los muelles. Buena falta hace esta mejora en las últimas cuadras de las calles del Sol y Santa Clara, por el mucho tránsito que hay en ellas con motivo de su procsimidad á los muelles de los vapores de Regla y Matanzas.

Guanabacoa.—Nos dicen de la villa vecina que se ha formado lista de las familias y jóvenes mas distinguidos de aquella sociedad para llevar á cabo los brillantes bailes de temporada con que se ha distinguido siempre la alegre poblacion, que merced á los adelantos del siglo es hoy un barrio de nuestra capital. La temporada de este año debe estar muy animada por las muchas familias que allí residen, y por las que ya se preparan á marchar en busca del aire embalsamado de las lomas. El baile de inauguracion se verificará probablemente á mediados del mes actual, habiéndose embellecido el salon con nuevos adornos, lo cual es un aumento de aliciente para los bailadores.

Círculo de tiradores.—El gusto esquisito con que se está montando el establecimiento que con el nombre de "Círculo de tiradores" se abrirá en breve en la calle de San Rafael, y del cual nos hemos ocupado en otra ocasion, nos induce á creer que ni aun en Europa se encuentran muchos que puedan rivalizar con él. Las paredes del salon principal, lo mismo que las de los demás del establecimiento, están ya cubiertas de tapices sumamente elegantes. En el techo de aquel se van á colocar tres preciosos florones, de los cuales penderán otras tantas lámparas de grandes dimensiones y precioso trabajo que así como otras que deben colocarse en ambos lados del salon acaban de recibirse de una de las fábricas mas conocidas de París. Si no hubiéramos hablado ya de dicho establecimiento, y no creyésemos que nos ofrecerá ocasion de volverlo á hacer, diríamos de una vez que honra á los que dirigen la obra, y á los socios todos del Círculo de tiradores. En cuanto al dia en que deba inaugurarse no se sabe de cierto, pues se espera que hayan llegado, tambien de Europa, todas las armas que tienen que figurar en su hermosa sala.

El vapor Ter.—Bueno será advertir á los desmemoriados que mañana sale para la Península el buque con cuyo nombre encabezamos este párrafo. Hasta las 2 de la tarde se recibe correspondencia en la Administracion general de Correos, por manera que todavía quedará un largo rato, despues de leidas estas líneas, para escribir á las personas residentes en la madre patria.

Nos dicen que en el presente viaje debe conducir el vapor *Ter* muchas personas conocidas en nuestra capital. Deseamos que lleven un feliz viaje, y entre otras cosas les envidiamos el fresco que han de encontrar por esos mundos, mientras que aquí nos quedamos ahogándonos de calor.

Teatro de Villanueva.—Recordamos á nuestros lectores que mañana juéves deben ponerse en la escena del teatro de la puerta de Colon la comedia de Rubí titulada *República conyugal* y una chistosa pieza nominada *La mansion del crímen*. Esperamos que la concurrencia no será escasa, tanto porque es la única diversion que para mañana se ofrece cuanto porque las piezas elegidas son muy dignas del favor público.

Hospital de San Ambrosio.—El domingo prócsimo debe tener efecto en aquel establecimiento una gran solemnidad religiosa. Como en otros años el Escmo. é Illmo. Sr. Obispo diocesano dará la Comunion á los enfermos, y para este acto dícese que se hacen grandes preparativos. Es probable que asistan á él las primeras autoridades de la Isla y un crecido número de personas distinguidas.

Todo el monte es orégano.—En algunas calles de las recientemente adoquinadas sucede que por falta de aceras van los carruages pegando á las ventanas con sus bocinas. Hay mas aun: caleseros tiene la Habana tan bien educados que disputan la derecha con su vehículo á las gentes que van á pié; por manera que algunas ocasiones el caballo y las ruedas van por la sombra, ó el piso seco, y los infantes por el sol, ó el fango que en algunos parajes hacen al regar. Pero poco les queda ya á esos que se hacen cuenta de que todo el monte es orégano: nos dicen que ha llegado una gran partida de losas para aceras, y que muy pronto van á ser colocadas donde hacen falta. Así sea.

Reunion familiar.—Nos sobran motivos para creer que la reunion á que invitan los niños de Aldama para la noche de mañana juéves, en que celebran el aniversario de su señor abuelo, será, como en otra ocasion hemos indicado, una de las mas notables de su clase. Las numerosas invitaciones, los trajes de niños que para el efecto están concluyendo modistas y sastres, y los preparativos que en su morada está haciendo aun la familia, no dejan la menor duda de que la fiesta será brillantísima. Si el gusto por esta clase de *soirées* encontrase imitadores, ó, mejor dicho, llegase á desarrollarse entre las familias pudientes de la Habana, la sociedad reportaría de ello estraordinarias ventajas.

Fondo.—Ayer tarde se arrojó al rio de Puentes Grandes un negro nombrado Félix, carabalí, perteneciente á la cuadrilla de presidiarios que trabaja en la línea del camino de Marianao, en circunstancias de estar lavando su ropa con los compañeros. Lo peligroso de aquel lugar fué causa de que no se le pudiera dar socorro, y no se han tenido despues noticias de aquel desgraciado.

Sobre la marcha.—Ahora dias dijimos que era una imprudencia subir á un convoy de camino de hierro estando en movimiento, y la esperiencia está demostrando esta verdad. Ayer quiso hacerlo un fogonero blanco de la empresa de caminos de hierro de la Habana, y cayendo sufrió la fractura de una pierna, que fué preciso amputarle inmediatamente. La opinion de los facultativos es fatal al

---

(44) **FOLLETIN.**

ANTES Y DESPUES,

NOVELA ORIGINAL POR

Don Juan de Ariza.

(Continúa.)

Esta conversacion entretuvo agradablemente á Fernando, que realmente se creia trasportado á los hermosos dias de su primera juventud, é interesó vivamente á Angustias, que se creia en medio de dos hijos ocupados en una de esas discusiones pueriles de familia que tienen sin embargo el perfume de la rubia miel cuando las abejas han depositados en sus panales la frágrante esencia del tomillo. Matilde habia estado feliz en sus observaciones, y habia tenido esa poesía enteramente virginal que tienen las rosas al tender sus delicados pétalos en las alboradas de abril. Por una feliz casualidad no habia venido á interrumpir la armonía del cuadro el rostro imberbe, pero adusto de Alfredo, y mucho menos el de doña Andrea, que causaba á Angustias una especie de escalofrío.

Cuando Fernando anunció que se retiraba, anuncio que se hace en las visitas de mucha confianza, y se omite en todas las demás, con ánimo sin duda de prolongar un poco las primeras, y de abreviar lo mas posible las segundas, le dijo Angustias:

—Completamente preocupados con el arreglo del trage de mi hija no hemos hablado ni una palabra de mi pleito á pesar de haber anunciado ayer que debíamos hablar.

Estas pocas palabras, tan naturales é inocentes, hicieron en Fernando una viva impresion, y aunque quiso disimularla todo lo posible no pudo impedir que se fruncieran un poco sus cejas, y temblaran un poco sus labios. Este ligero movimiento quedó completamente desapercibido de Matilde; pero el ojo perspicaz de Angustias lo percibió y dijo al momento: "Qué mas da!"

Este "qué mas da!" no tenia poco ni nada que ver con la conversacion que habia empezado; pero sí respondia perfectamente al pensamiento de Fernando, quien al oir hablar del pleito habia recordado que Matilde podia ser inmensamente rica, y habia vuelto á presentársele con toda su fuerza la pesadilla de que pudieran creerlo interesado; pesadilla que habia tomado las mas colosales proporciones desde que supo la conversacion del *Casino* que habia motivado el duelo que tenia pendiente.

Fernando hubiera podido pedir á Angustias esplicacion de unas palabras que no hacian sentido; pero como no le convenia entrar por entonces en esplicaciones se desentendió y preguntó:

—¿Qué han adelantado hasta ahora los señores compromisarios?

—Nada, Fernando. Ayer hablé con mi abogado: me dijo que se habia reunido con el de la parte contraria, y que habian ecsaminado papeles y conferenciado largamente. Yo le hice algunas observaciones, á las cuales me contestó que estaba tan convencido como yo de que el caudal que debia partirse era mucho mas cuantioso de lo que se decia, pero que creia imposible la prueba.

—¿Y qué dijo por último el señor letrado?

—Que se reuniria uno de los prócsimos dias con su compañero, y que verian el modo de arbitrar los medios de que yo saliera lo menos perjudicada posible, siempre con el bien entendido de que le seria en grande escala.

—¿Y V. que decidió?

—Esperar.

—Pues esperemos, dijo Fernando con frialdad.

—Me parece, Fernando, que toma V. hoy con menos calor esta cuestion que la primera vez que le hablé de ella, dijo Angustias con doble intencion.

—Así parece. Pero si llega el caso de que tenga que defender sus intereses de V. y los de Matilde, verá V., Angustias, como no se pierde el calor por haber estado bien oculto, dijo Fernando con firmeza.

—Eso es otra cosa.

—Si llega eso, que en este momento no deseo, pero cuyo honor no cederé á nadie, se convencerá V. de que Fernando sabe cumplir las obligaciones que se impone, y que es.......... un buen agente de negocios, dijo Aguilar, haciendo una brusca transicion del tono serio al casi burlon al pronunciar sus últimas palabras.

—Antes de pronunciar este caballero esa frase tan fea de "agente de negocios" me estaba pareciendo el Fernando de los mejores tiempos, de cuando yo tenia ocho años, dijo Matilde.

—Es lástima que no los tengas ahora tambien, observó Fernando.

—¿Para qué?

—Para comprarte una muñeca. Adios, Angustias. Adios, Matilde: hasta mañana.

—Adios, Fernando, hasta mañana, contestó Angustias, dándole un apreton de manos.

—Adios, Fernando, hasta mañana, repitió Matilde, dándole un papirote en el sombrero, que rodó por la alfombra.

—Esto es de la Matilde de los mejores tiempos, dijo Fernando, alzando del suelo su sombrero.

CAPITULO DECIMOTERCERO.

El general en campaña.

A las siete y media de la mañana mandó el General á un criado que fuera á llamar á Mendoza, avisándole de su parte que lo esperaba á las ocho, y antes de esta hora se encontraba vestido, habiendo cambiado su gorro de dormir por una peluca rubia que lo rejuvenecia todo lo posible, teniendo en cuenta los muchos años que habian corrido desde el dia de su nacimiento hasta la hora en que acababa de dejar su lecho, no de muy buena voluntad, para sentarse en un sillon bastante prócsimo á la chimenea que estaba ardiendo hacia dos horas, para templar la atmósfera de la habitacion y disminuir en lo posible las contingencias del constipado que temia coger S. E., no sin razon á la verdad. Acababa de tomar su jícaron de soconusco con unas cuantas vizcotelas, que era su desayuno ordinario, cuando le anunciaron á Mendoza, que acudia al llamamiento de su superior con ecsactitud militar, no sin haber preguntado con insistencia al criado que fué á llamarlo si sabia para qué lo queria su amo; lo uno porque Juan preguntaba siempre, y lo otro porque sabiendo que el General se levantaba despues de las diez calculaba que debia tratarse de un asunto tan importante como urgente cuando el General se tomaba la pena de tan sorprendente madrugada. El General mandó al momento que pasara adelante Mendoza, y este se presentó vestido de uniforme, cuadrándose á cuatro pasos de distancia.

—Estoy á las órdenes de V. E., dijo Juan, erguido y formidable como un Júpiter Capitolino.

—Suprime el tratamiento, como podias haber suprimido el uniforme; y siéntate en esa butaca, dijo el General, señalándole asiento.

—Mi General, murmuró Mendoza sin sentarse.

—¿Cuántas veces quieres que te diga que te sientes? preguntó el General con enfado.

Juan se sentó sin responder ni una palabra. Esto equivalia á decir que se sentaba obedeciendo.

—¿Quieres que te sirvan chocolate? volvió á preguntar el General con su voz un tanto imperiosa.

—Muchas gracias, mi General, contestó Juan con un movimiento de cabeza que le era familiar.

—¿Gracias sí, ó gracias no? insistió el General en el mismo tono.

—Gracias no, mi General, si V. me lo permite.

—Y tanto como te lo permito. No faltaba mas que te obligara á tomar chocolate.

Un enjunagador de tripas
Y despertador del hambre,

como decia Moratin.

El General se detuvo un momento, mitad para saborear la clásica cita que acababa de hacer y mitad para beber una copa de leche que tomaba despues del chocolate; y dijo:

—¿Tú no sabrás probablemente para lo que te he llamado tan temprano?

—No, señor, mi General, contestó Juan, que podia haber añadido: Pero deseo saberlo.

—Te he llamado para hablarte de un asunto que te concierne: de ese desafío que tienes pendiente con Martinez, por unos dimes y diretes que tuvisteis en el *Casino*.

Juan guardó silencio: el General continuó:

—¿No es verdad que tienes pendiente un duelo?

—Sí, señor, mi General, tartamudeó Mendoza.

—Pues bien; yo me he encargado de representarte en ese duelo.

—Mi General, es un grande honor para mí.

—Y me he encargado á instancias de tu íntimo amigo Fernando de Aguilar.

—¿De modo que son Vds. mis padrinos? se atrevió á preguntar Mendoza.

—¿Quiénes son ustedes?

—Usted y Fernando, mi General.

—Fernando no puede ser ya tu padrino.

—¿Lo ha rehusado mi contrario?

—No, hombre.

—No comprendo, mi General!

—Fernando ha pedido á Martinez satisfaccion de las palabras que profirió en [illegible]

—¡Por vida!...... [illegible] Juan en un arranque que no le fué dado reprimir.

—¿Por vida de qué? preguntó el General con sorna.

—Perdone V., mi General, esta esclamacion inconveniente; pero la verdad es que no consideraba yo á Fernando de Aguilar......

—¿No considerabas á Fernando hombre de honor? preguntó el General, interrumpiéndole con su tono brusco é irritado.

—Por el contrario: lo consideraba hombre de honor incapaz de faltar á mi confianza, repuso Mendoza con firmeza.

—¿De modo que tú considerabas hombre de honor á quien recibe una ofensa y permite que otro la vengue? ¡En qué libros has aprendido esa doctrina?

—No se trataba, mi General, de la ofensa que Martinez ha hecho; se trataba de la que yo inferí á Martinez. Pero veo que he sido muy estúpido en acudir á Fernando.

—No te diré que no.

—Tenia tanta fé en su amistad que creia seguro mi honor en sus manos.

—Y lo estaba, jóven, tanto por lo menos como lo está ahora en las mias.

—Acuérdese V., mi General, de que soy soldado como V., dijo Juan con viva efusion.

—¿Quién te ha dicho que lo he olvidado? Tranquilízate un poco y lee.

El General cogió un papel que tenia sobre la mesa y se lo presentó á Mendoza: era el acta que se habia firmado la noche anterior, declarando al primer ofendido el derecho de pedir cuenta á su ofensor. Juan leyó el escrito dos veces, parando mucho la atencion en los nombres que estaban al pié, y lo devolvió al General, moviendo siempre la cabeza.

—¿Crees competentes en materia de honor á las personas que firman este escrito? preguntó el General, clavando su mirada, todavía brillante, en Mendoza.

—Las considero competentes; pero Aguilar no ha debido provocarlo, repuso Juan.

—¿Te parece, Juan, muy criminal el amigo que hace todo lo decorosamente posible para batirse en lugar de su amigo, dejando ileso el honor de este?

Juan no contestó ni una palabra; pero se conoció en su rostro que las palabras del General lo impresionaban vivamente. El General aprovechó hábilmente esta disposicion de ánimo, y se apresuró á añadir:

—Veo con gusto que eres un hombre de corazon y que todos los sentimientos nobles encuentran en él un buen lugar.

—¿Quiere V. contarme, mi General, los pormenores de este asunto? preguntó Juan.

El General le refirió todos los pormenores, dándole por último á leer las actas que se habian estendido y firmado; primero por Moreno y Aguilar, y despues por estos, el Coronel y los dos testigos de Martinez. Estas actas estaban escritas en términos tan honrosos para Juan, que aunque no conforme con el espíritu que las habia dictado, tuvo que confesarse á sí mismo que Fernando habia hecho con écsito todo lo posible para dejarlo en buen lugar. Además en estas actas no estaba resuelta la cuestion, y este era un grandísimo consuelo para Mendoza, que se apresuró á decir:

—Veo, mi General, por estas actas, que afortunadamente aun no está resuelta la cuestion.

—Es verdad: á las doce debemos reunirnos aquí para resolverla de plano, repuso el General.

—¿Asistirá Fernando á esta reunion?

—¿Porqué lo preguntas?

—Porque si él asiste debo yo tambien estar presente.

—Preveia tu respuesta, y te he preguntado para decirte que Fernando vale cien veces mas que tú.

—Mi general......

—Lo dicho, dicho. Fernando es demasiado delicado para pretender asistir á una reunion en la cual han de debatirse sus asuntos. El tiene un representante que es el Coronel, y como tú necesitabas otro, porque Fernando no podia ya representarte, ha buscado para trasmitirle tus poderes, á un soldado de ochenta años de edad y ochenta y cinco de servicios, porque tiene veinte de abonos de campaña; con dos entorchados en la manga, con las grandes cruces militares de San Fernando y San Hermenegildo, la primera emblema del valor y la segunda de una honradez no interrumpida. ¡Piensa acaso el Sr. teniente capitan que estará mal representado por un teniente general que no ha tenido en su larga vida ni miedo ni tacha? ¡Votó al Diablo!

—Mi General, yo no he imaginado siquiera.....

—Pues si lo ha imaginado, ó puede imaginarlo, vaya y busque quien lo represente, ó quédese sin representacion, ó rómpase la cabeza con Fernando, ó con D. Cristóbal Martinez, ó con el demonio.... La culpa tengo yo de haberme metido con mocosos.

paciente. La ocurrencia tuvo lugar en el punto que titulan la Cueva, y la máquina conductora del tren era la n. 8.

Un viaje á Güines.—Para la funcion que se debe dar el sábado próximo en el Liceo la orquesta del Instituto está ensayando la composicion del profesor Reynó titulada *Un viaje á Güines por el ferrocarril*. Como que la orquesta mencionada piensa sorprender á los socios del instituto con la citada composicion, que no sabemos se haya tocado nunca en él, tenemos el gusto de participárselo para que no los encuentre desprevenidos.

Asalto.—Apesar del estado de paz que creemos estar disfrutando, hemos oido decir que en la noche de mañana jueves deben dar un asalto á la casa de una familia muy apreciada, en el Cerro, varios jóvenes de esta ciudad. No es de presumir que las víctimas sean muchas, á menos que entre los asaltantes haya quien quede rendido al fuego de los ojos de una hermosa, porque parece que el ejército asaltante va sin armas, y precedido de una orquesta no guerrera. Esta es la titulada "Delicias de Colon" que acometerá el fuerte tocando una danza compuesta para el ataque, y cuyo título es "La Flor de Colon", dedicada á una de las señoritas de la casa. Esta misma danza debe tocarse en un baile que los jóvenes de Cárdenas van á dar á las bellas de aquella poblacion.

Música.—Tenemos á la vista una contradanza, impresa por supuesto, que con el título de la *Resurreccion* ha compuesto el Sr. D. J. de Sequeira, dedicándola á la Sra. Dª Bárbara del Alcázar. Véndese en el almacen de música de los Sres. Espérez y Hº y creemos que los numerosos aficionados á esta clase de composiciones acudirán á adquirir una cuyo autor es muy conocido del público y goza entre las bellas tocadoras de piano la reputacion de hombre de gusto.

Retreta en Guanabacoa.—Sabemos que la música de Bomberos de la villa de las lomas, hoy poco verdes por la falta de lluvia, empezará de nuevo á tocar sus retretas desde el juéves 19 de la semana próxima, y que ademas de un buen repertorio de piezas escogidas de las óperas Traviata, Favorita, Hernani, Sonámbula etc. etc. tiene una coleccion de danzas de las que, como dicen los guajiros, llevan la maro al suelo.

Publicacion semanal.—Tenemos á la vista la entrega 9ª, correspondiente al tomo 2º del periódico literario que "La Habana" se titula. Hé aquí la nómina de las materias de que se ocupa: In[illegible].—Sobre el sistema penal y de procedimiento entre los germanos.—Lope de Vega, autor de las poesías de Burguillos.—Correspondencia de Madrid.—Revista interior.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

CONTINUACION DEL TRATADO SOBRE EL MISTERIO DE LA ASCENSION DEL SEÑOR.—[illegible]

JUEVES 12.—SANTO DEL DIA.—Santo Domingo de la Calzada. [illegible]

Tambien se mencionan los Santos Nereo, Aquileo, Domitila, Pancracio, todos mártires; [illegible], German y Modoaldo, obispos; Felipe, presbítero. Dionisio, confesor, y Rictrudis, abadesa.

MISAS SOLEMNES.—Fiestas [illegible].—En Santa Catalina al Sacramento á las 7; en la Catedral la de Tercia á las [illegible]; en su Sagrario á las [illegible]; al Señor de la Buena Muerte en la Tercera Orden de San Francisco á la Preciosa Sangre de Cristo; en San Isidro al Señor de la Salud; en San Felipe á Nuestra Señora de las Angustias; en Paula con reservacion; y en San Juan de Dios á las 7; á San Francisco de Paula en Guadalupe á Nuestra Señora de los Dolores [illegible] á 8; en Santo Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí á las 7.

VENERABLE ORDEN TERCERA DE SAN FRANCISCO.—A las cinco de la tarde punto de doctrina, Via-Crucis y estacion al Santísimo.

SAN NICOLAS.—El dia 13 del corriente se verificará la visita de enfermos á la hora de costumbre á la morada de los dolientes que anticipen el aviso.

SAN FELIPE.—Flores de mayo.—El viérnes á las 5½ de la tarde principia el piadoso ejercicio de esta festividad: predica el presbítero don Pedro Alburu.

CORTE DE MARIA.—Dia 13 de mayo.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Angeles en San Francisco y en el Santo Angel.

PAULA.—Hoy viérnes á las 7 misa cantada á Santo Domingo de la Calzada á expensas de un devoto en accion de gracias.

Mañana jueves á las 8½ de la mañana tendrá lugar en la iglesia de Belen un solemne funeral por la memoria del malogrado jóven D. Antonio Ferrer y Ajuria (Q. E. P. D.) consagran sus amigos y condiscípulos, alumnos de dicho Real Colegio. 1-11

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia [illegible] 181
Entradas [illegible] 12
Salidos [illegible]
Muertos [illegible]
Existencia [illegible]

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia [illegible]
Entradas [illegible]
Salidas [illegible]
Muertas [illegible]
Existencia [illegible]

DIPUTACION DE RASTROS.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Estado de reses sacrificadas [illegible] 11 del corriente.

GANADOS	CABEZAS	PESO Arrobas	lbs.	PRECIOS Reales	CONTRIBUCION
Toros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bueyes	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Terneros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]			17

Habana 10 de mayo 1859.—El administrador, *Santiago Diaz.*—Vº Bº *Serabia.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento del consumo de este dia [illegible] 11.

Especies	Machos	Hembras	Número	Peso arrobas	lbs.	Precios corrientes	Existencia
Cerdos	23	73	[illegible]	321	19	[illegible]	125
Carneros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Habana, 10 de mayo de 1859.—El administrador, *J. M. Peña.*—Vº Bº *Serabia.*

REMITIDO.

Todas las mañanas recorre con paso firme las calles de esta capital un venerable anciano, recibiendo muestras de afecto y respeto de la multitud que allí transita y correspondiendo al rico como al pobre, con dignidad y francos modales, á las generales muestras de popularidad que inspira. Ese anciano llegó á esta isla en el año de diez y siete [illegible], porque para él contaba con los infalibles recursos de un constante trabajo, en reglada vida y circunspeccion en los negocios, cualidades á que rara vez niega sus favores la fortuna. Ese anciano es hoy [illegible] los esfuerzos y desvelos de jóven es el gefe de una dilatada familia; posee varios millones de pesos [illegible].

Su opulencia derrama por doquiera beneficios al país en diferentes empresas costosas que llevó á cabo. En su suntuosa morada [illegible] el lujo mas refinado y el órden mas severo.

Hoy es el dia del santo de este dichoso anciano, en quien ninguno de los lectores habrá dejado de conocer al Sr. D. Domingo de Aldama. Con tal motivo recibe de sus hijos y amigos las pruebas mas sinceras del placer con que ven vegetar este árbol frondoso que cubre á tantos con su sombra bienhechora. El que escribe estas líneas, que no cuenta [illegible] gratitud [illegible] el anónimo para darle esta prueba de cariño, deseándole muchos años de vida y bienandanza.

SR. DIRECTOR DEL DIARIO DE LA MARINA.

Mi estimado Sr.: Espero de su condescendencia dé cabida en las columnas de su popular periódico á las siguientes líneas, á cuyo favor vivirá reconocido S. S. S. Q. B. S. M.—*F. P.*

Habana, mayo 6 de 1859.

El miércoles 4 del corriente fui invitado por un amigo para que le acompañase á la casa del Sr. D. José Pelemon, en Marianao, á presenciar el ensayo que se hacía en la noche de ese dia de un aparato de gas que dicho señor acaba de instalar en su casa.

La vista de esta me sorprendió en gran manera, pues aun cuando había oido hacer grandes elogios de su buena construccion y elegante vista no eran aquellos [illegible] iguales á la perspectiva que todo el edificio presenta [illegible] gusto de su dueño.

El aparato de gas es inglés, de la fábrica de los Sres. Pawcett Preston y compañía, cuyo agente en esta isla es D. Santiago C. Chapman: compónese aquel de un completo mecanismo, obteniéndose por consiguiente el gas hidrógeno carbonado en toda su pureza, y dando por resultado una luz clara y brillante. Creemos sin temor de equivocarnos que todos los señores que poseen casa en Marianao, tanto los que ya tienen aparatos de otros sistemas, y cuya luz ahuma los cristales de las farolas, segun hemos visto, como los que no los tienen, se apresurarán á adoptar el nuevo aparato, primera aplicacion que de él se hace para alumbrar una casa particular.

Segun hemos podido saber [illegible] es con muy poca diferencia igual al que han tenido aparatos de diferentes sistemas, y que se hallan funcionando en Marianao, siendo la mayor diferencia en la colocacion de las retortas. Pero al funcionar el aparato no hay término de comparacion posible tanto en la luz que produce como en la economía de esta misma luz. En estos aparatos basta el carbon de piedra para obtener buena luz con la advertencia de que no es mecanismo muy sencillo, [illegible]

[illegible]

lo general el que tiene 10 piés de diámetro por 9 de altura) [illegible] A las 8 [illegible] iluminada, [illegible] el palacio [illegible] de las lámparas.

Hemos de decir que el aparato es demasiado grande para una casa particular. Respetamos la opinion de estos señores, aun cuando no podemos esplicarnos las razones que pueda fundar su asercion. [illegible]

(*Del Baltimore Advertiser*).

DEBILIDAD GENERAL Y DECADENCIA CONSTITUCIONAL.—Los que padecen de debilidad general del sistema [illegible] que prefieran las Píldoras vegetales azucaradas de Kemp. [illegible]

Ha fallecido el señor Oidor Honorario de Marina Dr. D. Dionisio María Matamoros, y su familia suplica á las personas de su amistad que no hubieren recibido papeleta de invitacion se sirvan asistir á su entierro, que se verificará el 12 del corriente á las 8 de su mañana, saliendo el cadáver de la calle de las Virtudes, n. 64.—Habana, mayo 11 de 1859.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Guillermo C. Bowes, CIRUJANO DENTISTA [illegible] O-Reilly, núm. 96 entre Habana y Compostela. 18-3N.

El procurador público y del número D. José Galan y Suarez ha pasado su habitacion de la calzada de San Lázaro núm. 10 á la calle del Consulado nº 75 donde nuevamente se ofrece al público y á sus amigos. 4-10

D. Miguel Ramos Vieta, CIRUJANO-DENTISTA, conocido [illegible] calle del Obispo, ha pasado su laboratorio á la calzada de Galiano n. [illegible], entre Zanja y Dragones, donde se ofrece á sus amigos en particular y al público en general [illegible] Paris y Lóndres [illegible] 1Añ.-14ab.

J. Carlos Finlay médico-cirujano y oculista, se ofrece á sus amigos y al público [illegible] enfermedades de los ojos [illegible] calle de la Amargura n. 13, entre Aguiar y Habana. Recibe consultas de 8 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde. Gratis para los pobres de solemnidad. 31-17Ab

Doña Catalina Hernandez de Riera, partera, se ofrece servir á todas horas en todos los casos que sea solicitada y tambien en su propia morada, calle de la Amistad n. 92, esquina á la de Neptuno, al lado de una ferretería. 43-20my.

B. Losada, médico-cirujano, ha trasladado su habitacion á la calzada de Galeano núm. 85. 61-8ab.

Madama María Ferdinad, partera, [illegible] á cualquiera hora del dia ó de la noche, habla castellano, francés, inglés y aleman: calle del Consulado n. 47. 25-12

Academia mercantil de Palmer. TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE. Método especial compuesto segun las leyes del Código y práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 25 dias. ARITMETICA MERCANTIL. [illegible] ESCRITURA INGLESA RAPIDA. [illegible] INGLES Y FRANCES en 6 meses. ITALIANO Y ESPAÑOL [illegible] método oral de Palmer, calle de la Obrapía n. [illegible] 30-17Ab

No se cobra adelantado. D. JOSE P. GEVIN sigue dando lecciones [illegible] teneduría de libros por partida simple y doble [illegible] Código de Comercio [illegible] Solo dejará de labor en los domingos. 30-26ab

Academia mercantil de Luis Sorbé. TENEDURIA DE LIBROS en 50 lecciones. LETRA INGLESA en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 20 lecciones. IDIOMA INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana n. 1[illegible] entre Muralla y Sol. 30-17Ab

Mr. Cárlos Miniere, bachiller en letras de la Universidad de Paris, profesor de varios colegios de Francia y de los Estados-Unidos, ofrece sus conocimientos á los Sres. padres de familia en los idiomas francés, latin y griego. Dará igualmente en su habitacion calle de Compostela núm. 15, un curso de francés, de siete á nueve de la noche. 4-11

Interesante á los vecinos del Cerro, JESUS DEL MONTE Y PUENTES GRANDES.—El profesor Dominguez de [illegible] enseña á escribir en 15 lecciones, idiomas francés, italiano, inglés [illegible] 8-7

Academia mercantil de [illegible] LESSEVE, Habana Lamparilla 71 [illegible] Letra inglesa [illegible] Aritmética y teneduría de libros, gramática castellana, idiomas, dibujo lineal y natural. Se dan clases durante el dia y por la noche hasta las 9. Precios los mas equitativos. 30-17Ab

Academia mercantil de Don Gustavo LACAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, para el comercio y para otras profesiones, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezar [illegible] en 15 lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple. —El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros como en una casa de comercio, y todo el jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal, el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El importe de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar núm. 78 entre las del Obispo y Obrapía. 30-17Ab

D. Guillermo L. Tinker, interesante al público, en los altos de la tienda El Paquete: calle de la Habana n. 40 esquina á la de Obrapía.

D. G. Tinker cirujano-dentista tiene el honor de informar al público, sus amigos y numerosa clientela, ha vuelto de los Estados-Unidos con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y fortalece las encías. El agua de los Andes para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa [illegible] fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dándoles una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad. Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 30-17Ab

Curacion radical de las hernias inguinales y femorales, vulgo quebraduras. Esta enfermedad considerada aun hoy por la generalidad de la profesion como refractaria á los recursos de la ciencia, es susceptible de curacion radical. No es un específico lo que ofrezco al público á imitacion de charlatanes; es un tratamiento simple, pero basado en los principios de la ciencia. No quiero entrar en mas pormenores y dejo á los hechos que hablen. Para desvanecer toda duda, hé aquí la mejor garantía, y es renunciar á toda remuneracion pecuniaria á no obtener feliz resultado. Mi residencia en esta data de muy corto tiempo, procedente de los Estados-Unidos. Temporalmente resido: calle de las Animas n. 118. Horas de consultas: de 7 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde.—J. M. de la Rosa, médico. 25Ab.

D. Leopoldo Winterhalter, médico cirujano y oculista de las facultades de Munich Berlin y Viena, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion especialmente en las operaciones, enfermedades de los ojos y venéreas. Enfermedades nerviosas y reumáticas, se curan por medio de los aparatos galvánicos los mas recientes.—Consultas de 10 á 1 en su nueva casa calle de la Obrapía n. 93 entre Aguacate y Compostela. 30-11My

Cuentas.—Teneduría de libros, &. Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica necesita quien le lleve ó dirija sus libros ó cuentas por partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los cobros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer balance general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que posee, debe y le deben, liquidar alguna sociedad ó negocio con siniestro, examinar alguna cuenta, dar, tomar, pedir ó ajustar cuentas con cualquiera, formar cuentas para presentar al Real Tribunal de Cuentas, ó otro Tribunal hacer la cuenta de particion ó division en una testamentaría, poner en cuenta cualquiera cuenta con sus comprobantes, hacer cuentas ó estados con los adornos ó primores apetecibles ó cualquiera cálculo ó operacion aritmética, así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés ó italiano puede ocurrir á la calle de la Habana núm. 95 á la peluquería sita en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó en la botica, calle de los Mercaderes, núm. 37, en la inteligencia de que todo lo ha de ser estrajudicial y se promete hacer por estipendios moderados que se pueden ajustar, si el trabajo es fijo y conocido, ó empleando un tiempo determinado cada dia, en la semana ó mensual, segun lo exijan los negocios ó la voluntad de cada uno; de modo que acordando un tanto por hora ó por dia la clase de trabajo; resulta ser fijo y económico el gasto. El que se ofrece al público para lo dicho tiene quien lo garantice en los negocios muy delicados y de mucho interes, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas, liquidaciones y demas que haya de laborarse fuera de esta capital. A. 1º B

Gaspar A. Betancourt, Cirujano dentista: calle de la Habana n. 55 entre Muralla y Teniente-Rey. NOTA.—[illegible] 32-19 My.

ENSEÑANZAS.

Sistema anti-angular. [illegible], por el cual se ha visto, en DIEZ DIAS hacer mas progresos en escritura que en meses, á los mismos individuos salidos de otras academias, y señoritas que han tenido constantemente profesores dos años, adelantar ménos que en 8 ó 10 dias por este método, y á los 15 ó 20 dias escribir á la voz, sin ningun modelo. Los sistemas que no afirman la reforma de letra, al dictado corrigiendo tanto los defectos de la lectura como la parte ortográfica, son del todo inútiles.... ¡qué juicio es formar [illegible] Sus mismos amigos ó apasionados dirán "es medio tonta," y si es hombre otros le nombrarán "mano de fortuna." Por esto el gran Castairs inventó las reglas esplicativas de las letras, sin atenerse absolutamente á modelos casi inútiles, para enseñar brevemente, y el que suscribe inventó las sombras modelos que con su larga práctica de 15 años en la enseñanza de este sistema lo hace mas posible ó infalible en los casos mas difíciles. Calle del Prado n. 116, plazuela de Neptuno.—Juan V. Hevia.

NOTA.—Se responde de los buenos resultados, segun cerca de dos mil ejemplares que constan en cuadernos, mas de mil en esta ciudad. 4-10

El Profesor Zimmerman, conocido hace años de este público, ha abierto en su morada (Neptuno n. 20) 3 cursos nuevos de inglés, francés y aleman. Da lecciones en casas particulares. 30-3 Mayo.

Letra inglesa, moderna, comercial, rápida y hermosa. Calle de la Obrapía n. 119, esquina á la de Mercaderes, donde se exhibe una muestra de ella para satisfaccion de los que deseen [illegible] R. Palmer. 30-17Ab

Academia mercantil. ENSEÑANZA GARANTIZADA.—LETRA [illegible] del célebre CASTAIRS, en 19 dias. INGLESA REDONDA, por el sistema Americano. PARTIDA DOBLE Y ARITMETICA COMERCIAL, en [illegible] dias. IDIOMAS INGLES, FRANCES Y ALEMAN.

El 15 del corriente se abren nuevos cursos para estas clases—los profesores ofrecen toda clase de garantías no cobrando un centavo si el discípulo no aprende como es debido. Cuantos quieran estudiar dichos ramos, vengan aquí y verán muestras de todas las pruebas de los discípulos ya enseñados y las de los que están concluyendo en la actualidad. Los precios de cada ramo serán módicos y adelantados. Calle de Villegas n. 83, entresuelos de la platería y joyería que hace esquina á la del Teniente-Rey. 6-6

Don Zenon de Mier sigue dando lecciones en su academia, calle de la Industria n. 130 entre la de Cristina y el Campo de Marte, de letra inglesa, ortografía española, cuentas de comercio, geografía, teneduría de libros por partida doble é idiomas inglés y francés que estudió en los colegios de la [illegible] y Saint Palais (Francia); en los de Hampstead y Bath House, cerca de Windsor (Inglaterra), bajo la proteccion de los Sres. Finlay, Hodgson y Cª. Fué intérprete de la casa de comercio [illegible] Tenedor de libros [illegible] Sres. Shiers y Glyer, en New-York [illegible] Mr. C. March. En atencion á todas estas circunstancias [illegible] Tambien dará lecciones en casas particulares. 5-8

Un bachiller en filosofía, [illegible] desde las nueve de la mañana hasta la una y en la tarde desocupado, desea dar clases de educacion primaria é del idioma inglés en un colegio. Vive calle de la Salud núm. 39. 4-8

La señora doña J. V. Cauchois, participa nuevamente á sus amigos y al público que su colegio, situado en el número 253, West [illegible] Street, en Nueva-York, abrirá sus puertas el lunes 13 de setiembre de 1858.

LA SEÑORA CAUCHOIS asegura á sus favorecedores que el sistema de instruccion por ella adoptado es el resultado de [illegible] y adaptando el método á la capacidad de las alumnas. [illegible] y en corroboracion del buen éxito que ha conseguido apela á sus [illegible].

CONDICIONES: Enseñanza en francés, y todos los estudios comprendidos en una educacion científica inglesa.

Clases de niñas mayores (por trimestre)	$ 25
Clases 2ª, 3ª y 4ª	20
Clase primaria	15
Francés (solo)	15
Por lumbre durante el invierno	2
Libros, plumas, papel, uso de mapas y globos	1—50

RAMOS ESTRAORDINARIOS.

Música (por trimestre) de	15 á 20
Dibujo	12
Pintura al óleo	20

El francés es el idioma que se habla en el establecimiento.

El año escolar empieza en setiembre y se divide en cuatro periodos de diez semanas cada uno; pero se admiten discípulas en cualquier periodo intermedio, cobrándoles únicamente lo que corresponda. No se hace deduccion alguna por ausencia. [illegible] Todas las cuentas se pagan adelantadas.—PRECIO DE LA PENSION [illegible]

REFERENCIAS.—Sr. Charles Conda y señora, número 17, La Fayette Place, en Nueva York.—En la Habana: Sr. D. Julio Darege. 3-47Mayo.

D. J. P. Govin, ha abierto nuevos cursos de inglés por la mañana y tarde en su morada, calle del Teniente-Rey n. 31, esquina á la de Villegas en los altos. Sigue dando lecciones teórico-prácticas de TENEDURIA DE LIBROS por el sistema del célebre Mr. [illegible] adaptado á nuestro Código de Comercio, y ARITMETICA MERCANTIL. Precios moderados. 4-11

Fuegos artificiales. Un pirotécnico ofrece al público [illegible] 8-11

Solfeo, piano y canto. D. TOMAS RUIZ, profesor de música, da lecciones en casas particulares [illegible] calle del Aguila n. 91. 15-11

ARTES Y OFICIOS.

A los señores hacendados. G. W. Sawers, inventor é introductor del arado y cultivador americano espresamente para la Isla de Cuba, se hace cargo de contratas para preparar y cultivar la caña por el sistema de Luisiana con sus [illegible] procedimientos los enseñará á los negros de la misma finca.

Hago saber [illegible] que la sociedad formada con [illegible] en 12 de [illegible] de 1859 [illegible] quedó disuelta desde el 25 de abril [illegible] ingenio Toro. [illegible] Sres. Roble, Whrbach y García, Matanzas.—G. W. Sowers y Hermano. 15-11

Los Sres. ingenieros y agrimensores que deseen dibujantes para los planos [illegible] caligrafía [illegible] Informarán en la sastrería El Diablo Rojo, calle del Obispo n. 49. 3-11

Mr. Emile C. Geyelin, ingeniero constructor francés, encargado de la direccion de las obras de la fábrica de papel de Puentes Grandes, [illegible] Sr. Geyelin á los Estados-Unidos dentro de pocos dias, las personas que gusten celebrar algun contrato para fábricas [illegible] escritorio de don E. J. Gomez, calle de los Oficios entre Obispo y Obrapía (entresuelos) todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, donde se pueden ver planos y diseños de casas de campo y quintas. 10-10

D. Agustin Brumley, compositor y templador de pianos, habiéndose mudado de la calle de Cuba n. 14 á la de Bernaza, n. 104, lo participa á sus amigos y favorecedores. Seguirá cumpliendo todos los encargos concernientes á pianos con la puntualidad y esmero acreditado, dejándose los avisos en la calle de Bernaza, n. 104, entre Muralla y Teniente Rey. 30-29ab.

El Fotografista Cárlos D. Fredricks, tiene el gusto de anunciar al público y á sus amigos que ha regresado con sus artistas y [illegible] hasta el dia 20 de este mes, á sacar los retratos de las personas que todavía necesiten de sus servicios. En consecuencia de su próxima retirada á los Estados-Unidos espera que los que precisen de retratos fotográficos al acuarela, óleo ó tinta de china, concurran inmediatamente para hacer la fotografía, á fin de dar el tiempo necesario para que sus artistas los concluyan antes de su partida: calle del Obispo n. 79. 18-4

Gran taller francés. POIGNY Y COMPª, calle de la Amistad números 128 y 130, frente al Campo Militar.—Concluidas las mejoras y engrandecimiento que exigía la fama siempre creciente de dicho taller, está hoy en disposicion de satisfacer con el mayor esmero á todas las exigencias, por lo que concierne á la construccion de carruajes de cuatro ruedas. PUDIENDO POR CONSIGUIENTE DAR CUMPLIMIENTO CON LA MAYOR PRONTITUD Y A PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS A TODAS LAS OBRAS QUE LE CONFIEN, VENTAJAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN TODAS PARTES: por último se advierte que, estando en relacion con los mejores fabricantes de Paris, siempre encontrarán un depósito de toda clase de carruajes. 9-17my

Con Real Privilegio por S. M. D. MANUEL RAMON RODRIGUEZ, fabricante de bragueros, acaba de inventar unos, de un sistema que por su comodidad y buenos resultados aventajan á cuantos se han conocido hasta el dia, pudiéndose graduar á la fuerza que se necesita. Tambien se hace cargo de toda compostura de armas por difícil que sea. Calle del Obispo n. 63, entre Villegas y Bernaza. 6m.-24my.

A las señoras y al público en general. Teniendo noticia que los agentes de máquinas de costura no pueden dar cumplimiento para enseñar y componerlas, de cualquier fabricante que sean, pueden remitirlas á la calle de Compostela entre Obispo y Obra-pía n. 164, que al momento serán servidas, aun cuando tengan alguna pieza rota. 15-7

SOLICITUDES PERSONALES Y DE CRIADOS.

Alquilar un negro para trabajo poco penoso: en el despacho de anuncios del Diario de la Marina impondrán.

Negros. Se toman en alquiler grandes y pequeñas partidas. Jesus del Monte 168. 15-30ab.

Una señora estranjera de muy buena educacion, que habla el francés y el castellano, acostumbrada á la enseñanza, desea encontrar colocacion en una familia que se marche para Europa, ó igualmente para preceptora de algunas niñas ó acompañar á una señora: calle del Aguacate núm. 111. 15-23ab

Se traspasa una hipoteca de 12,600$ bien asegurada: impondrán en los bajos del Liceo, los Sres. Hamel y Comp. 7-ab.

Un individuo asturiano solicita una colocacion de portero por tenerlo ejecutado bastante tiempo, y se ofrece á un buen cumplimiento en su obligacion; tiene personas de respeto que abonen su buena conducta. Darán razon calle de San Rafael núm. 52, estramuros, el portero informará. 8-5

A los directores de Colegios Y PADRES DE FAMILIA. Un individuo ocupado en una casa de comercio de esta ciudad, teniendo las tardes libres, desea emplearlas en la enseñanza de inglés ó francés teneduría de libros por partida doble y aritmética mercantil. Tiene personas de respeto que abonen su conducta. Calle de San Nicolás n. 28 entre Animas y Virtudes. 30-29ab.

Alquilar un negro que sea buen vendedor, para sacar una venta de una á tres de la tarde y de siete á nueve de la noche, pagando un buen alquiler. En la misma se enseñan negritos á cocineros y reposteros sin interés ninguno. Regla, calle de Santa Ana n. 93. 8-8

Un negro general cocinero y otro buen calesero. Calle de la Obra-pía n. 91 4-10

Se traspasan las contratas de tres asiáticos, buenos, de inmejorable conducta, trabajadores, robustos, sanos y de escelente presencia: calle de San Miguel n. 39, de 7 á 8 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 8-8

Una criada [illegible] 4-11

A D. Guillermo ó D. Gregorio Caller, para un asunto que les interesa. En la calle de los Oficios núm. 59, D. Ramon Fernandez. 4-10

Un profesor de educacion primaria y latinidad se ofrece á los Sres. padres de familia para educar á sus hijos particularmente en sus casas, [illegible] Informarán en la botica de Don Lino Villamor, calle de la Muralla n. 29. 9-10

Un cocinero blanco ó de color ó una cocinera. Dragones 35. 4-10

Un individuo que ha desempeñado la plaza de mayordomo y enfermero en algunos ingenios, [illegible] practicante en varios hospitales [illegible] el campo; tiene personas que abonen su conducta é inteligencia. Calzada de la Reina n. 49. 3-10

Una muger blanca para manejar un niño de 6 meses, que sepa coser y que presente personas que respondan de su conducta y moralidad. En la calle de la Salud n. 24 tratarán de su ajuste. 4-10

Una señora de 50 años desea colocarse bien para ama de llave, cuidar niños ó para acompañar una señora al campo, aunque sea para la Península: calle de Chacon núm. 47 4-10

Una muger blanca, ó en su defecto una parda, de honradez y providad, con inteligencia en la costura para la inmediata asistencia de una señora enferma y algo imposibilitada, debiendo acompañarla diariamente á los baños del mar, y si es necesario fuese bañarse juntamente con ella. Calle de la Amargura n. 54, entre Compostela y Habana, impondrán. 4-10

Colocar una parda para la cocina de una corta familia y limpieza de la casa. Calle de Colon n. 5, de 9 á 3 informarán. 4-10

En el cuartel de marineros de Real Hacienda podrá don Francisco Perez, natural de Santander, recoger el pase de domicilio que ha traido de Matanzas para esta ciudad, y cuyo documento fué encontrado. 4-10

Un individuo que quiera dar clases inferiores de instruccion primaria. Calle de los Oficios n. 1. 3-10

A la Sra. doña Josefa Subiría para entregarle una carta de Venezuela. En el escritorio de don E. J. Gomez, calle de los Oficios n. 60 entre la plaza de Armas y calle de la Obra-pía, (entresuelos). 4-10

Se solicita un dependiente que tenga personas que abonen su conducta: Calle de Cuba n. 123 entre Obispo y Obrapía. 5-9

Costureras. Teniendo que aumentar el gran número de trabajo que existe de estas, y dispuesto á pagar los trabajos un cincuenta por ciento mas que nunca, se solicitan para trabajos finos de diferentes clases, advirtiendo que habrá trabajo para cuantas se presenten, siempre que éste sea como se solicita: calle de O Reilly núm. 110, camisería de los Príncipes. 8-10

Un profesor de educacion primaria, secundaria y de inglés desea dar lecciones en casas particulares, por un precio módico: calle de Bernaza número 22 informarán. 4-10

Una señora española desea acomodarse para el gobierno de una casa, [illegible] las obligaciones que están á su cargo y tiene personas que abonen por su buena conducta: calle de la Muralla tienda El Encanto darán razon. 4-10

Tomar en alquiler un general cocinero de color, libre ó esclavo, teniendo quien informe sobre su moralidad: calle de la Amargura n. 30. 4-10

Desde 500$ hasta 20,000$. Se dá en compra hipotecas de casas. Tambien se traspasa la contrata de cuatro chinos, y juntamente se compra toda clase de negros. Calle de San Nicolás n. 11 entre Virtudes y Concordia. 4-10

Se da dinero á premio con moderado interés en gruesas y pequeñas cantidades: las proporciona una persona que vive frente la puerta de Colon n. 15 calle de Monserrate, entre Tejadillo y Chacon, de 8 á 10 de la mañana y 3 á 5 de la tarde. 4-10

Costureras aprendizas para toda clase de costura, sean ó esclavas ó libres: calle de los Oficios núm. 15 café del Correo tratarán. 4-10

Costureras para esquifaciones, en el almacen de ropas El Comercio, calzada de Galiano esquina á la de San Miguel. 4-10

Una general costurera y servicial de mano, se solicita: calle del Prado n. 14. 4-8

Al matriculado don Pedro Gutierrez, natural de Arnuero, en la provincia de Santander, para un asunto que le interesa en el café de la Marina, calle de San Pedro n. 6 4-8

Una negra cocinera para el servicio de una sola persona: calle de San Rafael n. 139. 4-8

Una general cocinera se solicita. Calle de San Ignacio n. 27 esquina á la de Luz, botica de San Ignacio. 5-My

Una jóven peninsular, una colocacion para cuidar niñas, sabe coser y tiene personas que abonan de su conducta. Calle de San Ignacio n. 59 en su razon. 4-8

Un buen oficial de barbero: Peluquería y barbería, en la calle del Obispo n. 11, esquina á la de Mercaderes. 4-8

Una criada para el servicio de una corta familia darán razon calle del Obispo núm. 91. 4-8

Una criada blanca, española ó estrangera, para pasar á Europa y volver, teniendo personas que respondan de su conducta. En la misma se alquilan tres criadas costureras y criada de mano. Calle del Prado n. 41 informarán. 4-8

En la calle de los Oficios n. 21, un jardinero que sea [illegible] 4-8

Un jóven recien llegado á esta isla, solicita una colocacion de dependiente de café, fonda, almacen ó para el campo: darán razon calle del Sol número 2. 4-8

Un jóven peninsular desea una colocacion de cochero en casa particular, ó en alguna empresa: calle de la Lealtad n. 118 6-6

Costureras para esquifaciones. En la calle de las Damas n. 41. 10-6

En la sastrería El Indio, calzada del Monte n. 66, se solicitan costureras de chalecos, y tambien se compran máquinas usadas de coser, en buen estado. 8-7

Asegurar la cantidad de 3950$ de un monte: Campanario Viejo n. 3 7-7

Un jóven recien venido á esta isla, procedente de la fábrica de Puerto-Rico, solicita una colocacion para dependiente de café fonda, almacen ó portero: calle del Sol n. 8 darán razon. 4-8

Costureras de chalecos y pantalones, calle del Obispo n. 78, sastrería de Solá. 4-8

Un buen oficial de barbero que reuna las circunstancias de ser honrado y trabajador de lo que ha de dar buenos informes, para proponerle una sociedad en un establecimiento de barbería situado en el caserío del Calabazal, el mejor punto de aquella poblacion en cual brindará brillantes utilidades, [illegible] 4-11

Alquilar una criada de mano ó costurera esclava y responda su dueño de su conducta: en la calle de la Amistad n. 133, frente al Campo de Marte, entre la fonda del Telégrafo y la escribanía de Trujillo 3-11

Industria Habanera. Calle del O'Reilly nº 17. Establecimiento solicita costureras de pantalones y chalecos. 8-11

Dos ayudantes para un colegio, á los que se dará un buen sueldo, casa y comida, calle de la Amistad n. 77. 3-11

Se traspasa la contrata de un asiático jóven de muy buena presencia, muy ágil, escelente paje y servicial á la mano, faltándole 7 años para cumplir, y hallándose ya aclimatado. Impondrán en la calle de Colon n. 33. 4-11

Una Sra. francesa desea encontrar una colocacion para acompañar una familia á Europa: calle de Cuba n. 125. 4-11

Por no necesitarlos su dueño se traspasa la contrata de 16 asiáticos jóvenes, sanos y muy robustos, acostumbrados á los trabajos de ingenio, hay entre ellos, generales carreteros, paileros y carpinteros. En Regla calle del Santuario n. 55 se podrán ver y tratar de su ajuste desde las 3 de la tarde en adelante. 6-11

Se traspasa la contrata de un asiático por no necesitarlo, jóven y muy trabajador propio para los trabajos del campo por su robustez, calle del Inquisidor n. 60 de las 10 en adelante podrán verlo, y una negra jóven escelente lavandera. 4-11

Un general cocinero, blanco ó de color, un criado de mano y una general lavandera: se advierte que es para Cárdenas. Calle de Escobar n. 129. 15-7

Un sugeto de mas de 40 años, solicita una colocacion de portero en esta ciudad, ó para mayordomo de algun caballero que esté solo: tiene personas que garanticen su conducta. Calzada de Galiano, esquina á la Real de la Salud, sedería La Brisa. 6-11

Una criandera que sea de abundante leche, sin cria, blanca ó de color: tambien una para manejar un niño que tenga buen carácter. Calle de la Habana n. 159. 4-12

Un dependiente de farmacia, una colocacion de su clase. En la calle de la Reina n. 13 informarán. 4-12

Una señora peninsular solicita una casa para criar á media leche. Calle del Rayo núm. 55, entre Estrella y Maloja. 4-12

Colocar una señora de mediana instruccion, para ayudar en una academia de niñas. Impondrán en la calle del Sol 110, entre Oficios é Inquisidor. 3-12

Un cocinero y regular repostero, solicita una colocacion; tiene personas que abonen su conducta. En la calle del Sol n. 8 darán razon. 4-12

Un mayordomo-enfermero de ingenio, con buena letra y contabilidad, cuya plaza la ha desempeñado por espacio de 18 años, desea colocarse en una finca, ó bien para llevar los libros de una fábrica de tabaco, cuya plaza desempeña en la actualidad. De otros pormenores informarán calle del Obispo n. 65, entre Villegas y Bernaza. 4-12

Se traspasan las contratas de dos asiáticos jóvenes y muy humildes, propios para cualquier clase de trabajo: impondrán calle de la Amistad n. 134, fonda del Telégrafo, frente al Campo de Marte. 4-12

A un individuo de moralidad apto para desempeñar clases de instruccion primaria elemental: calzada de Galeano núm. 88. 3-12

Para los trabajos de un ingenio se contratan negros ó negras, se les dará escelente trato, pagándose por cada uno lo que se convenga, en el concepto de que se adelantarán los alquileres si fuese voluntad del dueño. Calle del Empedrado n. 4 informarán. 3-12

En el Gusto Habanero, calle de la Habana n. 46 se solicitan oficialas. 3-12

Tomar en alquiler una morena que sea lavandera y cocinera para el servicio de un matrimonio sin familia. Impondrán calle de la Habana, esquina á la del Obispo, librería, frente á las Filipinas. 4-12

Que D. Alejandro Benjamin se apersone con el dueño del Hotel del Siglo, calle del Teniente-Rey n. 10, para enterarlo de un asunto que le interesa. 4-12

En la calle de Bernal n. 29, necesita albañiles, 40 carpinteros de fábricas y hasta 50 peones, los que se les dará un buen jornal: impondrán de cuatro á nueve de la noche. 3-12

A don Felipe Garcia para comunicarle un asunto de su interés, en la calle de los Oficios n. 79, escritorio de los Sres. Valencia, Cruz y Cp. 5-12

Alquilar una escelente lavandera y planchadora: en la calle de la Lamparilla n. 91. 3-11

Tomar en alquiler una criada lavandera y cocinera; ó bien cocinera y para servicial para un matrimonio solo, que sea esclava y su amo responda de su cumplimiento abonándose un buen salario. Impondrán calle de la Lamparilla n. 2, frente á la iglesia de Gener. 4-12

Ojo aquí! A 19 onzas cada uno juntos ó separados 4 asiáticos de primera y que dan 18 diarios cada uno, son grandes peones de albañil, de modo que puede asegurarse 48 diarios, solo se traspasan por ausentarse su dueño, son de mucha confianza, emplean á servir: calle de Cresco núm. 36. 4-12

Una colocacion para una señora alemana para cuidar niños y enseñarles los idiomas inglés y aleman, puede dar las mejores referencias: Impondrán en la calzada del Cerro núm. 739. 6-12

Casa de Salud Quinta del Rey, se solicitan dos enfermeros. 8-12

COMPRAS.

Monedas de oro y plata inglesas y americanas.—Se compran en todas cantidades, en el escritorio de don E. J. Gomez, n. 60 calle de los Oficios entre las del Obispo y Obrapía, (entresuelos). 4-11

Comprar una criada coartada [illegible] de servir, que sea general cocinera y lavandera: racional, sin tachas ni enfermedades y que su valor no pase de 600$ calle del Empedrado núm. 3[illegible]. 8-10

La Nacional, casa de salud modelo, calzada de S. Lázaro núm. 231. Se compran esclavos enfermos y se traspasan las contratas de asiáticos que se hallen enfermos ó sanos, por su ajuste. 15-3

Comprar cobre viejo, dulce, en todas cantidades: calle de San Ignacio n. 100. 4-ma. 18D

Comprar una negra que sea buena cocinera y regular lavandera y planchadora, de toda confianza y honradez, y su valor no pase de mil pesos: en la calle de Manrique n. 171 impondrán. 4-11

Comprar sin intervencion de tercera persona una casita de mampostería y cuyo valor no pase de 3,000$ con tal que esté situada en buena calle cualquiera que sea el barrio de intra ó estramuros: informarán calle Real de Jesus María n. 120 frente á la iglesia. 3-11

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

Hotel sanitario de Garcini, cerca del paseo de Tacon, junto á la estatua de Cárlos III.

Este grandioso y fresco local se ha transformado enteramente para poder recibir en él á personas de buena posicion nacionales y estrangeros que necesiten ser asistidos en sus enfermedades.

Los precios son convencionales y fijos.

Dos facultativos de conocida fama visitarán á los enfermos á todas las horas del dia y de la noche.

No se admiten personas atacadas de enfermedades contagiosas.

El vómito negro y las demas fiebres serán cuidadas con el mayor esmero.

Las habitaciones de los enfermos están perfectamente amuebladas.

El servicio es esmerado y los alimentos delicados y sanos.

El gran salon alumbrado al gas y los jardines embellecidos, convidan á pasearse en ellos.

Hay criados y enfermeros que hablan inglés y francés.

Las personas que quieran cerciorarse de la verdad é imponerse de precios &c. podrán visitar el establecimiento todos los dias de 7 á 9 por la mañana y de 5 á 6 por la noche.

Hay salones separados donde serán asistidas perfectamente las gentes de color. 5-27Ab

Fonda y posada La Verdadera. Este establecimiento situado en la Alameda de Paula nº 33, ofrece á los Sres. que gusten honrarlo el mejor servicio que puedan desear. Se admiten abonos por meses ó por quincenas. 5-8

Cantinas. En la calle de Cuba n. 7, se despachan cantinas á la española con el mayor aseo á precios módicos. 4-11

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

LA MAGNIFICA casa plaza de la iglesia del Cerro n. 1 donde estuvo el colegio de las Porrets, tiene 17 cuartos muy ventilados y espaciosos, baño, escelente agua de pozo, gas y todas las comodidades para una dilatada familia; en la misma impondrán ó en la calle del Sol núm. 96. Tambien se vende un quitrin en buen estado con una pareja de caballos y sus arreos en el [illegible] precio de 20 onzas y algunos muebles baratos. 8-12

LOS ENTRESUELOS de la casa n. [illegible] de la calle de la Lamparilla entre Cuba y Aguiar. Dos tienen balcones á la calle y son muy frescos y ventilados, todos juntos ó separados, son absolutamente independientes y tienen agua y otras comodidades, y han sido por muchos años ocupados para escritorios. 4-10

PARA la presente temporada de Guanabacoa, una casa propia para una corta familia y en proporcion, situada en la loma de Fray Alonso, calle de las Animas á tres cuadras de los Baños: en la bodega está la llave y en la Habana, calle de Gervasio n. 26 darán razon: en ella se necesita una negrita para alquilar. 4-12

UNA CASA en la calle de la Amistad contigua á Marte y Belona, haciendo frente al campo Militar, en cuyo frente tiene 2 salas, 2 gabinetes y capacidad para una dilatada familia. Darán razon en Marte y Belona y en Guanajay [illegible] calle de San Antonio n. 20. 6-11

CASA. Por temporada ó por año la casa situada en el Cerro á la salida de la calle del Tulipan, tiene cinco cuartos, uno de ellos alto, un patio y buena cochera para 3 ó mas carruajes, es de mampostería y tejas y se alquila en bastante proporcion. La llave está en la carpintería calle del Tulipan é impondrán en la de las Lagunas n. 63. 4-11

UN ENTRESUELO muy ventilado, compuesto de una sala y tres cuartos con suelo de mármol, agua, llave de agua, ventanas á la calle, asistencia y buena mesa, en familia privada, á un matrimonio, ó dos ó mas caballeros. Entrada á todas horas. Calle del Teniente Rey n. 34 en los altos. Se habla el inglés. 4-11

DOS CASAS, una en el callejon de la Artillería n. 2, con 6 cuartos, sala y comedor, entrada de carruaje y demas servidumbre, y la otra en el de Beyona n. 11, con 4 cuartos, sala, comedor, patio de agua, entrada de carruaje y demas comodidades. En la calle de los Oficios n. 5[illegible] impondrán. 4-10

UNOS ALTOS muy frescos: calle del Inquisidor n. 29, esquina á la del Sol. 4-12

LA CASA Nº 92 de la calle de S. José: En la calzada de S. Lázaro n. 211, entre Campanario Viejo y Perseverancia impondrán. 8-10

EN LA CALLE DEL AGUILA NUM. 19, un carruage particular para los baños del mar, y en la misma se compran cajas de azúcar vacías á peseta sencilla todas las que se presenten: de seis de la mañana á seis de la tarde. 4-10

LA CASA Nº 3 calle Cerrada del Paseo, entre Salud y Dragones, acabada de reedificar, con hermoso zaguan, cuatro cuartos bajos y un hermoso sala, [illegible] módico precio de 4 onzas españolas. Darán razon en la calle del Rayo n. 36, entre Dragones y Salud. 4-10

UNA HERMOSA SALA, propia para una oficina, y además varias habitaciones interiores: calle de la Amargura n. 15 entre Habana y Compostela. Tambien se solicita en la misma casa un jóven de 18 á 20 años para cuidado de una caballeriza. 6-10

UN PIANO de escaparate, propio para aprender: calle de la Habana núm. 180, entre Obrapía y Lamparilla. 6-10

PARA LA PROXIMA temporada una casa en el pueblo del Calabazal, calle del Vínculo, muy cómoda y ventilada: calle del Blanco n. 10. 10-7

PARA temporada ó por meses, la muy cómoda casa campestre, situada en lo mas temporal de Jesus del Monte, y ademas de ser de mampostería y teja ofrece una inmejorable colocacion para una larga familia: tiene al pie un ojo de agua rica y abundante lo que conserva la buena temperatura, [illegible]. Informarán á la otra puerta, casa conocida de Tacon, punto de la Víbora. 8-7

DOS CUARTOS muy grandes y frescos, para hombres solos ó para un matrimonio. En la calle del Consulado n. 58 darán razon. 4-8

LA CASA QUINTA situada en el barrio del Cerro, inmediata al Puente. Calle de Compostela n. 41 darán razon. 4-8

UNA MAGNIFICA CASA en uno de los mejores puntos de la calzada del Cerro, propia para una dilatada familia pues tiene todas las comodidades apetecibles y además un escelente baño, y anexos 5 solares con multitud de árboles frutales y terreno para siembras de maloja [illegible] calle Nueva del Cristo n. 7 entre Teniente-Rey y Ricla. 10-4

CUARTOS altos en la casa de baños calle de la Lamparilla n. 4. En la misma se solicitan dos buenas lavanderas para acomodar. 15-4

UN QUITRIN particular con una hermosa pareja para paseo, bautismo &c. y para los baños del mar, con un caballo ó con pareja. Compostela 172 esquina á la del Empedrado. 15-1

SE ARRIENDA una ciudadela bien situada, con diez y seis posesiones de mampostería, en buen estado de produccion y con ventajas de aumento: calle de la Reina núm. 122 impondrán. 4-11

ALQUILERES DE CRIADOS.

CUATRO negros carpinteros y otros 4 albañiles. Calle de O-Reilly n. 42. 4-12

UNA NEGRA jóven, de buena y abundante leche, 5 meses de parida, muy amable y cariñosa con los niños, en 2 onzas de oro. Calle de la Lealtad n. 24. 4-12

UN famoso calesero de 22 años, y responde su dueño de su fidelidad. Calle de Villegas n. 12, de ocho á diez de la tarde darán razon. 4-12

UNA buena cocinera: calzada del Monte n. 27 informarán. 4-12

UNA CRIADA costurera, para servir á la mano y coser es buena y fiel: darán razon en la calle de S. Rafael, esquina á la de Manrique n. 62. 4-12

UN escelente cocinero: calle de Luz n. 36 darán razon. 4-12

UN NEGRITO criollo de 11 años en 8½ al mes: calle de Colon n. 35 impondrán. 4-12

UN NEGRITO de 10 años propio para paje y criado de mano, y en la misma se venden 100 acciones del camino de hierro de Trinidad y 10 de la 2ª emision del de Cienfuegos á Villa-Clara: las acciones son de 25$ cada una. Calle de Paula n. 77. 4-12

UNA NEGRA buena costurera y muy fina criada de mano; otra cocinera y lavandera, y se solicita quien quiera hacerse cargo de un negrito de meses, segun convenio que se tenga. Calle de S. Ignacio n. 71. 4-12

UNA MORENA mas que regular cocinera, lavandera y servicial de mano, pero con la condicion de no salir á la calle, en 2½ al mes. Calle de Paula n. 25 4-10

UNA NEGRA criandera, sin cria, con buena y abundante leche, acostumbrada al manejo de niños por haber criado otras veces. Industria 124. 4-10

EN LA CALLE DE NEPTUNO Nº 170, una escelente y sana criandera, en 25$ mensuales, y se responde á sana y humilde por haber criado otros niños anteriormente. 4-10

UN MULATO escelente calesero é inmejorable criado, sin ningun vicio, humilde y de toda confianza: calle de la Zanja núm. 60 frente á Dragones. 4-10

UNA COSTURERA Y CORTADORA sabe vestir y peinar señoras; dos crianderas una cocinera y una lavandera; calle de San Ignacio núm. 26. 4-10

UNA NEGRA para criandera, jóven, de nacion, no tiene tacha ni vicio alguno. La persona que desee adquirirla para su servicio puede pasar á la calle de la Estrella n. 30 donde se halla, y para tratar de su alquiler en la calle de la Maloja n. 1, tienda de ropa de Tomás. 4-10

UNA escelente lavandera y planchadora, pero con la condicion de que venga á dormir á la casa. Calle del Refugio n. 26. 4-8

UNA NEGRA lavandera y cocinera para solo uno de estos oficios. Calle de la Habana n. 165. 4-8

EN 1[illegible]$ una buena lavandera y planchadora, con su hija de un mes: tambien puede servir para criandera por su buena y abundante leche. Calle del Cristo n. 23. 4-8

UNA MULATA criada de mano, cose regular, con principios de cocina y muy cariñosa con los niños, para cualquiera de dichas cosas. Calle del Empedrado n. 76 informarán. Tambien otra de 7 años en un doblon de á 4. 4-8

UN NEGRITO de 11 años, inteligente para el servicio de casa ó paje, en media onza al mes. Casa-Blanca, calle del Cármen n. 2 darán razon de nueve á once de la mañana y de cuatro á seis de la tarde. 10-1

UNA NEGRA á media ó entera leche que reune todas las circunstancias apetecibles, cuales son: juventud, sanidad, dos meses de parida, cariñosa, humilde, de buena conducta, y por último se responde. Chacon 42. 4-11

UNA MULATA de 13 años propia para servir á la mano ó ayudar á coser: calle de la Lealtad n. 23. 3-11

UNA escelente negra criandera con abundante leche y de primer parto: calle de la Cuna, tienda de ropa La Deseada darán razon. 4-11

TRES CRIADAS, una escelente lavandera y planchadora, otra escelente cocinera, y una buena criada de mano, muy ágil y humilde: calle del Empedrado núm. 57. 4-11

UNA NEGRA buena cocinera de lo ordinario, con la condicion de pernoctar en su casa, respondiendo de su conducta el dueño, en 20$ mensuales, y otra con principios de costura, propia para la mano y cuidar algun niño, con la prohibicion de salir á la calle, en 15$: calle de la Estrella n. 41 impondrán. 4-12

PERDIDAS.

La persona que haya perdido una espada en los carros del tren que hace su curso de la Habana á la Union, la que se halló 4 años hace, puede reclamarla en la sacristía de la V. O. T. de S. Francisco. 8-4

Se ha estraviado desde la Plaza de Armas hasta la calzada del Monte, en la guagua, una libreta del Banco Español perteneciente á don Joaquin Severo Diaz. Se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en la calle de la Maloja n. 18 donde se gratificará. 3-10

Se ha estraviado una letra de cambio del valor de 3400$, girada desde Cuba por los señores P. Carbonelli y Cp. á cargo de los Sres. Puig y Virella de este comercio. El que la encuentre podrá verse con su dueño en el hotel de San Cárlos, y tendrá una gratificacion. 10-10

Se ha estraviado de la casa, calle de Aguilar esquina á la Lamparilla n. 72, un gato grande, todo blanco, y muy manso. Tenía en el pescuezo, una cinta blanca de hiladillo, con seis cascabeles; aquel que lo entregue en dicha casa, se le gratificará. 4-10

Hallazgo. La persona que se considere con derecho á un reloj con dos tapas de oro, que fué encontrado la noche del 31 de diciembre en un coche de alquiler, puede pasar á recogerlo en la platería El Rubí calle de la Muralla, donde se le entregará dando las señas necesarias y se le costeará la demora de este anuncio. 8-4

De la casa núm. 23 calle de Aguilar esquina á la del Obispo, ha desaparecido una perra cachorrita [illegible]

Se gratificará generosamente al que proporcione en venta una negra coartada en 400 ó 500$, que sea buena lavandera, planchadora y regular en cocina, sana y sin tachas que no pase de 30 años de edad y que sea para servir á una corta familia que cuenta con otra criada ya con principios de todo. Calle de S. Miguel n. 119 darán razon. 4-10

CRIADOS HUIDOS.

Ha desaparecido de la casa de su patrono el dia 10 del corriente, el yucateco José [illegible] como de 17 á 18 años, de estatura regular, delgado; vestido con camisa de listado rosado y pantalon con listas azules; al que lo entregue en el lugar de su dueño se le gratificará [illegible]: en la calle de Sta. Teresa n. 18. 5-12

Falta desde el domingo 8 del corriente el asiático Juan que fué contramayoral del ferrocarril del Oeste, sin patron 17, Severo Portas, de estatura alta, 20 años de edad, de fisonomía simpática, humilde y de buenas maneras, vestido al uso de este país, [illegible] trabajar al sol, siempre trabajó en Jesus del Monte barrio de Concha y almacenes de hacendados. Al que proporcione prenderlo se le pagará la captura y se hará responsable el que lo abrigue, á daños y perjuicios, calle del Aguila 177 esquina á la Estrella, pelotería vive su patrono. 6-11

Faltan de la fábrica La Honradez, calle de Cuba n. 43, los colonos asiáticos contratados por la misma. El uno llamado Gion ó Yion (4) Félix, natural de Amoy en China, y el otro llamado Li [illegible] Marcial, natural de Nankín en la misma region; ambos de estatura regular y con los rasgos físicos peculiares de su raza, teniendo por señas particulares el primero de los dos, todo el cuerpo cubierto de manchas muy viejas como de sarna mal curada: se gratificará generosamente á la persona que los entregue ó dé razon positiva de su paradero en dicha fábrica. 8-4

Ha fugado de la villa de Güines, desde el dia 29 de marzo, el mulato Ricardo, zapatero de muger y de hombre, es de estatura regular, delgado, ojos verdes, usa barba y tiene picado en los brazos en tinta de china azul un corazon y un crucifijo de Belen y la Merced. Se suplica á los dueños de zapatería que lo retengan en caso de que vaya á pedir trabajo, y dar aviso en la misma villa ó en la calle de la Salud n. 51, donde se gratificará generosamente al que lo entregue ó diere noticias de su paradero. 8-7

Desde el 27 del pasado faltan de la casa de su patrono calle de O-Reilly n. 3, los colonos asiáticos pertenecientes á la misma, llamado el uno Lenjong y el otro Longkaao, ambos naturales de Macao, teniendo este último una señal de 7 cuernos en la mano derecha, andan juntos, y la persona que entregue ó dé razon de su paradero será generosamente gratificada. 8-3

Falta desde el 26 de noviembre próximo pasado el negro tabaquero Federico, lucumí, como de 35 años, muy alto y bembon, redondo de cara, bastante negro su color, con una llaga en una pierna, la que se le nota bastante hinchada [illegible]: se gratificará con 3 onzas al que lo entregue en la calzada del Monte n. 1[illegible]3, ó dé razon cierta de su paradero. 5-13M7

Falta desde el 12 del actual el negro Florencio, criollo, como de veinte y cinco años, estatura regular, [illegible] piernas torcidas, hacia dentro, como patizambo, [illegible] de oficio panadero y hornero, hace algun tiempo que vende dulce de panadería en una canastilla de mimbre: la persona que lo entregue en la calle Jesus María n. 19 será gratificada con una onza de oro, y el que lo abrigue á daños y perjuicios á que hubiere lugar. 15-28A

Ha fugado el mulato Jacobo, de oficio tabaquero estatura alta, de 21 á 26 años de edad, delgado, lampiño, trabajaba á jornal, lleva licencia del último trimestre sellada en la villa de Colon, firmada por su amo D. José Fernandez; al que lo presente en la calle de S. Miguel n. 16 se le gratificará con dos onzas de oro. 6-10

Ha fugado desde el 11 de febrero la negra Cunda ó Candelaria, como de 40 años, alta, delgada, de color achinado, le faltan los dientes de la encía superior y habla como si tuviese flucsion, fuma cigarros y se emplea en lavar y cuidar enfermos. Se gratificará con 3 onzas de oro ademas de la captura al que la entregue ó dé noticia cierta de su paradero; calle de Aguiar n. 85 vive su dueño. 4-10

Falta desde el dia 27 de abril de la casa de su amo el mulato José María Guerra, de 25 años, estatura regular, barba escasa y de oficio calesero; la persona que lo entregue en la calzada del Monte n. 61 será gratificada. 8-12

Ha fugado de los Almacenes de los Hacendados el asiático Antonio (1) Tam, cocinero y pintor; se gratificará con la captura al que dé noticias ciertas de él ó lo presente en la calzada de Galeano n. 52. 3-10

VENTAS DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

Una casa calle de Jesus Peregrino en Pueblo Nuevo, núm. 3[illegible] acabada de fabricar, que produce 82$ mensuales, de alto y bajo. Darán razon calle de San Juan n. 57. 8-7

La casa núm. 3 de la calle cerrada de Sta. Clara. De su ajuste tratarán en la del Baratillo n. 5, ó en la de la Amargura n. 30. 3-7my.

Una casa en Guanabacoa calle de Luz esquina á la de Vénus, de madera nueva, con portal, sala, 3 cuartos y cocina, con capacidad para otro cuarto ó una escalera, pozo y demas servidumbre, en terreno propio. Un terreno en la calle de la Maleja n. 171 con 13 varas de frente, 43 de fondo y 16 al frente del fondo. Calle de Gervasio n. 171 entre Reina y Estrella desde las 6 de la mañana hasta las 4 de la tarde informarán. 4-10

Una estancia inmediata á esta ciudad, de superior terreno, con aguadas, frutales y corrientes, muchas siembras, árboles frutales, [illegible], animales y su dotacion de 12 negros, [illegible]. Compostela 13[illegible] impondrán. 8-10

Un potrero de 42 caballerías de tierra, todas de labor y cercadas de piña, con fábricas de mampostería y tejas con 24 negros, 2 negras y 24 asiáticos, todos de primera, con dotacion de bueyes, carneros, cochinos y aves; [illegible] calle de Cuba n. 40. 4-10

Se venden dos solares situados en la calle de Villegas, barrio de Concha, haciendo uno esquina y compuestos de veinte y siete varas de frente por cuarenta de fondo, cada uno, estan muy próximos á la calzada de Jesus del Monte y se venden por [illegible] de su dueño, calle de Paula n. 8 impondrán. 3-10

Una casa en la calle del Rayo n. 1[illegible], frente á la iglesia de S. Nicolás, de mampostería y teja, con alto y balcon á la calle. En la de Acosta n. 5[illegible] darán razon. 4-10

Una casa de tabla y teja, situada en la calle de Serafina núm. 10, frente á la iglesia de Ntra. Sra. del Pilar, ó se cambia por otra que se halle mas próxima á la ciudad, para mas pormenores darán razon en la calle del Prado n. 120, esquina á la del Trocadero. 4-10

Una casa de mampostería, teja y azotea, con sala, comedor, 4 cuartos, pozo y demas servidumbre, en la calle Real de Jesus María n. 74. Darán razon en la de San Nicolás n. 32. 4-10

Por ausentarse su dueño se venden cuatro casas en el barrio de Colon, una junto á la iglesia de Monserrate, de zaguan, de alto y azotea, capaz para una numerosa familia. Otra en la calle de la Amistad entre las de Cristina y San José, de zaguan, dos ventanas y demas menesteres. Dos [illegible] de mampostería y azotea, fabricadas á la moderna, su valor de 6000$ libres de todo gravámen. Otra en el barrio de la Salud, junto á la iglesia, de azotea y 5 cuartos y demas dependencias en 5000$; impondrán de todos los pormenores en la calle de la Industria n. 16. 4-10

Una casa de mampostería y tejas situada en el barrio de Chavez, calle de la Esperanza núm. 122, con 11 varas de frente y 43 de fondo, tiene sala, comedor y 7 cuartos, pozo y arreatas: en la misma casa se vende un quitrin de medio uso en precio módico y de todo informarán en dicha casa. 8-4

Un solar compuesto de 30 varas de frente y 40 de fondo, cercado á todo costo, en la villa de Guanabacoa, calle de la Asuncion, en direccion á la loma del Hermitaño. 8-11

Un potrero de cerca de 7 caballerías de tierra, cercado de piña, piñon y piedra, con una casa de guano, tabla y cobijadizos de teja, terrenos casi vírgenes, pues hace 20 años no se labran, situado en la jurisdiccion de Santiago, partido de Wajay. En la calle de Cuba n. 101 darán razon. 4-11

Una posesion de vega de 3 caballerías y 82 cordeles planos de tierra, con sus correspondientes fábricas, sita en el partido de Pinar del Rio, á un cuarto de legua de dicho pueblo, punto que llaman Gallano. Es propia para el cultivo del tabaco cuya rama produce de superior calidad, y por uno de sus estremos pasa el trazado del ferrocarril de la Coloma: tratarán de su ajuste en Pinar del Rio el Sr. D. Estéban Esquivel ó los Sres. Herrera y Velez, en esta D. Luciano G. Barbon calle de San Ignacio núm. 79. 60-7 mayo.

Por enfermedad de su dueño, se vende, acabado de poner todo nuevo, el café y nevería frente al muelle de vapores del camino de hierro de Guanabacoa, nombrado, el Muelle de Cuba; en el mismo impondrán. 16-6

A la entrada del hermoso y pintoresco paseo de Tacon, pasada la calle de la Reina, se venden terrenos y casas que hacen frente al mencionado paseo. De los pormenores y de su venta impondrán en la casa calle de Chacon n. 44 8-4

En la isla de la Palma, una de las Canarias, se venden unos bienes con el nombre de [illegible] del Ingenio que tiene de azúcar en Tazacorte, que tiene de 28 á 30 fanegadas de tierra de regadío y de 30 á 40 de secano. Mas dos sueltos de otro décimo en Argual, compuestos respectivamente de 4 y de 2 fanegas ambas de regadío. En la Habana darán razon don José de Cubas, calle de Mercaderes n. 89, librería de Wilson y Cubas; en Tenerife, el Dr. D. José Trujillo; y en la Isla de la Palma, el Sr. Bdo. D. Manuel Diaz. 15-8my

La casa núm. 46 calle de Jesus María, intramuros, sin intervencion de tercero. Darán razon en la calle de S. Rafael n. 32 de siete á diez de la mañana. 3-11

La comision liquidadora del Crédito Agrícola y Mercantil Cubano ha resuelto vender el ingenio Montoya, situado [illegible] Fonda: las personas que quieran hacer proposiciones podrán dirigirse al Sr. director de dicha Compañía, [illegible] de La Alianza, en la calle de S. Ignacio n. 38. [illegible]

Una estancia de una caballería de tierra, á dos leguas de la capital con casa de vivienda de mampostería, pozo, cercada de piña, con varias divisiones, con animales ó sin ellos. Calle del Cármen n. 2. [illegible]

La casa núm. 212, calle del Campanario, [illegible] en la n. 50 de esta misma calle [illegible] á la primera: en la de la Economía núm. 12 darán razon. [illegible]

Una ciudadela de mampostería, en uno de los mejores puntos del barrio de Colon. Informarán de los demas pormenores en la calle de la Lealtad núm. 7. [illegible]

Juntas ó separadamente siete casas situadas en la villa de Guanabacoa, á saber, calle Real números 61 y Corral Falso ns. 79, 81, 75, 77, 57 y 51 [illegible] de mampostería y tejas, libres de gravámen. Los que quieran hacer proposiciones se servirán remitirlas en pliego cerrado al estudio del Dr. Don Francisco F. Seor, [illegible] del 12 de junio próximo, en cuyo dia á las 12 se abrirán admitiéndose pujas verbales [illegible] [illegible]

Una casa en Marianao calle Real, [illegible] margura n. 3 sombrerería El Rayo. 4-10

A los peleteros Por no poderla asistir su dueño se vende la peletería nombrada Los Javelinos, calle de las Virtudes n. 12½. En la misma impondrán de 6 á 12 de la mañana y desde las 3 de la tarde [illegible] [illegible]

Un terreno como de 1380 varas planas, al paredon de Cristina, dando el frente á la calzada de Vives y el fondo á la calle de la Gloria, es á propósito para colocar una gran carpintería, herrería, &c. ó bien para construir casas pequeñas por dar á dos calles. Impondrán en la calle de la Amargura n. 77. [illegible]

La Cantina frente los vapores de Matanzas: en la misma darán razon. [illegible]

Un potrero [illegible] aguadas férreas, monte, cerca de un paradero del ferro-carril de la Habana y [illegible] Calzada del Luyanó núm. 4 impondrán. 4-12

Dos casas de tabla y teja en la calle del Mamey números 110 y 118, y n. 2 de la calle de Morales y 3 de mampostería y azotea en la calle Real números 170, 172 y 174 en la bodega La Luna Cubana, en Regla, impondrán. 21-12

Un cafetal demolido á mas de dos leguas de esta ciudad, y media legua escasa de la calzada: tiene fábricas muy buenas, una vaquería de 19 vacas, infinidad de árboles frutales, mas de dos mil naranjos de china paridores, [illegible] en mayor parte cercada y dividida de piedra. [illegible] se cambia por casas ó negros. Calle de Jesus María, [illegible] n. 53. 4-12

DE ESCLAVOS.

Un mulato, jóven y de buena presencia, calesero de los primeros, [illegible] y muy ágil para el servicio de una casa: calle de San Nicolás número 34. 4-12

En 250$ [illegible] se vende un negro [illegible] jornalero, tambien una negra de arrogante figura de 24 años, lavandera, planchadora, cocinera [illegible] calle de San Nicolás núm. 87 entre Virtudes y Concordia. 4-11

Una negra de nacion gangá, regular lavandera, cocinera y [illegible], muy fiel y humilde, robusta y sana, sin tachas [illegible] calle de San Miguel número 122 impondrán. 4-11

En la calle de la Maloja número 76 se vende una negra de nacion, jóven, [illegible] 4-10

Se venden dos pardas, madre é hija: la primera [illegible] de 24 años, [illegible] cocinera, lavandera, planchadora, [illegible] cariñosa, sana y sin tachas; la segunda [illegible] en la calle del Prado número [illegible] 4-10

A peticion suya una negra de 16 años, criolla, muy buena [illegible] sin vicios de ninguna especie, regular lavandera, planchadora y cocinera, [illegible] cariñosa con los niños, [illegible] del Palenque ó Suarez núm. [illegible] informarán. 4-12

En 1,500 pesos libres para el vendedor una negra [illegible] 4-10

Un negro criollo, de 25 años de edad, [illegible] calle de San José núm. 37. 4-10

Una famosa negra de arrogante presencia, criolla, [illegible] calle de la Puerta Cerrada [illegible] Jesus María. 4-10

Una famosa negra de arrogante presencia, criolla, de 19 años [illegible] buena costurera, [illegible] criada de mano, [illegible] n. 133, barrio de Jesus María. 4-10

Por no necesitarlo su dueño, se vende un negro jornalero y trabajador del campo, sano y [illegible] San Rafael n. 41, esquina á la del Rayo, de dos á seis de la tarde. 4-11

Una mulata de 18 años, escelente costurera sabe peinar y prender señoras, sabe lavar y planchar un poco, en la cantidad de 1,150$ sin tachas ni enfermedades sin responder á nada por ser uso del dia. Calle de la Obrapía n. 34. 4-10

Una negra de nacion gangá, buena lavandera y planchadora, sana y sin tachas pero sin ser redhibitoria, en la cantidad de 1,200$ libres de todo gasto para el vendedor. Calle de Jesus María n. 14 darán razon. 4-10

Una negra, lavandera y cocinera en 1,200$ libres. Calle del Teniente Rey n. 72 4-10

A peticion suya un hermoso negro de arrogante presencia de 17 años, no ha conocido mas que un amo, es buen cochero, y mas que regular cocinero, sano y sin tachas; en la calle de la Amargura n. 19 impondrán. 3-10

Una negra de sobresaliente presencia, [illegible] lavandera, planchadora y cocinera [illegible] Calle de Paula n. 4. [illegible]

A pedimento suyo un negro [illegible] calle de Jesus María n. 10. [illegible]

Una negra criolla, como de 15 años. [illegible]

Una negra de nacion, [illegible] lavandera, regular cocinera [illegible] de Gervasio n. 150, entre Salud y Reina. 4-11

Una negra buena cocinera [illegible] 4-11

Un negrito [illegible] 4-11

Un negro jóven [illegible] 4-11

Una negra [illegible] Cerro [illegible] San Cristóbal. 4-11

Una negra jóven, [illegible] 4-11

Una negra de 18 años [illegible] 4-10

Por ausentarse su dueño [illegible] 4-11

Una negra de nacion [illegible] 4-11

Una negrita [illegible] 4-11

Para el campo ó la ciudad [illegible] lavandera, planchadora [illegible] Calle Nueva [illegible] 4-11

[illegible] 4-11

Una negra [illegible] 4-10

Una general lavandera [illegible] sin tachas, jóven, [illegible] Plaza Vieja, en los altos del almacen de [illegible] 4-10

Un arrogante negro de 18 años de [illegible] cochero, [illegible] calzada del Monte [illegible] 4-12

Un negro [illegible] 4-12

Una china de 20 años general cocinera, [illegible] buena lavandera [illegible] San Rafael n. 9[illegible] 4-8

Un negro de campo, [illegible] 4-8

Una negra criolla [illegible]

Una negra jóven, [illegible] 4-11

Una criandera [illegible] 4-11

Un negro jóven [illegible] Compostela [illegible] 4-11

Una lavandera y planchadora [illegible] 4-11

Un negro jóven [illegible] 4-11

Una negra [illegible] 4-12

Un negro de nacion [illegible] 3-11

Una negrita de 10 años [illegible] 4-11

cuando estábamos en paz con la Gran Bretaña, habia en el ejército un caballero inglés que fué despues mariscal de Francia: recuerdo como si fuese ayer con qué bravura se batia. El rey le felicitó un dia que se portara admirablemente y le preguntó despues qué recompensa deseaba.—"Señor, respondió el inglés, dadme la pluma blanca que llevais hoy en el sombrero." Desde aquel momento la fortuna del inglés quedó asegurada.

—La lisonja valió mas que el valor, respondí sonriendo, cuando reconocí en la anécdota el primer gran paso que mi padre diera en la escala de la fortuna.

—Sacristi! esclamó el francés: entonces no imperaba la lisonja. Adorábamos tanto al rey que la mera verdad hubiera parecido deslealtad: entonces no creíamos que la lisonja, por estravagante que fuera, fuese adulacion cuando iba dirigida á él, lo mismo que no creemos adular á nuestra primera querida cuando le ponderamos su belleza. Pero cuán cambiado está ahora todo! ¡Quien se acuerda en el dia del viejo monarca!

Y al hablar sobre esto el veterano, habiendo vencido el momentáneo entusiasmo que le causara el recuerdo de las primeras glorias del rey, trasladó todo su genio descriptivo á la opuesta cuestion y declamó con gran energía sobre sus vicios y errores, que fueron tan encantadores en la prosperidad como detestables en la desgracia.

Engolfados en esta conversacion nos acercamos á Versalles. Parecíanos que las inmediaciones de

la ciudad estaban mas desiertas de lo acostumbrado. Al entrar en la calle principal vimos porcion de grupos de los cuales salia un fuerte murmullo, en tanto que se advertia en los semblantes de todos una triste agitacion. Acá una vieja se esforzaba en esplicar alguna cosa que al parecer no comprendia á un niño de tres ó cuatro años que con la boca abierta y los ojos fijos queria suplir con la admiracion lo que le faltaba de inteligencia: mas allá un grupo de soldados licenciados impedia el tránsito, y hablaban en voz baja como si se mofaran de un cura que con la cabeza baja y el semblante compungido pasaba precipitadamente.

Un jóven que venia por la calle decia en alta voz:—"Hoy al menos es dia de fiesta y podré ir á Paris!" en tanto que como si fuese para contrastar con él un viejo artesano de rostro enfermizo, en cuyas arrugas se viera pintada la avaricia, apoyado en un baston de puño de oro murmuraba á otro hombre de aspecto miserable:—"Hoy no hay qué hacer...... No hay dinero, Juan...... no hay dinero!" Un grupo de mujeres de todas edades por junto al cual pasó mi caballo parecia ocuparse solamente en un asunto; pero con tanta vehemencia que oí estas palabras de su discurso:—"Luto.. lujoso...... ¡Qué moda!...... ¡Cuánto tiempo!...... Oh Dios mio!" Así las locuras de la vida se entretejen al rededor del sarcófago de la muerte!

—¡Qué hay de nuevo! pregunté.

—Qué hay de nuevo! Cómo! ¿No lo sabeis?...... El rey ha muerto!

[illegible] creyera inmortal...... sirva de leccion á los reyes futuros!

Mi compañero estuvo un momento sin responderme: pero cuando despues de andar un corto trecho dejamos la ciudad á nuestra espalda me dijo:

—Alegría...... señor...... hablais de alegría! Sí: somos franceses.... Perdonamos á nuestros señores fácilmente sus privados vicios y faltas pequeñas; pero no lo hacemos así si cometieron grandes torpezas y permitieron que quedase manchada......

—Qué? pregunté así que mi compañero se interrumpió tan de repente.

—La gloria nacional! caballero, respondió.

—Lo habeis adivinado, repuse sonriendo al oir la retumbante frase, que era en efecto el sentimiento que imperaba verdaderamente. Por mas que hubiéseis escrito volúmenes sobre el carácter de vuestros compatriotas no lo hubiérais descrito mas exactamente.

CAPITULO VIII.

En que se ve que hay razon para creer que los príncipes no están exentos de humanos pecadillos.

Al entrar en Paris mi compañero de viaje se despidió de mí y yo me dirigí en derechura á mi casa. Cuando se hubo calmado algun tanto la es-

citacion de mis pensamientos, y despues de examinar mi posicion, empecé á considerar cual era la influencia que la muerte del rey podia ejercer en mi fortuna. Desde luego eché de ver que este accidente era el mas grave contratiempo que pudiera ocurrir para echar por tierra la causa del Caballero y trastornar los proyectos que tuviera preparados en Escocia.

La balanza del poder en los partidos en que estaba dividida la Francia se encontraba enteramente entre el duque de Orleans y los hijos legitimados del difunto monarca: estos, intimamente ligados como estaban con madama de Maintenon, no se encontrarian muy dispuestos á pensar en la felicidad del buen conde Devereux: así es que me incliné naturalmente á favor del primero. Mi destino no quiso que permaneciera mucho tiempo en reposo. Todo el mundo sabe que al dia siguiente de la muerte del rey el duque de Orleans se presentó ante el Parlamento, que fué proclamado Regente sin tomar en cuenta el testamento del monarca finado, y que el duque de Maine descendió de repente del poder, quedándose tan pequeño en posicion como lo fuera en inteligencia. Hubo un pequeño run run entre el pueblo (el pueblo en general se reia al ver la sutileza del Regente) y hasta los mas sagaces admiraban el valor que se mezclaba en la sutileza del duque. La madre del Regente escribió sobre este particular una carta de sesenta y nueve páginas, y la duquesa de Maine calentó las orejas al duque porque no era tan hábil como

Un negro criollo de 15 á 16 años de edad, buen calesero de una y dos bestias, muy fino, bonito y areado para el servicio de mano, sano y sin tachas, por su ajuste: Obrapía 50 impondrán. 3-11

Un negro de 26 años, general zapatero de obra fina de Sra., criollo, coartado en 350$: calle de la Puerta Cerrada n. 4, barrio de Jesus María cuadra antes de llegar al Hospital militar bajando por la calle del Palomar. 4-11

Una arrogante negra de 20 años, lavandera, planchadora, cocinera y muy buena costurera, muy sana y robusta, en 1,200$ para el vendedor: calle de Crespo n. 17. 4-11

Un famoso mulatico de 11 á 12 años, muy activo, inteligente y dispuesto para todo, propio para page y para cuanto quieran enseñarle por su mucha disposicion; sabe todo el aseo y limpieza de una casa y produce hoy un peso diario despalillando tabaco, es sano y sin vicios; pero á uso del dia: calle de San Rafael n. 131. 4-11

Dos negras, una de 20 años, escelente costurera, cortadora y buena cocinera, en 1,000$ y la otra de 18 años, de arrogante presencia, regular lavandera y cocinera, en 1,100$ libres para el vendedor; y un precioso pulatico de 4 años muy gordito, propio para un regalo. Calle de Compostela n. 123. 4-12

Un negro jóven de 25 años, de nacion gangá, superior calesero de una, dos y tres bestias, buen cocinero no ha conocido otro amo que el que lo enagena, es sano y sin tachas, del, callado humilde y robusto, por no necesitarlo su dueño, pero á uso de res pondo por ser costumbre del dia, se hallará desde las 10 de la mañana á las 6 de la tarde en la sombrerería La Minerva: calle de la Muralla esquina á la de Cuba número 38. 6-10

Una negra general lavandera, planchadora y cocinera. En la misma se alquila una criandera á media leche en 20$ mensuales: calle del Trocadero núm. 57 impondrán. 4-11

Una negra jóven buena lavandera, planchadora y cocinera, con principios de costura, sana y sin tachas, por su ajuste: calle de Compostela núm. 1, frente al Sto. Angel, impondrán. 3-11

Un negrito de 12 años, albino: con equidad. Calle de la Reina número 122 impondrán. 4-11

Un escelente negro panadero y cocinero y general de campo jóven, sano y sin tachas, sin accion á redhibitoria por ser costumbre del dia: impondrán calle de la Cuna esquina al Inquisidor número 25. 4-12

Un negro jóven, de hermosa presencia, buenas costumbres, escelentes cualidades y general cocinero y repostero. En el café de Escauriza don J. Antonio Arancuren informará. 4-12

En 1400$ libres una negra general cocinera y lavandera, sin lugar á redhibitoria por querer ella salir. Calle de la Amistad n. 87. 4-12

Una china de 16 años de muy buena presencia, regular costurera y lavandera, con principios de plancha y cocina, escelente criada de mano y muy cariñosa para con los niños por estar acostumbrada al cuidado de ellos, muy humilde y no ha conocido mas amo que á donde nació se halla en la actualidad sana y sin tachas, y no se responde por ser costumbre del dia. Calzada de S. Lázaro, esquina á la calle de Escobar, núm. 203. 3-12

Una negra jóven sobresaliente en cocina, lavado y plancha, en 1,400$ libres para el vendedor. Aguiar n. 71. 3-12

Una negra de 24 años con su cria de 7 meses, buena lavandera y cocinera, escelente criada de mano, fiel y humilde, sana y sin tachas. Calle de la Lamparilla n. 57, entre Villegas y Bernaza. 4-12

Un negro jóven, robusto y de muy buena presencia, cajonero y calesero de una bestia, sano y sin tachas, pero sin lugar á redhibitoria por ser costumbre del dia. por su ajuste: calle del Sol núm. 89, entre Compostela y Aguacate, impondrán. 4-12

Un negro jóven, general cocinero y buen calesero. Otro buen zapatero y escelente criado de mano, coartado en 30 $ y 181 de recargos ó derechos atrasados. Calle de la Industria n. 160, entre las de Cristina y Zanja. 4-12

Una negra criolla, jóven, lavandera, costurera, fina criada de mano, fiel, humilde, sana y sin tachas, por su ajuste y sin redhibitoria: calle de los Oficios n. 25, frente la Alameda de Paula. 4-12

DE ANIMALES.

Un caballo oscuro buen caminador de paso y marcha: en la calzada del Cerro n. 831 darán razon. 4-10

Un caballo moro, aguinado, de 5 años y 7 cuartas de alzada, buen volante, de una de las mejores haciendas de Puerto-Príncipe, por no necesitarlo su dueño: calle de San Nicolás n. 92, esquina á la de San José. 3-10

Una buena pareja de caballos dorados. Calle del Campanario Viejo n. 93. 4-10

Para una persona de gusto. Se vende un hermoso caballo moro-negro, careto, de 7 cuartas 3 dedos de alzada, de 4 años, bonita estampa, buen caminador, sano y sin resabios: se dará con equidad. En la calle de Paula núm. 65. 3-10

En la calle de la Amargura núm. 84, un hermoso caballo americano y un carruage de dos ruedas. 8-6

Burros garañones. Se encuentran de venta dos de ellos muy arrogantes y propios para encastar. En la calle del Consulado, tren de caballos de los Sres. Zayas y Chemat. 8-6

Una famosa burra de abundante leche con su cria. Calle de O Reilly n. 84. 8-6

Varias parejas de caballos acabadas de llegar de Tierra-adentro, muy iguales y de 7 cuartas de alzada, de color moro y doradas; tambien hay algunos caballos sueltos muy buenos, de la misma alzada y diferentes colores, propios para carruage y algunos de silla para la caballería. Callejon de Bayona n. 23. 6-6

Bueyes magníficos. En el potrero San Blas (a) el Paraíso situado en Madruga se han apotrerado sobre 60 yuntas de [illegible] á propósito á toda clase de trabajos, las cuales se espenderán á un doblon menos del precio corriente de ganado á prueba y permitiéndose escoger.—Dirigirse á D. Manuel de Jesus Dominguez en el pueblo de Madruga, ó [illegible] en las oficinas del Banco Industrial [illegible] en esta capital. 9 d

Una hermosa mula buena caminadora, de paso y marcha. Calzada del Monte n. 125. 8-5

Por ausentarse su dueño se vende una pareja de caballos moros, maestros en el tiro de carruage. Para su ajuste acúdase á la quinta de los Molinos. 4-12

Mulos y mulas de venta de todas clases, se hallan constantemente en la calle de las Delicias entre Salud y Zanja. 20-7My

Una pareja de caballos moros, con sus arreos, y un quitrín de campo, fuerte, aunque no muy usado, todo en 24 onzas de oro. En los altos de la casa núm. 95, calle de Villegas. 4-8

Una hermosa pareja de caballos americanos, de color moro, nuevos y aclimatados, muy bien enseñados. En el Cerro, depósito de la Empresa unida de colonizacion, se podrán ver y ajustar. 4-8

En el callejon de Bayona n.° 23, se halla constantemente un surtido de gallinas, pollos y huevos, y se dan en proporcion. 4-8

Para una persona de gusto, un hermoso caballo americano de 7 años. Calle de O Reilly n. 91. 5-11

Un magnífico caballo de silla, andaluz: en la calle de Aguiar n. 36, el portero dará razon. 4-11

Una hermosa yegua alazana de mas de 7 cuartas de alzada, sana y maestra de coche. En el establo de la calle del Consulado n. 130 impondrán. 8-11

Tres caballos y dos yeguas americanas, propios para tiro, y una pareja de caballos criollos dorados, de cerca de 7 cuartas, sanos y nuevos, sin resabios y maestros de volante. En Regla en el establo que hay á la salida del pueblo camino de Guanabacoa, mas arriba del telar. 4-12

Una pareja de caballos moros recien llegados de Tierra Adentro, muy sanos y sin resabios de ninguna especie, por no necesitarlos su dueño: calle de Aguiar n. 100. 4-12

Un quitrín baratísimo, en muy buen estado de uso, forrado de damasco, con guarniciones de plata y muy buen maderage. Calle del Aguila n. 90½, sastrería El Prototipo. 4-12

Un quitrín de medio uso, unos arreos de pareja casi nuevos, un sofá y una docena de sillas de caoba en buen estado. Calle de S. Ignacio n. 71. 4-12

Un quitrín de moda de muy poco uso y muy fuerte, y se da en proporcion: en la calle de los Cuarteles núm. 13 darán razon. 4-12

Por tener que ausentarse dentro de breves dias para la Península, se vende un elegante y cómodo quitrín guarnecido de plata, y de muy poco uso, como podrá verse en la calle de la Cuna n. 99, donde tratarán de su ajuste. 7-12

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

D. José Perez, dueño del almacen de muebles que se hallaba situado en la calle del Teniente-Rey n. 77 entre Habana y Aguilar, avisa á sus amigos y al público en general haber trasladado dicho establecimiento á la calle de la Muralla ó Ricla n. 61 esquina á la del Cristo, donde encontrarán constantemente un surtido de muebles tanto del pais como del estrangero con una rebaja de un 25 por ciento. 38-20Ab

Instrumentos de Cirugía. Surtido el mas completo de esta capital, nuevas remesas de los fabricantes Charrière, Luer y Blanc, de Paris: Brinckerhoff, de New-York &c en la que los señores facultativos hallarán cuantos instrumentos deseen. Relacionados con los principales fabricantes nos encargamos de pedir cualquier instrumento particular que deseen los Sres. facultativos.
NOTA.—Los señores del interior que necesiten algun instrumento dirigirán sus pedidos á don Manuel Costas farmacéutico, botica y droguería de Sta. Rita, calle de Mercaderes n. 87½. 30-14A

Pianinos franceses de palo de rosa, 7 octavas, barras y plancha metálicas, garantizados. Almacen de órganos é instrumentos de música de Federico Vallotte, calle del Obispo n. 99. 30-7ab.

Muebles baratísimos. Aprovecharse de la ganga. En el almacen de muebles calle de la Muralla n. 27, entre Compostela y Aguacate, se piensa pasar balance dentro de pocos dias y para que este se pueda hacer con mas facilidad, resolvió su dueño vender á precio de quemazon el grandioso surtido que contiene, vengan y se convencerán de la baratez, pues lo que se desea es desbalijar lo mas pronto posible. 30-7 ab.

Un magnífico piano vertical de primera clase en todos conceptos: por su ajuste tienda de paños El Navío, Muralla y Aguiar. 8-4

El Oriente. Con este título acaba de abrirse un hermoso y bien surtido almacen de muebles en la calle de la Habana esquina de la Lamparilla n. 45, en los bajos de la gran casa del Sr. de Torices, siendo el primero en su clase, donde se espenderá con mucha equidad. 8-5

Almacen de muebles El Cristo. Surtido estraordinario, tanto nuevo como de relance, á precios de ganga, como sabe el público que se vende; tambien se realiza una gran factura de sillas y mecedores del Norte, pintados y de meple á precios de factura, y una hermosa carpeta para cuatro personas, propia para una casa de comercio. Calle de Villegas n. 41, entre Amargura y Teniente-Rey. Tambien se compra, cambian y alquilan toda clase de muebles. 15-3 Mayo.

Dos escritorios nuevos: calle de la Amargura n. 76 impondrán. 8-7

Un hermoso armatoste de sombrerería, todo de cedro y esmeradamente hecho; es tambien adaptable para tienda de ropa, peletería ó otro giro análogo; se dará con plazo cómodo: de su ajuste y demas pormenores se tratará en la talabartería, calzada del Monte n. 47. 15-7

Por ausentarse una familia para la Península se venden todos los muebles de la casa, un quitrín con arreos de pareja, botas y libreas, un caballo moro, otros arreos de pareja casi nuevos para coche, un piano de cola de palo de rosa superior y de lujo por sus molduras. Tambien se alquila la casa con su jardin, está acabada de fabricar, de azotea, zaguan, 4 cuartos, *sala* y *aposento de mármol*, una accesoria para criados, caballeriza para 6 caballos, hace esquina y da vista á la calzada por dos calles, punto alto de los mejores y mas ventilados del Cerro, calle de Pijirigua n. 13 frente al cuartel de la Guardia Civil; en la misma impondrán. 15-8

Almacen de pianos DE N. ESPEREZ Y HERMANO, calle del Obispo n. 65. En este establecimiento encontrarán constantemente nuestros favorecedores un gran surtido de pianos de Calzon ó Concierto, de la acreditada fábrica de Mr. Henri Herz, que obtuvo la gran Medalla de honor por superioridad sobre todos los pianos espuestos en la Esposicion Universal de París de 1855. Los pianos del Sr Herz fueron calificados en primera línea por unanimidad de votos del Gran Jurado de dicha Esposicion.
En la Habana estos celebres pianos han tenido la mejor aceptacion y correspondido la construccion de la caja tab a armónica á su clima; la sencillez de su mecanismo hace la pulsacion de su teclado la mas agradable y de una duracion de muchos años conservando sus voces sonoras, sin el ruido de madera que hacen otros pianos al poco tiempo de uso, motivado por la complicacion de su mecanismo.
Tenemos igualmente un gran surtido de pianos de la fábrica de Mr. Jules Faivre, de París; estos pianos son de una construccion sumamente sólida por medio de dos planchas y cinco barras metálicas; aunque coloquen estos pianos en el lugar mas húmedo no se resiente su solidez construccion. En cuanto al mecanismo es por el mismo sistema que la montura y los ejes de la máquina son de metal. Este célebre fabricante obtuvo la gran medalla de oro de 1.ª clase en la última Esposicion Universal de 1855.
Pianos de la fábrica de Gaveau construidos por un sistema nuestro que no los habrá iguales en otro establecimiento, segun contrato con dicho fabricante, garantizando todos los pianos que salgan de nuestro almacen.
Llamamos la atencion de nuestros amigos y del público en general, que en nuestro almacen no nos valemos de ningun artificio como con entarimados ó suelos de tabla para que los pianos produzcan mayor sonido del que verdaderamente tienen.
Todas las personas que gusten honrarnos con su confianza tanto de la capital con del interior de la Isla serán servidos como lo tenemos acreditado. N. Esperez y Hermano, únicos agentes de Herz, Faivre y Gaveau, calle del Obispo n. 65. 30-6my

Un pianino de poco uso, de palo de rosa calado, 6¾ octavas, plancha metálica, fuerte y de muy buenas voces: calle del Sol n. 94. 4-10

Un piano de mesa, de uso propio para aprender, en 4 onzas, en buen estado y escelentes voces, se da en este precio por irse su dueño para la Península. Industria n. 16. 4-10

Un magnífico piano de palo de rosa y magníficas voces, de la fábrica de Boisselot y C.ª: tiene muy poco uso y se dará en proporcion. Calle del Obispo n. 37. 6-10

Un piano francés de 7 octavas, escelentes voces con plancha metálica y barras, en 30 onzas y se da en 16. Una negra buena lavandera, planchadora y cocinera, jóven, sana y sin tachas en 90 onzas libres para el vendedor sin rebaja. Calle de San Miguel n. 157 esquina á la calzada de Belascoain, de ocho á diez por la mañana y de tres á cinco por la tarde. 4-10

Por ausentarse su dueño se vende una cómoda y tocador de palisandro, un escaparate y dos mecedores de caoba, en tan buen estado que parece no ha salido de la fábrica: impondrán en la tienda de ropas La Bolsa, calle de Cuba número 116, esquina á la de la Lamparilla. 10-4

Pianos. J. COMELLAS, agente de los Sres. Pleyel, Erard, de Lóndres, Boisselot, Hopkinson, Debain, Collard y otros fabricantes.—Pianos grandes de calzon y pianinos con barras y planchas metálicas y demas requisitos que permiten garantizar los instrumentos á toda prueba. Pianos mecánicos de que puedan servirse aquellos que apenas tienen su teclado, y los que sepan igualmente ejecutar por medio de una manivela, cuanta música se ha escrito. Se han concluido los recibidos primeramente, pero se esperan cuatro. Habana 185, entre Obispo y Obra-pía.
NOTA. Serafinas y Harmoniums de varias clases.
OTRA. Debiendo partir dentro de poco para Europa una persona de la casa, se manifiesta al público que para aquella fecha deben quedar realizados los presentes existencias, por cuyo motivo se enagenan á precios de realizacion. 30-16Ab

Un piano de medio uso, propio para aprender: en la calle del Empedrado núm. 1. 5-11

Un sofá con espaldar y asiento de muelles forrado de damasco de cerda, 12 sillas del mismo juego con asientos de idem, una mesa de sala con piedra, una id. de tresillo, todo de caoba en buen estado: tambien una máquina de coser, en proporcion. Calle Nueva del Cristo n. 15¼. 4-12

Un escritorio de cedro, grande, frente á los vapores de Matanzas. 10-12

DE MAQUINARIA.

Sres. hacendados. Se les participa que en la Luisiana se ha planteado un sistema de calderas que produce mucho mas vapor que las conocidas hasta hoy y que gozan de gran reputacion, y una fornalla que quema el bagazo sin secarlo, el cual sale del trapiche, y con este sistema de pailas hay un tren que anda por el vapor producido por las mismas calderas que hasta para 61 y el trapiche. Esta sistema está acompañado de un molino de moler caña, si se necesita. Los que fomenten un ingenio pueden montar completo del sistema; y los que no, pueden agregar las calderas y el tren al trapiche que tiene, ó bien solo las calderas para quemar el bagazo húmedo. El inventor, que por esto tiene un privilegio se propone espenderlo para los ingenios de Cuba. Las láminas de este aparato pueden examinarse en el escritorio de don Santiago de Labatut calle de Tacon n. 89, solo encargado de este negocio.
En el mismo escritorio hay muchas otras láminas de diferentes aparatos que comprenden toda clase de maquinaria para ingenios. Maquinaria á la vista y principalmente un verdadero molino de moler maíz todo de un mérito y un trabajo particular. Tornos para tornear las mazas sin desarmar el trapiche. Hay tambien un crecido surtido de maquinaria para imprentas y litografías. Puentes de hierro dulce muy baratos para tren de ferro-carriles ó cualquiera otra aplicacion, como tiene algunos puestos en varios trenes de los ferro-carriles de Cuba y algunas fincas. 4-12

Una máquina de Fawcett, Preston & C.ª de fuerza de 40 caballos ingleses, conductor de caña y de bagazo y piezas de respeto: Se asienta y garantiza la fábrica. Sobre su ajuste impondrán en la ferretería de los Sres. Carbajosa, Ibarzabal y Cp., calle de S. Ignacio n. 91. 8-12

Un aparato Derosne con su vaso de seguridad y máquina de bombas neumáticas. Calle de Mercaderes n. 96. 8-12

Fundicion de West-point: DON CLAUDIO WADSWORTH agente de esta antigua y tan protegida fundicion, hace presente á los señores hacendados ó otros interesados en la maquinaria, que sigue contratando sus acreditadas máquinas y los demas necesarios para ingenios como siempre á precios muy módicos, advirtiendo que las máquinas que traigan estarán mejoradas sobre todas para aprovechar el combustible por medio de un sistema de válvulas de una construccion nueva. Se contratan tambien pailas de todas clases para vapores ó para otros usos, tubulares ó comunes y de los mejores materiales y mano de obra conocida hasta hoy. Máquinas de aserrar maderas, de hacer ladrillos &c. Bombas de todas clases movidas por medio de vapor, fuerza animal ó á mano y aplicable para agua, licores ó mieles.
Llama la atencion á su aparato para evitar esplosiones en las pailas de vapor del cual se acaba de sacar Real privilegio. Tambien es agente para la venta de los indicadores de Stanley y Aitken: Oficios n. 79. 33-1 My.

El mas ventajoso invento de la época para la isla de Cuba.—Polifiltros y separadores de Jaminet y Bernoudy, que reunen á la propiedad de limpiarse y regularse por sí mismos para filtrar y purificar el agua del cieno y de las sustancias calizas, la de impedir las incrustaciones en las calderas de vapor: nuevo invento para surtir de agua las calderas de vapor, y que proporciona seguridad y economía en el uso de los trapiches, en las refinerías y destilatorios.
El especial objeto de este aparato es proveer de líquido á las calderas de vapor de cualquiera clase que sean, que se empleen con un fin mecánico ó industrial; pero sobre todo para las que se usan en los ingenios de la isla de Cuba, donde, como se sabe muy bien, las aguas están impregnadas de sustancias calizas, que producen una incrustacion que se adhiere con gran tenacidad al interior de las calderas y ocasiona entorpecimientos y demoras en el tiempo de la molienda.
Llamamos vivamente la atencion de todos los dueños de ingenios y de maquinistas hácia el hecho de que las sustancias calizas contenidas en el agua se posan y adhieren firmemente al interior de las calderas de vapor, presentando siempre un serio obstáculo á la formacion del vapor, causando muy amenudo el deterioro de las calderas, y aun á veces esplosiones.
Estas sustancias, el carbonato y sulfato de cal, se hallan en el agua en *estado de solucion*; pero cuando esta entra en ebullicion, ellas especialmente el carbonato y el sulfato, se precipitan, el gas ácido carbónico es espelido, y siendo la cal insoluble en el agua caliente, se precipita sobre las caras interiores de la caldera formando una costra que es muy difícil remover. Como esta incrustacion, formada de cal y otras materias estrañas, no es un conductor del calórico, impide seriamente la trasmision del calor que se requiere para generar vapor, y como entonces se emplea mayor grado de calor, las calderas se hallan en peligro de deteriorarse, y se incurre en mas gasto de combustible sin obtener el resultado apetecido.

VENTAJAS DEL APARATO.

1.º Proporciona abundante cantidad de agua libre de toda *sustancia terrosa ó silícea, especialmente de las calizas,* que es justamente lo que se requiere para proveer las calderas de vapor.
2.º Como el aparato depura el agua de esta materia estraña impide que se formen incrustaciones en el interior de la caldera.
3.º Disminuye mucho el gasto que ocasiona el combustible, calentando el agua antes que pase á la caldera por medio del vapor sobrante, cuyo calor, perdido de otro modo, se aprovecha así.
4.º Evita la necesidad de suspender los trabajos para limpiar la caldera.
5.º Ahorra el trabajo y el tiempo que de otro modo se emplearían en la mencionada limpieza de las calderas.
6.º Impide la inutilizacion de la caldera, motivada principalmente por el calor á que de otro modo tiene que estar sometida, ahorrando así un gasto bastante considerable.
7.º Con el uso de este aparato se produce pues el vapor con mas facilidad y menos costo, y con mayor aumento de fuerza; y es un hecho sobre el cual llamamos la atencion muy particularmente que con este aparato puede funcionar una máquina con una presion de 20 libras en pulgada cuadrada menos de la que generalmente se requiere.
8.º El mencionado aparato no ocupa mucho espacio, ni está espuesto á descomposiciones, limpiándose y regulándose por sí mismo, y solo requiere que se atienda á él una vez cada 24 horas, y aun esto por solo media hora. Dicho servicio puede desempeñarse por cualquiera persona sin necesidad de detener el funcionamiento del aparato.
La construccion es muy sólida y fuerte, y se compone de madera, hierro forjado y fundido, bronce y planchas de hierro.
Una de estas máquinas está hoy trabajando con buen éxito en la Sierra de S. Lázaro frente al Torreon. Invitamos al público en general y especialmente á los señores hacendados y maquinistas para que pasen á dicho establecimiento y puedan examinar sus operaciones.
Al mismo tiempo hacemos presente que estamos preparados para recibir órdenes respecto al aparato arriba esplicado y los señores que tengan la bondad de dirigirnoslas podrán contar con ella en la oportunidad necesaria para utilizarlos desde el principio de la próxima zafra.
Las ventajas de este aparato son tan grandes que compensan con usura los costos de su adquisicion pues no solo proporciona todas las economías arriba espresadas sino que hace mayor la duracion de las calderas, y aleja los riesgos de esplosion: en una palabra no solo es útil sino necesario y creemos que será adoptado por todo el que conozca sus verdaderos intereses.
La agencia para toda la isla se halla en la calle de Cuba número 119, escritorio de *Mora, Alfonso y comp.* 2-127

Á los señores hacendados: TANQUES, GABETAS, REPARTIDERAS, CLARIFICADORES y HORMAS. Tanques de hierro dulce para depósitos, de 3 y 4 varas de largo, 2 de ancho y 2 varas de alto.
TANQUES de hierro dulce para depósitos, de 10 piés ingleses de largo, 5 de ancho y 2 de alto.
TANQUES de hierro dulce para depósitos, de 3 varas de largo, 2 y media de ancho y media de alto.
DOS TANQUES de doble fondo, de la cabida de mas de 700 galones.
GABETAS ó REFRIADERAS de hierro dulce, de 3 varas de largo, una y media de ancho y un pié de alto.
GABETAS de hierro dulce, de 12 piés de largo, 6 de ancho y uno de alto, *enteramente lisas por dentro.*
REPARTIDERAS 5 CACHUCHAS de hierro iguales á las francesas.
CLARIFICADORAS de hierro de 5 varas de largo, cinco cuartas de ancho y de 20 á 24 pulgadas de alto. Ademas se hacen chimeneas de hierro de cualquier tamaño lo mismo que cualquiera otra medida de tanques y clarificadoras.
HORMAS de hierro muy doble con un estañado muy fino y fusos estraordinariamente reforzados de 19 á 20 ps.
HORMAS de hierro pintadas muy dobles con la misma clase de fusos de 19 á 20 pulgadas, y mas de 9 libras de peso cada una de estas son de mas duracion que las de privilegio.
Ademas hay surtido completo de hormas pintadas de 18, 19 y 20 pulgadas muy dobles y bien concluidas, y sus precios como se puede ver son los mas módicos, tambien se facilitan plazos cómodos: en la hormería, calle del Morro, número 22. 6 meses 170

Fawcett, Preston y cp., Liverpool, fabricantes de máquinas para moler caña, aparatos al vacío, tanques, bombas de aire, defecadoras, filtros, máquinas de vapor para buques, varaderos, prensas hidráulicas, bombas de bueyes, aparatos de gas &c.
Agente en la isla de Cuba Santiago G. Chapman, Ingeniero Consultor, en casa de los Sres. G. Sthamer y cp., calle de la Amargura núm. 2. 138-16 F

Maquinaria de De[illegible] Cail y Comp. AGENCIA Y DEPÓSITO G[illegible] calle de San Ignacio n. 4.—Esta [illegible] ha sido continuada una consid[illegible] la reputacion del inolvidable don [illegible], acaba de reconstituir completamente [illegible] en esta plaza bajo la direccion de los Sres. D. [illegible] de Froville, apoderado general y don Julian Joly, ingeniero principal, acabado de llegar de Francia, y cuenta con [illegible] la cooperacion de don Gaspar Bochard y [illegible] ingenieros de mucha esperiencia y que por [illegible] trabajos que han dirigido los principales ingenios de la isla, y muy particularmente en este último año.
No contentos con ofrecer así al público un personal facultativo bien conocido ya y que trabaja bajo la inmediata responsabilidad de su casa, los Sres. Derosne y Cail no han retrocedido ante sacrificio alguno para poner sus almacenes, su personal administrativo á la altura de las necesidades de su inmensa clientela, y al cabo de un año de continuos esfuerzos, lo han logrado completamente. Así es que los Sres. hacendados hallarán en el almacen de la Habana un abundante surtido y que constantemente se renueva de tubería y llavería de cobre de todas formas y dimensiones, platillos, tornillos, herramientas, manómetros, barómetros, indicadores del vacío, accesorios y piezas de repuesto para los aparatos que salen de su casa, transmisiones de movimiento &c. &c.
Ademas en los vastos almacenes del bajo de Regla, arreglados especialmente para la casa de Derosne y Cail, con muelle y pescante muy cómodos, ecsisten hoy en depósito y se esperan antes del dia 1.º de abril
16 aparatos tubulares completos para cocer en el vacío con condensadores y sus correspondientes máquinas y bombas de aire verticales para ingenios desde 3 hasta 12,000 cajas.
4 máquinas verticales desde 4 hasta 8 caballos, con voladura, polea y bomba de alimentacion.
9 máquinas horizontales desde 12 hasta 16 caballos con las mismas piezas.
5 pailas de 2, 4 y 6 caballos francesas.
16 centrífugas.
1 alambique de grandes dimensiones que puede elaborar hasta 30 pipas diarias.
2 alambiques medianos de 3½ pipas.
Filtros grandes de 4½ metros.
Lavadoras y aventadores de carbon.
1 gasómetro de 80 luces.
Aparejos, guinches, gatos &c. &c. para instalacion de máquinas.
Hormas de purgar de Derosne y Cail muy reforzadas, con armaduras especiales y pintura de esmalte.
Suplicamos á los señores hacendados que se sirvan pasar á nuestro escritorio, en donde verán los planos de trapiches y grandes aparatos de triple efecto.
Tenemos 17 modelos desde el mas grande que funciona en los ingenios San Martin, Santa Susana y Alcancía, del Sr. Conde de San Fernando, que se instaló para la presente zafra, hasta los de fuerza de 8 caballos.
Los Sres. Derosne y Cail se hacen igualmente cargo de toda clase de construcciones de hierro, como son almacenes talleres, paraderos de caminos de hierro por el modelo del camino de Alicante que sale de sus talleres, pescantes de todas clases y fuerzas, locomotoras, locomobiles &c. &c. 853F

Una máquina para coser de la fábrica de Mr. Singer, la cual en su clase trabaja sus pespuntes particulares. Se da en proporcion. Compostela 70 (plazuela de Belen. 6 10

Ross y Beanes, calle de Tacon n. 88½ participan á los Sres. hacendados y otros que necesiten maquinaria, que siguen contratando toda clase de máquinas, trapiches, pailas, aparatos para hacer azúcar, idem de gas &c, de las que tienen tan acreditada ya en esta isla; é invitan á los que piensen pedir para la próxima zafra, de pasar á su escritorio, donde pueden ver los planos é informarse de los precios de cualquiera de dichos renglones.
En depósito tenemos pailas de vapor de diferentes tamaños, como igualmente algunas pailas de ACERO que son las mejores conocidas hasta el dia: ladrillos refractarios, filtros para carbon animal, retortas, tubos grandes de platillo y los muy indispensables indicadores de Hoyt para marcar el agua en las calderas y hacer imposible esplosiones por su falta. 17 3

Bombas de privilegio para servicios DOMÉSTICOS DE INGENIOS RIEGO DE JARDINES Y ESPECIALMENTE PARA INCENDIOS.
Estas bombas pueden emplearse con muchas ventajas para todos los servicios de ingenios y alambiques y sobre todo para incendios, por tener una fuerza superior, capaz de sacar agua de pozos de gran profundidad y surtirla á una distancia sumamente grande; hasta hoy los trabajos de desecacion de minas y canteras no se han podido efectuar sin costos mayores; con el uso de estas bombas se podrá conseguir el pronto desecamiento con seguridad y á poco costo. Siendo de un pequeño volúmen, sencillas y sólidas estas bombas se pueden manejar con facilidad ó adaptarse á toda clase de motor sin necesitar el menor aparato; cualquier obrero puede operar la colocacion sin dificultad ninguna.
Estas bombas de un sistema enteramente nuevo se fabrican en la Habana M. Bouleau mecánico francés las recomienda particularmente á los Sres. hacendados y á los Escmos. Ayuntamientos de la Isla invitando á todas las personas que necesiten de un instrumento tan indispensable y útil, que vengan á ver funcionar una de ellas en el taller de construccion: Calzada de San Lázaro n. 189, en donde fácilmente podrán persuadirse de las ventajas verdaderas que se pueden lograr con ellas. 8-10

Aparatos de gas. DON SANTIAGO DUGAN sigue contratando sus tan acreditados aparatos de gas de las capacidades que lo pidiesen de VEINTE Á CINCO MIL LUCES, y adaptados para toda clase de combustible, bien sea chapapote ó carbon mineral, con tubería de todas dimensiones y calibres. Llama respetuosamente la atencion pública á sus bombas de vapor adaptadas al riego de estancias vegas y demas fincas: calle de los Oficios n. 79 impondrán. 40-1Ab

Boston Locomotive Works, GRAN FÁBRICA DE toda clase de maquinaria.
Máquinas verticales y horizontales para ingenios.
Locomotoras.
Calderas de todas dimensiones.
Máquinas para buques.
Vapores de hierro con ruedas ó hélice.
Tubería americana de bronce sin costura, de patente para calderas de locomotoras, máquinas de vapor y estacionarias.
Tubos calentadores.
Roscas de alambiques.
Cilindros de bombas.
Tubos para arena.
Tubos conductores.
Barandas de mano.
Moldes de imprimir.
Tubos de carena y para sacar agua para buques. Tambien Tubos de cobre con costura de la misma manufactura. La ventaja que tienen estos tubos sobre los comunes es se reconocen fácilmente, y al efecto se ecsiben muestras en la calle de la Obrapía n. 117, escritorio de los Sres. Clausen y Carbonell. 3-29Ab.

Interesante al público y á los señores hacendados.—Aparatos de Harrison con Real Privilegio.—El que suscribe como agente de Mr. Harrison pone en conocimiento de los señores hacendados y del público que el aparato de la invencion de este "para impedir las incrustaciones y depósitos de sedimentos en las calderas de las máquinas de vapor," se ha vendido últimamente falsificado de un modo que lo hace poco apropósito para llenar su objeto. En tal virtud se advierte y protesta contra las ventas de estas falsificaciones y á declarar que no responde sino de los aparatos que él mismo haya vendido ó su agente don Juan Hernandez, calle del Inquisidor núm. 36, proponiéndose dar los pasos necesarios para con las autoridades civiles y judiciales á fin de reprimir los indicados abusos.—*Cirilo R. Woolsan.*
Los que deseen proveerse de los legítimos "aparatos de Harrison" pueden acudir al dicho D. Juan Hernandez, en cuyo poder ecsiste un completo surtido. 25-6 F

DE CARRUAGES.

Un bonito caballo de color bayo, de hermosa crin y cola, de siete cuartas largas de alzada, criado en el mejor punto del interior, raza andaluza, escelente para carruage. Darán razon en la calzada de Belascoain núm. 67. 6-12

Una pareja de caballos americanos, jóvenes, sanos y sin ningun resabio, acostumbrados á trabajar solos y en pareja, de color dorados. Calle del Consulado núm. 135, establo de Zayas y C.ª 10-12

Una hermosísima burra mora, de buena y abundante leche, con su cria, de 15 dias de parida, muy mansa y acostumbrada á que la ordeñen: en la calle de la Amargura n. 56. 4-12

Dos victorias muy bonitas y cómodas, una enteramente nueva y otra en muy buen estado, y por separado unos arneses de pareja para coche, propios para caballos criollos: calle de S. Nicolás núm. 22½ entre Virtudes y Animas. 8-8

Un quitrín particular de medio uso, pintado y vestido de nuevo, y otro propio para el campo. Una Lerlina pintada y vestida de nuevo, propia para la temporada de Marianao ó Guanabacoa, todo muy barato por tener que mudarse su dueño: calle de la Lealtad n. 113. 4-8

Dos quitrines nuevos acabados de construir con las maderas escogidas, pintados y vestidos á la moda y adornados de plata. Calle de San Miguel n. 81. 8-6

Un escelente coche de última moda, de construccion francesa, de poco uso. Una pareja de hermosos caballos americanos muy maestros y mansos con sus correspondientes guarniciones. Igualmente se vende un piano de palo de rosa y un lindo biombo chinesco. Lamparilla 17. 8-7

Mr. Julian Bec, dueño del taller de carruages situado en la calle de la Lealtad n. 113, avisa á las personas de gusto que en él encontrarán una infinidad de coches trabajados con todo esmero y de las siguientes hechuras:—Milores de varias figuras.—Carretelas con avances y sin ellos.—Victorias al estilo del país.
Un hermoso tílburi á de mitren muy elegante.
Ademas el dueño del mencionado taller se hace cargo de cualquier carruage que quieran encargarle, á cuyo efecto tiene infinitos modelos recibidos de Paris y operarios sobresalientes que dejarán complacidos á cuantos lo honren con su confianza y encargos en el ramo á que está dedicado. Igualmente se hace cargo de todas las composiciones que se ofrezcan. 15-7

Por no necesitarlo su dueño una volante de medio uso propia para la temporada ó tráfico de la ciudad por lo fuerte y buen estado en que se halla, en precio equitativo. Calle de la Merced n. 48 informarán de su ajuste. 4-10

En 24 onzas, un tílburi nuevo, trabajado en el país, de 4 ruedas, con un caballo de trote, moro azul, de 5 años, maestro de carruage y tílburi, de mucha condicion y de mas de 7 cuartas de alzada, con sus arreos. Calle de la Reina n. 61. 4-10

Un quitrín de muy poco uso, con adornos de plata y de las mejores maderas, se vende sumamente barato por obstruir el local de su dueño: calle de San Ignacio n. 99. 8-10

Un carreton con una mula escelente y con arreos nuevos. Se tratará de su ajuste, calle Real de la Salud n. 66. 6-10

Cometa. Se vende el carreton que servía para vender naranjas por las calles de la Habana á un precio bien módico. Darán razon en la calle de Monserrate n. 65, frente el cuartel de Ingenieros. 4-10

Un hermoso coche cabriolé victoria, francés, nuevo, acabado de llegar de Burdeos, con pinturas muy finas y de mucho gusto, con asiento delantero de quita y pon, lanzas, barras y arreos para 3 caballos, muy elegante, es de lo mas moderno que se hace en París, hecho por el mejor fabricante que es Millon Guiet de Paris. Calle del Aguacate n. 82 esquina á la de la Obra-pía. 4-11

Un quitrín de poco uso, con una buena pareja de caballos moros sanos y sin resabios, con arreos usados de plata y botas con espuelas y hebillas de lo mismo, muy barato por ausentarse su dueño. Calzada Real de Jesus del Monte n. 340 frente al primer paradero de ómnibus. 4-11

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Arroz del Norte y de canyitas á 12½ reales arroba. Aceite superior de Sevilla 10½ rs botija de peso corriente y 12¼ rs. la de media arroba. Vino tinto marca Samá á 15 rs. el garrafon. Aguardiente de caña superior de 22 grados, á 10 rs. garrafon y 2 botellas por 1 real. Almacen de víveres calle de la Concordia esquina del Aguila. 6-10

Deposito general de vinos finos franceses. J. Campbell y Cp., Obrapía n. 115.
Participan á los consumidores que tienen en su almacen los vinos siguientes de primera clase.
CHAMPAGNE legítimo y único en la Habana de la veuve Clicquot-Ponsardin.
CHAMPAGNE MOET & CHANDON imperial.
VINOS DE BURDEOS SUPERIORES.

Tinto	Chateau	Margaux	primera.
Idem	idem	Lafitte	primera.
Idem	idem	D'Uzan	primera.
Idem	idem	Deveau	primera.
Idem	idem	Vimol	primera.
Idem	idem	Grosse Margaux	primera.
Blanco	idem	des Rochers Sauterne	primera.
Idem	idem	Mirray Haut Sauterne	primera.
Cognac viejo	de	1815 legítimo	primera.

Año-13My

Una partida de 269 cajas de fideos propios para [illegible] á 37 quintal: Cuba n. 190. 99P

Vinos franceses muy superiores en barricas. Frutas y conservas que se deseen realizar: en el escritorio de don José R. Marquette, calle de Aguiar n. 32. 15-4

Aviso interesante. Desde el dia 4 del corriente mayo se abrirá un despacho de leche cruda, para la lactancia de los niños y personas enfermas que necesiten de ese alimento. Calle de Villegas núm. 47, inmediato á la del Teniente Rey. 10-4

Azúcar refino en terron del ingenio PONINA, en estuches de 6, 8 y 10 @. Escritorio de los Sres. D. Gabriel Lopez Martinez y Cp., calle del Obispo nº 34, esquina á la de la Habana. 60 20abril.

De 2,500 á 3,000 galones miel de abeja propia para embarcar. Se tratará calle de la Lamparilla núm. 64, don Valentin A. Ca[illegible]. 15-27ab.

Vinos de Burdeos St. [illegible], S. Julien y Margaux [illegible], en cajas de 12 botellas enteras y 24 medias [illegible].
Cognac viejo y de la [illegible] en barriles y en cajas de [illegible], marca de Godard á 17½ caja.—Escritorio de los Sres. [illegible] Delaá y Cp. calle de los Oficios n. 37. 30-27Ab

Depósito general de vinos franceses y ESTRANGEROS.—Calle de la Obrapía núm. 114, casa de Auguste R. Langwelt, se hallan de venta los siguientes:
CHAMPAGNE legítimo de la V. Clicquot y de su hijo.
CHAMPAGNE legítimo de J. Perrier, fils y C.
CHAMPAGNE legítimo del Duque de Montebello.
VINOS DE BURDEOS Y BORGOÑA.

TINTOS:	Chateau Lafitte.	TINTOS:	Macon.
"	Margaux.	"	Beaune.
"	Larose.	"	Nuits.
"	Latour.	"	Pomard.
"	Leoville.	"	Clos-Vougeot.
"	Beaucfonds.	"	Volnay.
"	Haut Brion.	"	Chambertin.
"	Med. S. Jul.	"	Hermitage.
BLANCOS:	Chat. d' Iquem.	BLANCOS:	Chablis.
	Rieussec.		Chateau Grillet.
	Haut Sauternes.		Hermitage.
	Haut Barsac.		del Rin.
	Graves.		Jerez y Madera.

VINOS FINOS DE POSTRES TINTOS Y BLANCOS Lunel.—Frontignan.—Alicante.—Oporto.—Rivesaltes.—Grenache.—Hermitage de Paja.—Tokay.—Paccaret.—Lagrima Christi, y vino legítimo de Constance, Málaga y Gibraltar.
LICORES de todas clases legítimos y superiores.
COGNAC: un surtido desde $12 hasta $50 caja. 160-25E

Carnes especiales. En combinacion con la casilla LA REGULADORA, de Guanabacoa, se han establecido provisionalmente en las plazas del Vapor y de Cristina, 6 Vieja, espendios de carnes á los precios siguientes:
Masa de puerco........ á 2 reales sencillos la libra.
Masa de vaca........ á 1 real fuerte la libra.
Cecina........ á 1 real fuerte la libra.
Longanas de puerco. á 1 real fuerte una.
Dentro de pocos dias quedará establecida igualmente en el mercado del Cristo, donde podrán ocurrir tanto la clase pobre como la acomodada á surtirse de estas escelentes carnes á los precios tan ínfimos que quedan señalados. 29 e.

Vino de Burdeos en barricas y garrafones, idem en cajas de 12 y 24 medias botellas de varias marcas. Champagne superior en canastos de 12 y 24 medias botellas. Idem en cajitas de 6 cuartos de botellas cada una propias para regalos. Vino legítimo de Valdepeñas, de Oporto y Madera; en la chocolatería de Sto. Domingo, calle de S. Ignacio núm. 101, entre las de Obispo y O-Reilly.
NOTA.—Hay constante depósito de dulce de guayaba y queso de Almendras de acreditadas fábricas de Puerto Príncipe. 30-19ab.

Á los dueños de Hoteles, Cafés, Restaurantes Y PERSONAS DE GUSTO.—Se acaba de recibir: Coñac de 1.ª clase en barrilitos, lo mejor que haya venido en la Isla. Ajenjo legítimo Suizo, n.º 1, 2 y 3. Kirsch Wasser de 1.ª Bitter compuesto para tomarse al uso de París y del Havre. Old Tom Gin, ginebra aromática, la mas afamada en Lóndres. Vinos superiores de Burdeos y Borgoña de las primeras clases. GRAN SURTIDO.—Champaña enlacrada de Chs. Rivars, en medias botellas, que es en la actualidad la marca mas de moda en París, Alemania y Rusia. En casa de los Sres. S. Pachoud y Cpom., calle Mercaderes núm. 6. 30-12ab.

Vinos franceses de todas clases en barricas, medias barricas y cajas. Frutas estraidas, coñac y licores, Curazao y anisete en tarros, medios tarros y botellas, mostaza y de la acreditada fábrica de Godard. Agenjo suizo de las mejores marcas, conservas alimenticias de todas clases, pasta y macarroni de Italia, aceite y vinagre francés superior. Calle de Cuba número 128 entre O-Reilly y Empedrado, escritorio de los señores L. J. Alexander y Cp.
☞ Tambien se hace cargo de todas clases de pedidos para Paris, los cuales serán ejecutados con toda la prontitud posible. 94-17Mz

Se vende,
Agua mineral de Seltera.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Prensas para copiar cartas.
Calle de Cuba n. 113, entre Muralla y Teniente Rey. 310

Champagne de la acreditada marca de CHARLES HEIDSIEK, en canastos de enteras y medias botellas, en el escritorio de P. J. Zayas y C.ª, calle de Mercaderes núm. 8. 31-14ab

Vino legítimo y superior de S. Vicente por medias pipas y cuartos, se detalla en la plaza de Armas n. 2, escritorio de los Sres. Canet y Garbalena. 6ms.-11f.

Ricos vinos Valdepeñas, amontillado, de Jerez, pajerete y Pedro Jimenez de idem, en cajas de 12 botellas calle del Sol n. 120 entre Inquisidor y Oficios. 15-4

Depósito de hielo, calle del Consulado esquina á la de Neptuno.—Este establecimiento que ecsistió cerca de 10 años en la calle de S. Rafael (terrenos del Diorama) y que se tuvo que cerrar por haberse cumplido el arrendamiento y no convenir al dueño del terreno renovarlo, se ha abierto en su nuevo local. El propietario, que ha asegurado el solar por muchos años y levantado en él un edificio espacioso, adecuado al objeto, costoso y capaz de contener cerca de 4000 toneladas de hielo, se propone tenerlo siempre lleno, de modo que el público de esta ciudad y de la Isla pueda no solo contar con el surtido necesario, sino con un artículo sólido y compacto, ó en otros términos de la calidad mas superior.
Los precios serán $1 50 centavos el quintal y $25 la tonelada de 2000 libras. El público podrá confiar con la escactitud y fidelidad del peso. A los que de otros puntos de la Isla se sirvan favorecer esta casa, se les promete ademas todo lo posible prontitud en el cumplimiento de sus órdenes, y el mayor cuidado y esmero en los envases. 30-27ab

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Polvos dentríficos racionales de D. Manuel Costas, farmacéutico. Botica y Droguería de Sta. Rita, calle de Mercaderes núm. 87½.—Los polvos dentríficos racionales de Costa compuestos y preparados con el mayor esmero, conservan y limpian la dentadura, curan y previenen la supuracion de las encías, y disolviendo el tarro ó sarro de los dientes, los precaven de muchas enfermedades, *lejos de gastar el esmalte lo conservan blanco y hermoso, como se convencerán cuantos los usen,* por su muy buen gusto y dejan los labios y encías de color natural de rosa. 30-7mr.

Droguería: La Central, de LOBE, FERNANDEZ y Cp., calle de la Obrapía, número 13. Surtido general por mayor de Aceite de oso aromático; Acidos de todas clases; Aguas de florida y otras; Bañaderas de zinc; Barnices; Blanco de zinc con y sin aceite; Botiquines; Bragueros; Cantáridas; Cápsulas de todas especies; Carmines; Cascarilla legítima de huevos; Cepillos para fricciones; Id. para la dentadura; Clysobombas; Collares anodinos; Colecciones de maderas; Id. de productos químicos; Idem de maderas de Cuba; Cornetas acústicas; Esponjas para el tocador; Estractos aromáticos para la preparacion de los licores en frio; Fajas ventrales elásticas; Fulmicoton; Flores muy frescas; Gelatina francesa; Garcelas finas; Geringas de todas clases, Peras inyectoras; Geringas muy finas de Lewis para el bolsillo. Año 25F

Gelatina pectoral del liquen islándico, preparada por don Manuel Costas, farmacéutico.—Eficaz contra el asma, los esputos, ronqueras, mal de garganta, irritaciones de los bronquios y en general para las afecciones de pecho y garganta.—Se prepara y vende en la botica y droguería de Sta. Rita, 87½ Mercaderes. 33-14Ab

Tinte inimitable de José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarlo para concederle la superioridad que justamente tiene sobre cuantos tintes se ofrecen al público: se tiñe con él el pelo en cualquier tiempo de un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro, número 6, Astor House en Broadway, New-York, y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería El Brazo Fuerte, calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1A-1.º set

Nuevo y delicioso perfume para las DAMAS.—La superioridad del agua de Florida de los señores Palanca y Escalante, sobre todas las demas aguas de olor conocidas hasta ahora, es ya generalmente reconocida y mas apreciada cuanto mas se usa. Estraida de las mas delicadas y fragantes flores que crecen en la Florida, su aroma es mas delicado y permanente que las aguas de colonia y sus virtudes como mal diré son superiores también. Es tónica y refrescante en sumo grado: diluida en agua ya para lavarse ó bañarse, fortalece los nervios, facilita la circulacion y hace desaparecer las manchas y pecas y neutraliza el mal olor y acidez del sudor, reemplazándolo por una *frescura y perfume* agradables: es eficacísima contra la jaqueca, dolores nerviosos y tirantez de nervios.
IMPORTANTE PARA LAS SEÑORAS.
La justa celebridad que goza el agua de Florida, legítima de Palanca y Escalante, ha estimulado á muchos imitarle vendiendo un agua olorosa simplemente, y lo que es peor poseer las virtudes de la legítima, es nociva á la salud, irritante en sumo grado y que afea sobre manera el cútis de las señoras, por lo que advertimos que nuestra agua de Florida está en botellas blancas con el nombre de Palanca y Escalante, grabado en el cristal y en la cápsula metálica que cubre la tapa, en esto lo mismo que en el rótulo que hay estampado el sello real de España. El depósito general en la Habana es la botica de Sta. Rita de D. Manuel Costas, botica y droguería de Santa Rita, calle de Mercaderes número 87½, Habana, y en los puntos siguientes: Matanzas, en casa del Dr. Sauto; Cárdenas, Dr. Barrinat; Sancti-Spíritu, Dr. Pe cie; Cienfuegos, Labarg; Cuba, señores, Olazarra, Tejera y Compañía: y en la botica del Dr. Soler 30-5My

Pastillas pectorales y de refresco como son de altea, goma, azofaifas, liquen, vainilla, limon, piña &c. En casa D. M. Costas, botica de Sta. Rita, 87½, Mercaderes. 30-5my.

Pasta balsámica. Agotada con presteza suma la primera remesa de esta admirable pasta, hemos recibido una nueva partida de la mas legítima que usan las moldavinas, dinamarquesas, las damas de mas tono de Paris y demas capitales de Europa. Esta pasta conserva, refresca y blanquea la tez, quita las arrugas las manchas, los barros, pecas, paños del cútis, aromatiza agradablemente el cuerpo y le quita el mal olor de la traspiracion, librando la cabeza de caspas, erupciones y su encanecimiento, y da á los cabellos [illegible] suaves y un lustre [illegible] el pan. En El Telescopio, calle del Obispo n. 22. 30 8My

DE ROPAS, TELAS, Y JOYAS.

Muy barato. Debiendo desocupar en el término de un mes la casa donde ecsiste hoy la tienda MI DESTINO, con motivo del remate de la finca, se venderán sus ecsistencias que consisten en géneros de seda, granadinas, bareges, gasas, blondas, vestidos de diversas clases, manteletas, mantas, talmas, muselinas, rengues, yerbillas, malakofs de niñas y señoras, loza, cristales, adornos de porcelana, objetos de Cristof, surtido general de prendería, alfombras, canutillo, manteles, servilletas, cubiertos, cucharas, toallas, óvalos con paisages y láminas, pulsos, aretes, collares y clavos de todas clases, espejos, pamelas, mosqueteros, holandas, camisas, corbatas, porta-monedas, yesqueros, medias para señoras, medias medias, camisones bordados, pasadores, devocionarios, terciopelos, preciosos juegos de canastilla, abanicos de infinidad de clases, dril ruso blanco, jabones, sombrillas, peinados, chales y chales mantillas, preciosos vestidos para niños, costureros de música, fosforeras, quillas de terciopelo, toda clase de quincalla y un género especial de hilo y seda y de los colores mas apropósito tanto para vestidos de viage cuanto para blusas de baño, ropa de niños y levitas de verano para hombre, y otros muchos artículos sumamente baratos para la pronta realizacion. Calle de O-Reilly cuadra de la Dominica, entre Mercaderes y San Ignacio, casa titulada Mi Destino, n. 118. 8-5

La Esplosion. Establecimiento de ropas calle de San Miguel esquina á la de Manrique. El dueño de este bien surtido establecimiento se propone realizar los $30,000 que tiene de ecsistencia con 25 p8 de rebaja positiva y en el menos tiempo posible como se convencerán todas las personas que se dignen favorecerlos. Se admiten proposiciones por el armatoste, demas enseres con ecsistencia ó sin ella, pues lo que se desea es realizar. 15-28

Lutos de merino de lo mejor en merino y trabajo, hechos como de encargo, únicos en su clase, sastrería La América, de Rio y Cp., calle de Compostela n. 61 cuadra entre Sol y Muralla 54-22-Mz

Para el verano. EL ÁNGEL Y EL ORIENTE.—ESTABLECIMIENTOS de ropas, sastrería, camisería y grandes depósitos de toda clase de ropa hecha, calle del Obispo núm. 111, esquina á la de la Habana, frente á la perfumería Habanera, y el otro calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano, frente á la plaza del Vapor.
Hace cuatro dias que hemos recibido la gran factura que esperábamos para estos dias así es que nuestro surtido es inmenso y todo frésquecito acabado de confeccionar en los principales talleres de Europa.
Levitas y casacas de paño francés, muy fino, á 10, 12, 14, 16, 20 y 24 pesos una, que valen un 50 p. 8 mas. Chaqués y levitas de casimir, muy finas pintas, muy hermosas, á 14, 16 y 18 pesos. Levitas de merino, francés, fino, á 7 y 8 pesos una. Idem de dril, pintas de mucho gusto, garantizando el hilo, á 28 y 30 rs. Idem blancas muy finas, á 4½, 5, 5½, 6 y 7 pesos una. Pantalones de colores con pintas de mucho gusto, que para el efecto se han recibido por los últimos buques llegados del Havre, una gran remesa, á 22 y 26 reales. Idem blancos cosa muy superior, desde 28 hasta 4½$, que sus costos son un 50 p. 8 mas por sus hechuras y géneros. Chalecos de terciopelo, gró, piqué y raso, á 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. Lutos de merino, franceses, finos, á 8, 10 y 20 pesos uno. Levitas de olanda cosa muy rica, á 30 rs.
Ojo: Tenemos raglanes de alpaca muy finos propios para la estacion en que estamos, á 5, 8 y 10 pesos uno. Levitas de alpaca, finísima, á 4½, 5, 5½, 6 y 7 pesos una, se garantiza ser todo seda. Levitas de vampur y paño de Italia, cosa muy rica por ser todo seda á 8 y 10$.
NOTA.—A la persona que no le venga bien una pieza se le hace otra en 24 horas y si precisa hasta en 12, como en lutos ú otras prendas que precisen á precios convencionales, pues para su ecsactitud contamos con una hermosa tigera como lo esamanaréis los que gusten honrarnos y operarios muy inteligentes lo mismo que costureras.
Tambien hemos recibido una gran factura de camisas francesas y las tenemos hechas en el país que son de 22, 26, 24, 28 y 34 rs. una, y por docenas haremos alguna diferencia seguríamos estamos que esta vale un 100 p8 mas. Tambien hemos recibido un hermoso surtido de calzoncillos franceses y los tenemos hechos en el país que sus precios son á 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. uno. Tambien tenemos un hermoso surtido de sábanas, fundas de almohada y forros de catre, tenemos tambien un hermoso surtido de drilles blancos y de color, olandas, piqués, terciopelos, casimires, paños, merinos, alpacas, [illegible] por la concurrencia de los que se dedican. Nos hacemos cargo de toda clase de costuras [illegible] para niños como para personas mayores.
OTRA.—Necesitamos muchas costureras para pantalones y chalecos y al mismo tiempo oficiales de sastrería. 30-31M

Camisería de Herrera y Comp. OBISPO Nº 105.—Especialidad en camisas, cuellos y ropa interior.
CAMISAS á medida.
CUELLOS, calzoncillos,
CAMISETAS, corbatas,
PAÑUELOS de olan,
BASTONES, pecheras,
Lienzos de todas clases y todo lo relativo al ramo á precios fijos.
Se solicitan costureras buenas. 15-8

La Gloria.—Gran surtido de ropa hecha, CALZADA DEL MONTE Nº 185, ENTRANDO POR LA CEIBA ENTRE LAS CALLES DEL INDIO Y SAN NICOLAS.
La elegante forma, el buen punto donde se encuentra situada LA GLORIA, no puede pasar desapercibido á ninguno de nuestros favorecedores que con tanto empeño buscan LA GLORIA.

Sorprendente baratez á precios nunca VISTOS.—¡ATENCION!
CASACAS de paño Vicuña forradas en seda á 17$.
LEVITAS de paño negro y de colores á 15$.
LEVI-CHAQUES de idem á 14$.
CHAQUES de casimir colores claros y oscuros á 14$.
LEVI-CHAQUES de idem, arenillas de capricho á 12$.
LEVITAS y levi-chaqués de merino francés á 6 y 7$.
CASACAS de idem idem á 7$.

Lutos de merino francés muy doble Á DOCE PESOS.
LEVITAS de alpaca muy fina y cuellos de piqué de seda á 6$.
LEVITAS y levi-chaqués de alpaca con mucho brillo á 5$ uno.
LEVITAS y levi-chaqués de alpaca fina á doblon.
LEVITAS y levi-chaqués de dril blanco n. 100 á doblon.
LEVI-CHAQUES de mahon de todos colores, muy elegantes á doblon.
SACOS de alpaca fina muy bien trabajados á doblon
LEVITAS y chaqués de géneros ligeros como son yerbilla y holanda á 28 rs. y 4$.
SACOS de yerbilla muy bien pespunteados á dolon.
LEVITAS de alpaca para niños á 3 y 3½$.
PANTALONES de dril blanco n. 100 á 22 rs.
IDEM de color, hilo puro y pintas firmes á 20 rs.
CHALECOS de piqué blancos y de colores á 14 rs.
IDEM de seda muy dobles á doblon.
IDEM de pana imitando al terciopelo á 20 rs.
IDEM de raso español á 3$.
IDEM de otros mas superiores á 3½$.
FLUSES de mahon oscuros y claros á ½ onza.
IDEM de dril militar, hilo puro, cortados á la última moda á 4 onza.
Si alguno de los innumerables que llegan á favorecer LA GLORIA, no encontrase lo que solicita se le hará á los mismos precios anunciados con prontitud y elegancia.
PAÑOS negros y de colores, es imposible poner todos los precios y clases de estos que encierra LA GLORIA: solo insinuaremos uno de los mejores digno de una persona de mucho gusto ó para un regalo á 8½$.
CASIMIR de arenillas de todas clases y color entero, calor con leche y avellana á 3½$.
GRAN SURTIDO DE CAMISAS.—Este renglon que siempre ha sido favorito de LA GLORIA, hemos hecho reformas de consideracion, tanto en la tela como en el corte
Camisas de grano de oro muy finas á 2$ y por docena á 22 pesos.
Idem de cutré imperial, y tela de rosa á 24 rs. y por docena á 32$.
Idem de holanda y cotanza, de dobladillos anchos y cordon á 28 rs. y 4 $ docena.
Idem otras muy superiores francesas legítimas á 32 rs. y 46$ docena.
Idem otras mas superiores cada una en su caja á 4½$ y 54 docena.
Idem estraordinarias, que en las principales camiserías valen á 8½ á 6$.
Camisas de tela imperial bordadas al pasado á 4½$
Idem otras propias para un regalo cada una en su caja á 7½ pesos.

Para señoras. Chales mantillas negros centro liso, de 1, 2 y 3 guardillas, para realizar una grande partida á 6, 6½ y 7$.
Idem otros, punto de Cádiz, labrados á 7½ y 8½$.
Idem otros que imitan á los de blonda francesa á 14$.
Moaré negro muy doble que siempre se ha vendido á 2½ se da á 12 rs.
Idem de todos colores.
Gró antig de aguas y listas.
Damascos de todos colores, obras de mucho gusto.
Vestidos de gró con volantes de todos colores.
Idem de bareg de idem y gasa adornados de folpa.
Manteletas de gró formando quillas y bordadas á la jardinera. Idem de punto de malla.
Abanicos blancos esmaltados. 33-30ab

De gusto para niños, Se han recibido vestidos enteros de capricho, cosa esquisita, de novedad, de rico género de seda y adornados con elegancia al baratísimo precio de 2½$ cada uno. En la calle de O-Reilly, cuadra de la Dominica, entre Mercaderes y San Ignacio, casa titulada Mi Destino, número 118. 6-6

¡Ganga! ¡Ganga! En la portamería Cadiz: calle de Mercaderes junto á la Lonja, se venden guantes de cabritilla á 2 rs. sencillos el par. Los hay para señoras y caballeros. 20D

"El Rubí." PLATERÍA CALLE DE LA MURALLA, entre Habana y Compostela. Realizacion de toda la prendería ecsistente en este establecimiento á precios módicos.—Se admiten proposiciones para la venta del mismo. 30-1My

QUINCALLA,
FERRETERIA Y PAPELERIA.

Cortaplumas y raspadores ingleses, legítimos de Rodgers de 1, 2, 3 y 4 hojas, de lo mas fino de dicho y de ante con estuches á 48 id: establecimiento de B. May y co., calle de la Obrapía núm. 6, entre San Ignacio y Mercaderes. 26 E.

Para las señoras se ha recibido un surtido de aretes, clavos, collares, pulsos azules, dorados y negros, alfileres de pecho de diferentes clases y dibujos caprichosos. Malakoffs de niñas á peso. Y una máquina para coser en 34$. Sedería La Sultana, Muralla 83. 8-6

Canastos, coches y cunas de mimbre, PEINES Y JUGUETES de goma elástica.
BOMBAS para cafés.
ALFILERES elásticos.
VELOCIPEDOS y coches para niños.
JAULAS para pájaros.
CAJAS *de amputacion, forceps y surtido de instrumentos de* CIRUJIA y de dentista.
CRUCIFIJOS de todas clases.
ADORNOS de tocador.
TELA de hierro estañado para filtros y cubrir despensas ó estantes de libros.—En el Buen gusto de Paris, calle del Obispo n. 27. 8-10

Interesante á los cigarreros. Se acaba de recibir una partida de papel blanco de cigarros de la acreditada fábrica de Ferrer y Sagristá, y otra partida de paja de trigo de la fábrica de Granada. Vendese en la librería de SANS, calle de la Muralla n. 22. 4-10

Por la fragata Tulio procedente de Barcelona se ha recibido un surtido de Campanas de la marca mas acreditada de aquella plaza, las que se espenden en la calle de la Obrapía entre S. Ignacio y Mercaderes frente al n. 8. 8-11

MISCELANEA.

Leontinas del Niágara. Se acaba de recibir la segunda remesa de estas preciosas leontinas de cuerito con pasadores de acero bruñido: almacen del Palo Gordo, Muralla 15. 8-12

Maiz superior de la tierra, á 4½ rs. Calle del Baratillo nº 2. 15 12

En la tienda núm. 68, calzada de Belascoain, se venden sacos, el que desea comprar una partida puede dirijirse á dicha casa. 3-12

Estraordinaria baratez de sombreros de jipijapa muy finos, los que se darán muy baratos por realizar una partida. Calle de Mercaderes n. 7, litografía de Martin. 6-11

Baños. Habiéndose hecho una gran reforma en los baños reservados y generales de la puerta de Monserrate, desde hoy quedan habilitados para el público, donde encontrarán aseo y abundancia de agua corriente á todas horas, y los precios son módicos. 8-10

Aviso á los mueblistas y fabricantes de carruages.—D. J. A. Bances, único agente del barniz copal de los Sres Turnet y C.ª, participa á sus muchos favorecedores que acaba de recibir una gran partida de este tan ventajoso barniz en cuñetes de 5 á 10 galones, el que espenderá á precio sumamente moderado. Calle del Obispo núm. 9 15-10

D. Juan Bautista Alcázar, de este comercio, hace presente que ha protestado ante escribano público la nulidad de cualquier acto, contra sí, operacion que comprometa sus intereses; pues no serán válidos sino aquellos en que personalmente intervenga. Y lo público para que en ningun tiempo puedan alegarse ignorancia. Habana, mayo 9 de 1859. 3 19

Techos impermeables de todas inclinaciones. Buen negocio para un emprendedor. Se vende parte del privilegio para estos techos que hoy pone por su parte don Miguel Valdés, los que se han colocado en el teatro de Villanueva, sierra de los Sres Arrigonaga, Pedroso y Cp y muchos puntos de la Isla, dando siempre los mejores resultados: hoy han sido notablemente mejorados en particular por el que vende, en cuanto al costo, prontitud, economía y mejora en la fabricacion, lo que permite ventajosa competencia con todos los anunciados; impondrán calle de S. Rafael n. 141 entre *Gervasio* y Belascoain. 6-8

Huano superior del Perú, n. 1. Los señores Sola y Carbonell, calle de los Oficios n. 80, tienen de venta una corta partida de este abono á precios equitativos. 15-8

Tablas de pino de tea cepilladas para piso, un colgadizo para caballeriza todo completo, de poco uso, y otras maderas viejas para leña, con equidad; calle de Bernaza n. 104 entre Muralla y Teniente-Rey. 4 8

Fabrica de bragueros con Real privilegio por S. M., de Codezo.—Este establecimiento se ha trasladado de la calle de Bernaza n. 101 á la del Obispo n. 114 entre Habana y Aguiar. Se halla montado como *los mejores de su clase, sin que tenga que envidiar á los de Europa ni América.* Su dueño ha inventado unos bragueros que reconocidos por muchos facultativos aseguran ser los mejores hechos hasta hoy, pues no dañan el bajo vientre ni predisponen á otras enfermedades aun mas peligrosas; su poco volúmen, su elasticidad, su fácil colocacion, la seguridad apetecida, su disimulo y la franqueza que deja para cualquier movimiento con las grandes ventajas que reunen. Para los trabajadores y dotaciones de fincas hay unos bragueros que siendo cómodos y seguros, pueden durar muchos años. Tambien se hace cargo de construir aparatos anecsos á brazos y piernas, sirviendo de consuelo al que carece de estos miembros tan necesarios.
Las personas que gusten honrarme con su confianza serán servidas con la puntualidad, esmero y equidad que tienen acreditado en distintos ramos muchos años hace. 15-8

Para niños y niñas. Capotinas, pamelas y sombreros lo mas moderno y de buen gusto, adornados los hay para niños de meses á doce años. Sombreros mosqueteros adornados y sin adornar para señoras y para niñas de todas edades. En la Elegancia, calle del Obispo n. 62, frontis pintado con objetos del ramo. 8-6

Con Real privilegio por S. M. Composicion hidrófuga contra las humedades y para endurecer ó bien petrificar toda clase de molduras y estátuas de yeso espuestas á la interperie dándole la duracion de la piedra sin que esta cosa su belleza, muy apropósito para adornar azoteas, patios, jardines y frontis de edificios en vista de los grandes resultados: son variados en yeso y con gran ahorro en comparacion de las de mármol y otras.
Igualmente esta composicion es aplicada á las paredes húmedas, impidiendo esta en la superficie de las paredes y el salitre tan malo para la salud, pues el dueño tiene para empapelarlas ó darles cualquiera otra pintura sobre esta sin que esperimenten el mas mínimo deterioro. El dueño del Museo estatuario tiene un inmenso surtido de todas clases de molduras, estátuas para prepararlas tan pronto como se le pidan, como tambien para las paredes húmedas. Pueden pasar aviso á dicho Museo calle del Prado n. 87, á don José Alvazzi. 31-2Ab

Huano superior del Perú, lo tienen de venta en la calle del Obispo n. 7, los Sres. Escauriza y Serpa. 30ab.

Sorbeteras económicas de familia para hacer helados y sorbetes en 5 minutos con gran ahorro de nieve, tiempo y dinero, respecto á las antiguas. Se reparte el modo de trabajar con ellas: en casa de D. M. Costas, botica de Sta. Rita, 87½ Mercaderes. 30-5my.

Á los Sres. hacendados. Diez mil matas de cocos propios para siembra: en la calzada de Jesus del Monte núm. 72 impondrán. 8-7

Á los almacenistas. En el escritorio de don S. Alemany y Dols, calle del Empedrado n. 72 se servirán los pedidos que se hicieren de velas de su fábrica denominada EL SOL. 15-4

Al público. No hace muchos dias que dos individuos, dependientes que fueron de la fábrica de cañerías de asfalto que dirijo, y situada en la calzada del Cerro, procuraban ajustes para poner pisos del betun antes referido, y señalaban para las entrevistas la fonda de la Estrella, en la calle de Compostela, entre las del Obispo y Obrapía. Como los mencionados sujetos carecen de la facultad de emplear el betun que he mejorado, por que solo yo concervo privilegio por cinco años, les propuse demanda, á la que no asistieron, y les fué acusada rebeldía con imposicion de la multa de cinco pesos á cada uno, y sin embargo de que continúo en el propósito de hacer valer mis justos derechos, llamo la atencion del público para que conceptúen de instrusos en todo lo que atañe á obras del betun perfeccionado de asfalto y no se dejen sorprender por hombres no inteligentes, Habana y mayo 2 de 1859.—Alejo Soujol. 13-3 Mayo.

La Lámpara de oro. Este establecimiento de instalacion y depósito de lámparas para gas que antes dirigía el señor Corsini, queda desde ahora á cargo de los Sres. Pardiñas y Rivas, quienes lo ofrecen al público, contando completamente de todo lo concerniente al ramo. En él se altera, dora y broncea toda clase de lámparas y demas objetos de metal, y cualquier encargo que sus favorecedores se dignen confiarles, será desempeñado con prontitud y modicidad en los precios. 30-30ab.

Interesante á los hacendados. D. Francisco Domenech inventor del nuevo método de regularizar la cantidad de cal necesaria para lograr un perfecta clarificacion del guarapo, por lo cual acaba de obtener privilegio de esta Capitanía General; se ofrece á los Sres. hacendados que gusten aprovechar un invento tan útil é indispensable para el alcance en todas las templas de una igualdad, hermosura y brillantez del azúcar como hasta ahora nadie ha podido presentar. El autor está bien persuadido de que nada valen los pomposos anuncios sin tener pruebas irrecusables que acrediten la verdad de sus ofrecimientos, por lo cual se reserva dar todas las seguridades apetecibles á las personas que confien en sus admirables [illegible]. Para mas pormenores pueden dirigirse á la calle de la Amargura número 77, donde vive el autor, ó bien al Sr. Ldo. D. Isidro Carbonell en la calzada del Cerro núm. 8. 15-4

Baños de mar. Los baños están abiertos al público, advirtiendo que los reales que se entendían antes por solo uno, serán fuertes. 20 1

Heno. Se hallará de venta todo el año por mayor y menor en la calle de la [illegible] número 2. 6 ms. 3 N.

Goma arábiga en partida ó por cajas, en el escritorio de don Santiago Alemany y Dols. calle del Empedrado n. 72. 15-4

¡¡¡Cascarilla romana!!! 100,000 cajitas y paquetes vendidos en 11 meses!!! Las bellas habaneras encontrarán de venta esta esquisita cascarilla, sin rival en el país, en las tiendas de ropas "La Tomasa" (antes la Incsita) calle de Compostela esquina á la de Amargura, en la Estrella (antes El Almendares) calle de O-Reilly esquina á la de la Habana y en el almacen de ropas El Oriente, plaza Vieja, donde solo se espenderá por mayor, se advierte al público que en los tres anunciados puntos es donde únicamente se espende la cascarilla romana en esta capital, y en Matanzas en la quincallería El Escritorio, en Cárdenas, Agencia general de Negocios n. 2, calle Real. Los que en los demas pueblos de la Isla quieran espender la cascarilla romana pueden hacer su pedido al almacen de ropas El Oriente, plaza Vieja. 5D

Henry James, espejuelos de nueva invencion con piedras preciosas del Brasil, con Real privilegio.—Estos espejuelos son los mejores que se han inventado para mejorar y conservar la vista, garantizándose de legítimas piedras del Brasil. Ademas se encontrará un abundante y variado surtido de armaduras, tanto de oro como de plata y acero de caprichosas formas, con piedras de todas graduaciones á propósito para miopes ó de vista cansada. Calle del Obispo n. 64, plaza de Armas. 30-17-Ab

Nuevo establo El Vencedor, situado en la calle de la Amargura n. 65, entre las de la Habana y Compostela.
El dueño de este establecimiento que no omite gastos para recompensar las consideraciones y crédito que el público le dispensa, ha agregado hermosas parejas de mas de 7 cuartas de alzada, arreos de plata, carruages nuevos de la mayor elegancia y todo cuanto puede contribuir á conciliar los deseos de las personas que á él acudan á proporcionarse carruages ya para paseos como para bautismos, entierros etc., bien satisfecho que tanto en el servicio como en los precios quedarán enteramente complacidos. 30-21ab

Miraguano superior Á 3$ BARRIL. Por arroba convencional: tambien se encontrará de flor por sacos y barriles con mucha equidad Calle del Sol esquina á la del Inquisidor, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 1A-1F

Gran depósito de objetos de alfarería, fabricados en las principales alfarerías de Barcelona y remitidos directamente de la capital del Principado á los dueños de este establecimiento que acaba de abrirse, y que en esta es el único en su clase, calzada del Monte frente á la Alameda. Las personas que deseen obtener toda clase de adornos arquitectónicos para edificios, como los que de algunos años á esta parte se están usando con gran aceptacion en la ciudad mencionada, y como estatuas para cornisas, pretiles y sobrepuertas, ménsulas, florones, cartelas de todos tamaños, podrán encontrarlos en este establecimiento á precios módicos. Hay ademas un surtido de pilas de varias formas para jardines, unas imitando mármol y otras piedras bruscas; así como macetas para flores, pedestales y lápidas para nichos. Entre aquellos, no obstante haberlas de todas clases, pueden citarse como las mejores las llamadas de guirnalda, de Médicis, de pluma, Serafinas, coronadas etc. y adornos varios antiguos. A mas de todo lo indicado, los que gusten favorecer dicho establecimiento, podrán obtener cuanto en este ramo deseen; pues lo que no se hallará en él, será inmediatamente pedido á Barcelona tal como tengan á bien encargarlo. 62-13mz

Novedad en la fábrica de cigarros de todas clases La Honradez.—CIGARROS EMBOQUILLADOS.—Preparados estos de conveniente manera se puede ya ofrecer al público este invento que un completo surtido. Estos cigarros constituyen una especialidad por el aseo y comodidad que brindan al fumador, pues ni tiñe el humo los dedos, ni se mezcla en la boca [illegible] componentes. Estas circunstancias unidas á la elegancia en la forma, hacen que sea apto para el uso no solo de los caballeros, sino tambien de las señoras. El estrangero ó el poco acostumbrado al cigarro de papel encuentra en su boquilla un medio de que por falta de hábito, la nicotina ó sea el tabaco no se introduzca en la boca y garganta como sucede con los cigarros comunes al humedecerse el papel
Parece de mas decir que se confeccionan con los escelentes materiales que ha siempre esta fábrica, la cual ha obtenido un privilegio Real y especial para la elaboracion de los mismos, en el país como mejora que ha introducido en él recientemente. 30-3My

Hule de piso de 5 varas de ancho. Calle de Cuba núm. 115 9D

Comejen. Siendo esta la época en que este perjudicial insecto hace su pocreacion lo hago presente á los Sres. hacendados y dueños de casas por si me quieren ocupar para estinguirlo, pueden pasar aviso á la papelería La Cubana calle de Mercaderes n. 18, en la camisería calle de la Muralla n. 55, en la peletería La Granada, calle de la Muralla, ó bien en La Oriental, tienda de ropa sita en la calzada del Monte, seguro que quedarán complacidos, tanto de lo módico de sus precios como de estar garantizadas. Calle del Indio n. 21 vive el interesado P. Luque. 30-20Ab

Pólvora superior de Boston, en partidas de 10 quintales para arriba: Cuba, 120. 4 S.

Maderas del país, Se venden por cargamentos ó el número de palos que cada cual necesite, en el depósito del puente de Cristina, á precios módicos. 11f

La Felicia: calle del Obispo n. 83, última cuadra para la Puerta de Monserrate, modista y florera. Toda clase de artificiales y efectos de modas, calidad elegancia y agrado, Habana Año 27 n.

Heno del Norte y Amberes. á 3½ pacas, afrecho y avena, á precio moderado, por mayor y menor: impondrán en el almacen, calle de S. Ignacio n. 115 7-ab

Cera blanca pura, superior de las acreditadas cererías de don Jaime Nogueras de Puerto-Príncipe, y la de don José R. Lladó, de esta ciudad: se halla constantemente un depósito en la calle de los Oficios n. 7, escritorio de Llanusa, H. y Comp. 26 N.

H. L. Kendall y C.ª FABRICANTES DEL MEJORADO JABON QUÍMICO DE OLIVA, VELAS DE COMPOSICION Y ACEITES.—Este javon tiene propiedades poderosas para limpiar que prontamente separan, el aceite, pintura, tierra &c. &c. del lienzo mas fino sin deteriorarlo en lo mas mínimo. Es superior á cualquier otro javon para
LAVAR GENEROS DE LANA;
pues impide el que se abatane, y los deja enteramente libres de toda sustancia gomosa y resinosa, como generalmente sucede cuando se usa el javon comun de familia ó de resina. Tiene tambien la propiedad de poderse lavar con AGUA SALADA, lo que le hace muy apreciable para el uso de la marina.
Es el javon mas barato, el mejor para familias y tocadores que en el dia se conocen.
Unicos agentes para la isla, los Sres. Mora, Alfonso y C.ª, calle de Cuba núm. 119, en cuya casa se encontrará constantemente un depósito y en el que se espende por mayor y menor en cajas de 35 libras cada una. 30-4my.

Botines de raso negro con tacon y moña muy elegantes para señoras idem de merino. Idem idem con suela de corcho. Zapatos de raso, cabritilla y charol con elástico al empeine, hermosos [illegible] sin tacon. Zapatos bajos de cabritilla y charol con tacon y moña. Borceguíes americanos de tacon y lisos para señoras y niñas y otras varias clases de calzado tanto para señoras como para niños y caballeros, todo á precios arreglados: peletería El Zapato, calle de Compostela esquina á la de la Merced. 6 6

El Ramillete. Fábrica de flores y ajuares de bautizar.—Esta nueva florería acaba de recibir por el buque Genaro, las tan deseadas canastillas y pañales bordados á la última moda, que con otros ternos bordados para bautizar forman un ajuar de 36 piezas. Tambien ha recibido un surtido completo de perlas de todas clases y tamaños, cachuchas, sombreritos para niños y señoras, de paja de Italia. Tambien toda clase de flores y peinados ó adornos, hay cuanto el público puede desear. Calle de la Muralla n. 20 entre Habana y Compostela al lado de la sedería La Rosa Habanera y frente á la platería La Llave de Oro. Todo se espende con mucha equidad. 6 6

El almacen de maderas y barros antes situado en la Orilla de la Zanja núm. 4, se ha trasladado al antiguo taller titulado El Indio, calzada del Monte n. 62, entre Angeles y Peña Blanca. 30-21ab

Posturas de café. Se venden inmejorables y en cualquier número, á precio módico, en el cafetal RECURSO, distante una legua del paradero de la Ceiba del Agua. 31 8ab

Féretros embalsamados.—Trenes funerarios de Guillot.—Desde el momento en que el dueño de estos trenes inauguró su empresa una serie sucesiva de reformas, dió por resultado positivo el mejoramiento del servicio fúnebre y la modicidad en los precios que en un tiempo eran crecidos en los entierros que el mismo capital invertido en las agencias funerarias.
Entre las mejoras que se propusiera una de las que mas ocuparon la atencion del empresario fué la de sustituir á los atahudes de uso general otros que precaviesen los inconvenientes de la rápida descomposicion de los cadáveres causada por nuestra ardiente temperatura.
Al efecto introdujo en esta ciudad un aparato aceptado generalmente en Inglaterra, el cual hubo de renunciar despues de crecidos costos, por no prestarse su uso á todas las localidades. Anunciáronse entonces los sarcófagos metálicos de Fisk en los Estados Unidos, y el empresario ocurrió personalmente á la fábrica; pero hubo de desistir de su propósito de introducirlo en esta ciudad á causa de varios defectos de construccion, de ser muy susceptibles de oxidarse, de su costoso precio y de no haberlos visto adoptados en ninguna de las capitales de Europa donde se acojen inmediatamente todos los adelantos que se operan en los varios ramos de la industria y de las artes.
Decidido á llevar á cabo su pensamiento se dirigió á un químico, distinguido por varios descubrimientos, y obtuvo por resultado una operacion que aplicada á la madera de los ataudes los conserva á perpetuidad y en los que en todos tiempos se encontrará en el interior el cadáver que en ellos se deposite; pues que evitando el inconveniente de oxidacion que ataca á los sarcófagos metálicos, protege eficazmente contra los agentes que concurren á su destruccion y permiten que queden cerradas mas herméticamente que los referidos sarcófagos que son de hierro fundido. Así, pues, el TREN FUNERARIO DE GUILLOT, ofrece al servicio de los entierros, los féretros superiores á todos los conocidos hasta el dia y mas baratos; realizando su pensamiento de mejorar el servicio funerario con notable modicidad en los precios. 30 19My

LIBROS.

Historia íntima de seis mugeres, NOVELA CUBANA por don Teodoro Guerrero.—La novela "Historia íntima de seis mugeres" saldrá por entregas de 4 pliegos, en escelente papel y con su cubierta de color, todos los juéves desde el 19 de mayo.
Cada entrega costará en la Habana llevada á domicilio *dos reales fuertes* y en el interior de la Isla *tres reales sencillos* remitida franca de porte.
Con la última entrega se repartirá el prólogo, una elegante portada para encuadernar el tomo, la lista de los suscritores y los retratos de las seis mugeres que figuran en la obra, magníficamente litografiados por un distinguido artista.
Al suscritor que quiera pagar la obra de una vez, se le cobrarán solamente *tres pesos* en la Habana y *cuatro* en el interior, rebaja notable por cuanto la obra constará de mas de doce entregas.
La suscricion se hará en el interior por medio de los corresponsales del *Eco del Comercio* y de *La Charanga*, ó remitiendo el importe en sellos del correo á don Joaquin Palomino, calle de S. Ignacio n. 11?
Se suscribe en la Habana en la redaccion del Eco del Comercio y de La Charanga, y por conducto de los repartidores de los mencionados periódicos, en el café del Gran Teatro, librería de Charlain y almacenes de música de Maristany, Edelman y Esperéz. 6-4

Rarey. Esplicacion del método de domar caballos, usado por este célebre domador, y adornado con láminas para su mejor inteligencia.
Este método se publica en el periódico literario titulado LA LECTURA PARA TODOS, al cual se suscribe en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 114, á 3$ 4 rs. al año. 4-12

Materia médica homeopática. Patogenesia de los medicamentos homeopáticos llamados brasileños. Publicacion hecha por el instituto homeopático de Rio Janeiro. Esta obra tan útil cuanto necesaria para los que se dedican al estudio de la materia médica homeopática, se halla en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo núm. 114, donde tambien se hallarán cuantas obras de medicina, tanto homeopáticas como alopáticas, se publican en Europa. 4 12

Agencia de periódicos estrangeros. Continua abierta la suscricion á dichos periódicos, en la librería de Wilson y Cubas, calle de Mercaderes núm. 89. 15-11

Méjico en 1856 y 1857. Gobierno general de Comonfort. En esta obra se refieren todos los acontecimientos que pasaron en Méjico desde diciembre de 1855 hasta febrero de 1858, siendo presidente de aquella República el general D Ignacio Comonfort. Es un tomo en 4.º de 400 páginas, edicion de Nueva-York, y se halla de venta en la librería de los Sres. Charlain y Fernandez á 2$ ejemplar. 27R

Á medio peso el ciento! LICENCIAS IMPRESAS PARA LOS ESCLAVOS. Siendo indispensable á los dueños de esclavos proveer á estos de la correspondiente licencia con que puedan ganar jornal, se ha impreso un número considerable de ejemplares con arreglo á un modelo conveniente. Las personas á quienes interese este aviso podrán proveerse en la librería é imprenta EL IRIS: calle del Obispo n. 121. 19-Ja

Higiene del matrimonio ó libro de los casados, en el cual se dan reglas é instrucciones necesarias para conservar la salud de los esposos, asegurar la paz conyugal y educar bien á la familia, por Monlau, segunda edicion muy aumentada, un tomo pasta: en 3$: librería de A. Graupera, calle del Obispo número 113. 26-3A

Á los Sres. Directores de Colegios. REGISTRO DIARIO, acaba de hacerse una edicion y se vende á precios equitativos. En la papelería y librería La Segunda Cruz Verde, calle de Mercaderes nº 12, entre Lamparilla y Amargura. 15-28

Enciclopedia moderna. Diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicado por Mellado, 34 tomos en magnífica pasta española, 3 tomos mas de láminas ó plancha gravadas en acero, lujosamente encuadernados. La Sagrada Biblia, traducida al español de la Bulgata Latina por el Illmo. Sr. D. Felipe Scio de San Miguel, en 5 tomos gruesos que comprende el viejo y nuevo testamento en hermosa pasta Española con lujosas portada arabesca, doradas y de color, y preciosas láminas grabadas en acero de la edicion de Barcelona. Historia de España, por Mariana, continuacion de Miñana y la de Chao hasta nuestros dias, en 5 tomos gruesos con millares de grabados y lujosas láminas en color de todos los Reyes de España, encuadernados en pasta española esquisitas, todos nuevos sin abrirse. Calle de S. Rafael número 131. 4-11

Tratado completo de enseñanza universal ó método de Jacotot, arreglado para el uso de los españoles, 1 t. en 4.º pasta, 1$. Manual completo de maestros y maestras, esposicion de los principios y de todos los métodos conocidos de educacion, instruccion y enseñanza por el célebre Matter, aumentados con notas y las disposiciones de S. M. sobre la Isla de Cuba 1 t. en 4.º pasta 10 rs. Nuevo método para aprender el griego, 3 t. en pasta 1$. Idem id del latin 1 t. en 4.º 2$. La pronunciacion del francés sin maestro 2 rs. sencillos. Tratado de química aplicada á las artes 2 t. en 4.º con láminas 20 rs. Geografía al alcance de los niños 1 t. 2 rs. Guía de la conversacion inglesa española 1 t. 6 rs. Agrimensura cubana 3$. Calle de la Obra-pía núm. 115. 6-11

Panorama Universal. descripcion de todos los pueblos del mundo, por los viageros mas célebres, 33 tomos en 4.º con mas de 2000 láminas finas. Las mugeres de la Biblia, 2 tomos en fólio con láminas finas. Oviedo, historia general de las Indias, 4 tomos en fólio. Los héroes y las maravillas del mundo, 8 tomos en fólio con muchas láminas. Gloria de la nacion Española, 6 tomos en fólio con muchas láminas. Ciencia del Blason, tratado completo de heráldica, 1 tomo en fólio con muchas láminas. Historia de la edad media, 2 tomos en fólio con muchas láminas iluminadas. El Viagero universal, 29 tomos. La Biblia, con notas, 5 tomos en fólio con mas de 1000 láminas. Bellezas de Cataluña, 1 tomo en fólio con láminas. Año cristiano, 5 tomos en fólio con muchas láminas. Memorias de la Real Sociedad Económica, 34 ts. en 4.º, y otras muchas obras que se han recibido. En la calle de la Obra-pía n. 115. 6-11

Á los asturianos. ALBUM DE UN VIAJE POR ASTURIAS, por don Nicolás Castor de Caunedo.—Agotada en breves dias la primera tirada de este interesante opúsculo, se ha dispuesto la segunda edicion, que se ofrece al buen juicio de los nobles hijos de Asturias.
Se recomienda eficazmente á nuestros paisanos la adquisicion de una obra tan curiosa é instructiva, que recuerda la gloriosa historia de nuestro Principado.
COLECCION DE POESÍAS, en dialecto asturiano, obra *muy curiosa y divertida*.
CANTOS DE JORGE, poesías escelentes escritas por uno de nuestros mejores poetas.
Se venden en la Habana, en casa del señor don Luciano Fernandez Perdones, agencia de negocios, núm. 12, calle del Obispo núm. 14, entre las de S. Ignacio y Mercaderes. Precios: El Album, 4 rs. fs. La Coleccion de poemas 1$; y los Cantos de Jorge, 4 rs. fs. 26-15ab.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de Villanueva.

Compañía dramática de los señores Argente, Segarra y Torrecillas.
Gran funcion el juéves 12.—La preciosa comedia titulada REPÚBLICA CONYUGAL, cuya direccion está á cargo del primer actor don Manuel Argente, acompañándole en su representacion las señoras Leon y Navajas y los Sres. Segarra, Torecilla, Pons, y Molina, concluyendo con la preciosa comedia en un acto LA MANSION DEL CRIMEN. A las siete y media.

ANUNCIOS DE LA ISLA

DE PUENTES GRANDES.

Por no poderla asistir su dueño se vende una tienda mista: última Loma á la izquierda nº 131. 16-27ab.

DE GUANABACOA.

Se traspasa la contrata de un asiático, por no necesitarlo su dueño, es buen servicial de mano y servir con finura á la mesa. Impondrán en Guanabacoa, calle de los Corrales al lado de la panadería del Baul 6 12

En Guanabacoa calle de la Cerería n. 20, se solicita un moreno calesero de pareja. 3-12

En Guanabacoa: Una casita que está produciendo 8$ 4 rs., situada en la pintoresca loma de Fray Alonso, en un terreno compuesto de 35 varas á la calle de San Sebastian haciendo esquina con 30 á la de Luz, hace frente á los baños del Avancate y está tres cuadras de los de Santa Rita: calzada de Galeano n. 120, entre Zanja y Dragones. Tambien se venden unas losas de San Miguel, todo muy barato por no necesitarse. 4-11

Se dan en mucha proporcion los muebles siguientes: Una docena de sillas de caoba, 4 mecedores de id., una mesa de tresillo, un escaparate de señora, un tocador, una cama de caoba, una idem de barandas para niño, una docena de sillas del Norte, un costurero de caoba y otros muebles, todo de tres meses de uso. Guanabacoa, calle de las Animas, al lado del núm. 21, tercera cuadra del paradero del ferro carril y frente al paredon del cuartel de Dragones. 4-10

Juntos ó separados una negra de 14 años, buena costurera, muy bonita, fina y humilde, en 120 $; y un negrito de 11 á 12 años, de arrogante presencia, con principios de carpintero y propio para paje ó cuanto quieran aplicarlo, en 1200$. En Guanabacoa, panadería del Baul impondrán. 4-10

DE SANTIAGO DE LAS VEGAS.

Se vende un sitio compuesto de 3 caballerías menos unos cordeles, situado en el partido de Govea, camino Real de la Salud y San Antonio de los Baños, distante una legua del Bejucal y dos de San Antonio, las cuales son de la mejor calidad, tiene casa de vivienda, de tabaco, cercado todo de piedra con varias divisiones, aguadas fértiles, muchos árboles frutales y cedros y un horno de cal: de los demás pormenores se instruirá en la administracion de correos de Santiago de las Vegas. 14Ab

DE MATANZAS.

Agencia general de Negocios núm. 1 EN MATANZAS.—El que suscribe fué nombrado propietario y director de la espresada agencia en 16 de febrero del año de 1853, por el Gobierno superior Civil; en consecuencia tiene el honor de recordar á sus amigos en particular y al público en general haber trasladado la oficina de la calle de Gelabert á la del Ayuntamiento, entre Contreras y Teatro, cuatro esquinas de Palacio, ofreciéndose como siempre desempeñar toda clase de asuntos entre ellos los cobros que se me confien con arreglo á lo que dispone el artículo 2 del reglamento de Agencias y con sugecion á los cobros á la Tarifa aprobada por el Gobierno superior Civil, teniendo fianza suficiente prestada para con ella responder al manejo de sus operaciones. Matanzas, mayo 1.º de 1859.—Sebastian Dominguez de Agis. 15-6my.

Nuevo establecimiento. Depósito de todas clases de cerveza, calle de Ricla núm 107, en Matanzas.—En este establecimiento se vende cerveza por mayor y menor, en botellas, en barriles y en caldo, á los precios siguientes:

CERVEZA INGLESA DE GLASGOW.

La docena de botellas enteras de P. P....... á	$ 3 50 cent.
Id. medias......................	$ 4
Id. de tarros enteros marca Strong Ale.	$ 3 50
Id. de idem medias..............	$ 4
Id. de id. marca Lagerbeer, enteras..	$ 3 50
Id. id .... medias..	$ 4
Id. de botellas enteras de Porter......	$ 3 50
Id. de id. medias id.........	$ 4 50

CERVEZA DEL NORTE.

La docena de botellas enteras cerveza sencilla.	$ 1 20 cent.
Id. de idem cerveza doble............	$ 2 25
Id. idem medias id............	$ 2 50
Id. platicdos marca Pale Ale, enteras.	$ 2 25
Id. idem medias.	$ 2 50

El que anuncie, socio del gran depósito de cerveza en la Habana, calle del Consulado núm. 101, y conociendo que en la química de fabricacion de cerveza, intentado por escasez de bebidas puras ha visitado las cervecerías en Inglaterra como en los Estados-Unidos, con el objeto de instruir aquellos fabricantes á fabricar cerveza espresamente para sus depósitos en esta Isla, la que sea pura, alimenticia y saludable: ha encontrado en ambos paises el cumplimiento de su objeto y está ahora en posesion de cervezas deseada y de preferentes cualidades que refresca á los sanos y á los enfermos. 14-26ab.

DE BEMBA.

Grandes fiestas en Bemba. Deseoso el naciente y rico pueblo de Bemba de celebrar por vez primera á San Isidro Labrador, su santo patrono, ha acordado y obtenido el superior permiso para que en los dias 15, 16 y 17 de mayo haya fiestas públicas, en las que figurarán un rico y lucido bazar, torneo de sortija á la larga, palo ensebado, famosos bailes en el lujoso local que al efecto se prepara y lidia de gallos, para la cual se cuenta con los aficionados de toda la jurisdiccion Cárdenas, Matanzas, la Habana y demas poblaciones comarcanas, en cuya época ya estará en este pueblo la línea férrea del Coliseo que entronca con la de Cárdenas.
Habrá ademas toda clase de diversiones y juegos lícitos, como son rifas etc. etc. El vecindario de Bemba, que con tanto entusiasmo y decision se llevar las festividades de su santo patrono, trata de adornar sus calles y habitaciones, ofreciendo á los concurrentes la mas grata hospitalidad, el mayor descanso y cuantas mas comodidades sean de apetecer, ofreciendo asimismo contestar á las peleas que se le propongan con las pequeñas ó grandes sumas á que sean invitados por los aficionados. 8-8

Grandes fiestas al santo patrono de este pueblo.—Para los dias 15, 16 y 17 del corriente se preparan grandes diversiones, como corrida de patos, sortijas, gallos, bailes y toda clase de diversiones lícitas; y para que la fiesta sea mas amenizada se ha contratado á la escelente orquesta Delicias de Colon, que tocará varias danzas nuevas.—El salon estará adornado con mucho gusto y alumbrado todo.—Dará principio á las 8 de la noche. 5-10

SAGUA LA GRANDE.

Aviso al público. D. Francisco Prat deseoso de complacer las personas que le ocupen y en particular á los hacendados, hace presente que ha establecido en la calle Colon de Sagua la Grande un taller de calderería y fundicion de cobre, donde ofrece sus servicios en todas las obras que se presenten y cuanto pueden ofrecerse en los ingenios de esta jurisdiccion de tanques, tachos, calderas de hierro, clarificadoras, defecadoras, alambiques, tubos para las máquinas de vapor de diferente figura y todo diámetro, bombas para pozos y para mieles, llaves de todas clases, serán ejecutados con puntualidad, esmero y equidad. 30-28 ab.

ANUNCIOS ESTRANJEROS.

Píldoras vegetales azucaradas DE KEMP NUEVA YORK, el mejor remedio conocido para curar los costipados, la ictericia, las afecciones del hígado, las calenturas biliosas, los cólicos, las indigestiones, los dolores de cabeza, las almorranas, los calofríos, la escrófula, las enfermedades cutáneas, las erupciones y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la sangre.

75,000 cajas de este remedio se espenden anualmente.—Es el remedio de la naturaleza, aprobado por la facultad y recomendado por ella como el mas valioso CATÁRTICO VEGETAL de cuantos se conocen. Estas píldoras no contienen veneno mercurial ú otro mineral; sino que son puramente vegetales: están bien acondicionadas en cajas de hoja de lata para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras y eficaces en su operacion, y es un remedio soberano para la juventud, la pubertad y la vejez.
☞ Léase el folleto que acompaña cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.
D. T. LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor
Almacen—69 Water street, Laboratorio—36 Gold street } NUEVA-YORK.
Son los únicos propietarios y á ellos deben dirigirse todos los pedidos. 27 1 Mayo

El consumo del año pasado llegó á 500,000 FRASCOS.—Deliciosas é infalibles PASTILLAS VEJETALES DE KEMP, para las lombrices. Aprobada por la Escma. Inspeccion de Estudios de la Habana. Garantizadas puramente vejetales. Agradables á la vista, dulces al paladar y remedio infalible para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano: no causan náuseas ni sensaciones debilitantes.
LO QUE SE DICE DE LAS PASTILLAS DE KEMP
Port Byron abril 12 de 1858.
Sres. D. T. Lanman y Kemp
"Amigos: Los caramelos que hacen ustedes han curado á mi hijo; el pobrecito padecía de lombrices; tenía un aliento fétido, hinchado el estómago y continua comezon en la nariz; tan flaco se puso que temía perderle. En estas circunstancias me refirió mi vecino Mr. Call, que las PASTILLAS DE KEMP habían curado á su hija. En el acto compré dos frasquitos de pastillas y con ellas salvé la vida de mi hijo. Queda de ustedes muy reconocido su fiel amigo W. T. Floyd.
Preparadas en su laboratorio n. 36 Gold street, por D. T. LANMAN Y KEMP, Nueva-York.
Unico depósito autorizado por el autor, en la Habana botica de San José, de D. Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 42 esquina á la de la Lamparilla. 4-11

Imprenta del Diario de la Marina
CALLE DE SAN IGNACIO, NUMERO 19.

— 106 —

—No mucho.
—Me alegro de ello...... Sí; me alegro!
Y al decir esto el veterano miró con ceño á una pandilla de muchachos que insultaban en alta voz al leon muerto.
—Me morderia la lengua antes que participar de la baja alegría de esos villanos. ¡Cielos! Cuando me acuerdo de los vivas que se daban al oir pronunciar el nombre de ese hombre, que parecia poco menos que un Dios! Y ahora...... ¡Porque me mirais así, caballero!...... Lo sé. Este viejo estropeado soldado hizo sus primeras campañas cuando el que ahora es polvo era el ídolo de la Francia y el discípulo de Turena: los ojos de ese viejo veterano no se secarán aunque sus lágrimas sean las únicas que se derramen en todo este vasto imperio.
—¿Y no llorais á vuestros tres hijos? le pregunté.
—No, señor: á mis hijos les amé siendo ya viejo; pero á Luis le amé *siendo jóven.*
—¿Y vuestra patria oprimida y saqueada, repuse, la habeis echado en olvido?
—No, caballero; pero no quiero acordarme de eso! esclamó el veterano con enojo. No quiero acordarme de eso...... por hoy al menos.
—Teneis razon, bravo amigo: sepultemos con él los agravios públicos; pero no sepultemos sus recuerdos. Ojalá que la alegría que se ve pintada en el semblante de todos, alegría causada por la muerte de un hombre á quien en otro tiempo la

— 104 —

—Luis...... Luis el Grande ha muerto! esclamó mi compañero.
—Luis el Grande! dijo un hombre de semblante adusto. Decid mejor Luis el perseguidor!
—Ah! Es un hugonote! esclamó otro individuo de rostro macilento y de ojos hundidos, dirigiendo al primero una mirada de recelo. Ese hombre no sabe nunca lo que se dice: el rey tenia razon cuando negó su proteccion á los heréticos; ¡pero á tuvo cuando impuso contribuciones tan exhorbitantes á los católicos!
—¡Chiton!...... dijo un tercero: ¡chiton!...... Es una imprudencia hablar así...... Estamos cercados de espías. En cuanto á mí echo la culpa de todo á la nobleza.
—Y á los favoritos! esclamó un soldado con voz airada.
—Y á los farsantes! dijo una vieja ochentona.
—Y á las sotanas! murmuró un hugonote.
—Y á los recaudadores! añadió el macilento católico.
Seguimos andando poco á poco. Mi compañero parecia profundamente afectado.
—Conque ha muerto! dijo. Ha muerto........ bien...... bien. Dios le tenga en su santa gloria. Conquistó la Holanda..... Humilló á Génova...... Impuso la ley á España...... Mandó á Condé y á Turena...... Bah! ¿Qué vale todo eso? Entonces, volviéndose hácia mí de repente, esclamó:
—No he dicho mal del rey: ¿no es verdad, caballero?

— 108 —

ella. Todo París andaba lleno de felices augurios, y el Regente, á quien se acusaba desde hacia tiempo de haber envenenado á sus primos, fué tenido ahora por el príncipe mas perfecto del mundo, y hasta llegó á comparársele con *Enrique IV* en bondad y en fisonomía. Tres dias despues de este acontecimiento puede decirse que empezó mi carrera política.

Habia pasado *la tarde* en una casa situada á una distancia apartada de París: invitado por la hermosura de la noche despedí mi carruage y me dirigia á mi casa solo y á pié. Absorto en mis reflecsiones, y conociendo poco las peligrosas y oscuras calles de Paris, por las cuales los que tenian carruage acostumbraban andar poco á pié, me desvié insensiblemente de mi direccion. Cuando advertí esta desagradable ocurrencia me encontraba en una callejuela estrecha y sucia en la cual no me acordaba de haber estado hasta entonces. Mientras que permanecia parado haciendo inútiles esfuerzos para orientarme oí un confuso ruido que venia de otra callejuela que desembocaba en la que yo me encontraba por la mano derecha. Púseme á escuchar (el ruido se hacia cada vez mas distinto) y me convencí de que aquello era un serio altercado: al cabo de un momento oyóse un chillido. Aunque dí poca importancia á este hecho creí que podia acercarme mas al sitio de donde venia el ruido, y me llegué á la puerta de la casa de donde saliera el grito: era esta pequeña y de humilde apariencia: al tocar casi en ella abrióse una ventana y una voz empezó á gritar:

— 101 —

—Sí, prosiguió mi compañero, ruborizándose y bajando el ala del sombrero sobre sus cejas; sí; recibí mi última herida en Ramillies. *Entonces* fué cuando mis ojos se abrieron para ver *los horrores de la guerra: entonces* resolví abandonar el servicio de un rey que habia perdido para siempre su nombre, su gloria y su nacion!

¡Háse visto nunca un tipo mas verdadero del carácter francés que el que ofrecia ese anciano? En tanto que la fortuna sonrie todo es decir: *Vamos aunque sea al infierno! Viva la gloria!* Pero de pronto esperimentan una derrota: entonces oireis: Mi pobre patria! Horribles calamidades de la guerra!

—No obstante, repuse, el rey se acerca ya al sepulcro y se dice que está bastante arrepentido de los males que su ambicion ha causado.

El veterano, echando otra vez atrás su sombrero, me ofreció su caja de rapé: esto me hizo suponer que se habia ablandado algun tanto.

—Ah! prosiguió despues de una pausa: cómo han cambiado los tiempos desde el año 1667! Cuando el jóven rey (era muy jóven entonces) abrió la campaña de Flandes bajo la direccion del gran Turena! *Sacre!* Parecia un héroe montado en su soberbio caballo blanco! Me hubiera abalanzado (ay! cualquier humilde recluta del ejército hubiese hecho otro tanto) á la boca de un cañon por una mirada de aquel bello semblante, ó por una palabra de aquella boca, que tan buenas cosas sabia decir! Caballero, en la guerra del setenta y dos,